



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

2023

Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020

Expediente 30000022/2023

El FSE invierte en tu futuro



Índice de contenidos

0.	Resumen ejecutivo	6
0.	Executive summary	12
1.	Metodología de evaluación.....	18
1.1	Diseño técnico de la evaluación	19
1.2	Métodos y técnicas utilizadas	23
1.3	Valoración de lo anterior.....	27
2.	Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación Intermedia de 2019.....	29
3.	Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.....	35
3.1	Pertinencia de la Estrategia de Comunicación	35
3.2	Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....	37
3.3	Asignación y adecuación de los recursos destinados.....	40
3.4	Consideración del principio de igualdad de oportunidades	42
4.	Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.....	44
4.1	Avance de la ejecución de las medidas	44
4.2	Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución	71
4.3	Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	73
5.	Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los fondos FEDER y FSE	80
6.	Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.....	83
7.	Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.....	86
8.	Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar	92
	ANEXO I: Encuesta a la ciudadanía.....	97
	ANEXO II: Cuestionarios	117

ANEXO II-1 Listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a las Autoridades de Gestión y/o Organismos Intermedios responsables de las Estrategias de Comunicación.....	117
ANEXO II-2 Listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a Órganos Gestores y/o Beneficiarios.....	120
ANEXO II-3 Listado de preguntas y/o comprobaciones destinado al público en general.....	124

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Roles y responsabilidades	22
Ilustración 2 Árbol de objetivos	38
Ilustración 3 Pantallazo Portal Web Único.....	54
Ilustración 4 Imagen del IV Foro Fondo Social Europeo	55
Ilustración 5 Celebración del Día De Europa. Año 2019	56
Ilustración 6 Portal Web Único	58
Ilustración 7 Portal Web Único	62
Ilustración 8 Campaña de difusión del FSE	65
Ilustración 9 Red INFORM	66
Ilustración 10 Portal Web Único	67
Ilustración 11 Red INFORM	70
Ilustración 12 Decálogo para aplicar el enfoque de género a la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.....	83
Ilustración 13 Check list para verificar la incorporación de género en la comunicación.....	85

Índice de tablas

Tabla 1 Valores de los indicadores de impacto.....	7
Tabla 2: Indicadores de realización y resultado de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020	23
Tabla 3 Recomendaciones emitidas en el informe de evaluación intermedia y su aplicación...	29
Tabla 4 Lista de verificación. Información y Comunicación	80
Tabla 5 Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.....	86
Tabla 6 Logros de la Estrategia de Comunicación	94

Tabla 7 Unidades en la muestra teórica y estimaciones del error de muestreo	97
Tabla 8 Ficha técnica. Encuesta a la ciudadanía.....	98
Tabla 7 Cuestionario destinado a Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios	117
Tabla 8 Cuestionario destinado a Órganos Gestores y/o Beneficiarios	120
Tabla 8 Cuestionario para la ciudadanía	124

Table index

Table 1 Impact indicator values	13
---------------------------------------	----

Índice de gráficos

Gráfico 1 Grado de conocimiento de la ciudadanía de los Fondos Europeos.....	7
Gráfico 2 Grado de conocimiento de la ciudadanía de los Fondos Europeos por región.....	8
Gráfico 3 Distribución del presupuesto indicativo por tipos de actividad	41
Gráfico 4 Grado de conocimiento de las obligaciones (I1)	87
Gráfico 5 Tasa de satisfacción (I2).....	88
Gráfico 6 Tasa de utilidad (I3)	88
Gráfico 7 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos (I4)	89
Gráfico 8 Grado de conocimiento del FSE (I4)	90
Gráfico 9 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea. (I5).....	90
Gráfico 10 Datos obtenidos. Pregunta 1	99
Gráfico 11 Grado de conocimiento por región. Pregunta 1.....	99
Gráfico 12 Datos obtenidos. Pregunta 2	100
Gráfico 13 Grado de conocimiento por región. Pregunta 2.....	100
Gráfico 14 Datos obtenidos. Pregunta 3-1.....	101
Gráfico 15 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-1	101
Gráfico 16 Datos obtenidos. Pregunta 3-2.....	102
Gráfico 17 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-2	102
Gráfico 18 Datos obtenidos. Pregunta 3-3.....	103
Gráfico 19 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-3	103

Gráfico 20 Datos obtenidos. Pregunta 3-4.....	104
Gráfico 21 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-4	104
Gráfico 22 Datos obtenidos. Pregunta 3-5.....	105
Gráfico 23 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-5	105
Gráfico 24 Resumen datos obtenidos. Pregunta 3	106
Gráfico 25 Datos obtenidos. Pregunta 4-1.....	107
Gráfico 26 Grado de conocimiento por regiones.....	107
Gráfico 27 Datos obtenidos- Pregunta 4-2.....	108
Gráfico 28 Grado de conocimiento por regiones. Pregunta 4-2	108
Gráfico 29 Datos obtenidos. Pregunta 4-3.....	109
Gráfico 30 Grado de conocimiento por región. Pregunta 4-3	109
Gráfico 31 Datos obtenidos. Pregunta 4-4.....	110
Gráfico 32 Grado de conocimiento por regiones. Pregunta 4-4	110
Gráfico 33 Datos obtenidos. Pregunta 4-5.....	111
Gráfico 34 Grado de conocimiento por región. Pregunta 4-5	111
Gráfico 35 Datos obtenidos. Pregunta 4-6.....	112
Gráfico 36 Grado de conocimiento por región. Pregunta 4-6	112
Gráfico 37 Datos obtenidos. Pregunta 4-7	113
Gráfico 38 Grado de conocimiento por regiones. Pregunta 4-7	113
Gráfico 39 Resumen datos obtenidos. Pregunta 4	114
Gráfico 40 Datos obtenidos pregunta 5.....	115
Gráfico 41 Datos obtenidos. Pregunta 6	116
Gráfico 42 Grado de conocimiento por región. Pregunta 6.....	116

Graphs index

Graph 1 Public awareness of the European Funds	13
Graph 2 Citizen awareness of the European Funds by region	14

0. Resumen ejecutivo

El método de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas emitidas en base a:

- Los criterios establecidos en la Estrategia de Comunicación, es decir visibilidad, coordinación y concienciación pública sobre el papel que Europa tiene en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante la aplicación de la Política de Cohesión.
- El alcance de la Estrategia de Comunicación a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación definidas: beneficiarios potenciales, beneficiarios públicos y privados, ciudadanía, medios de comunicación, Administración y Autoridades, Europa.
- El principio de proporcionalidad (artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

Por tanto, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020. Se trata de una evaluación pluralista, de implementación e impacto.

El **alcance temporal** que ha de abarcar este Informe de evaluación conforme a los establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” debe ser desde el 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2023. No obstante, el equipo evaluador ha considerado más oportuno efectuar la evaluación de todo el período de programación al tratarse de una evaluación final y no intermedia.

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 consta de 29 medidas. Todas las actuaciones se han realizado de forma adecuada, estando la mayoría de ellas finalizadas.

Para medir el impacto se han definido cinco indicadores, los tres primeros (I1, I2 e I3) se pueden calificar de “impacto interno” al referirse a los implicados directamente en la gestión del Programa Operativo y los dos últimos (I4 e I5) de “impacto externo” relativos al grado de conocimiento de los Fondos Europeos por parte de la ciudadanía.

A continuación, se recogen a modo de resumen los valores base, que hacen referencia al valor alcanzado en la Evaluación Final del Plan de Comunicación del período 2007-2013, los valores obtenidos en la Evaluación Intermedia efectuada en 2019, los valores logrados en este informe de Evaluación Final y los valores meta establecidos en la Estrategia de Comunicación.

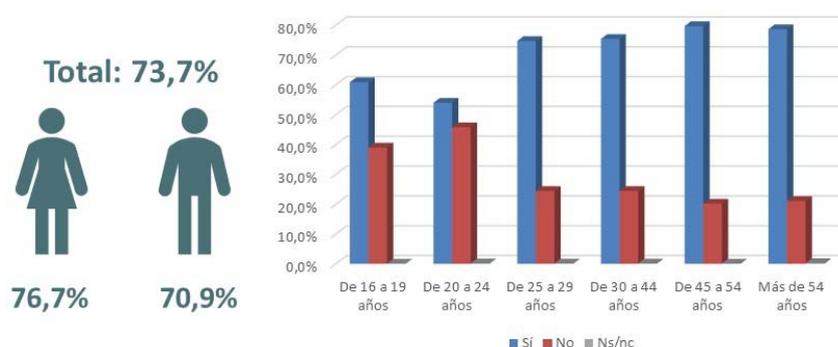
Tabla 1 Valores de los indicadores de impacto

Indicador de impacto	Base	Meta	2019	2023
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	93%	95%	89,2%	91,2%
2. Tasa de satisfacción	62%	73%	83,1%	84,3%
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	63%	71%	86,6%	87,1%
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	General	s.d	s.d	s.d
	FSE	55%	60%	55,3%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	60%	65%	70,8%	79,4%

Fuente: Elaboración propia. (s.d.) Sin dato.

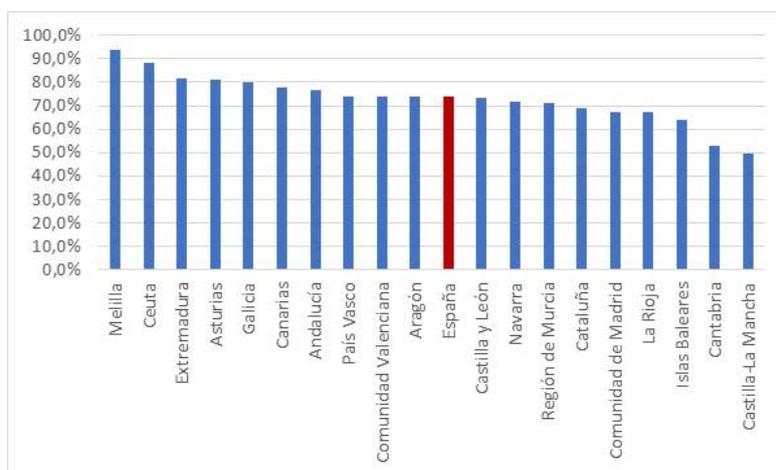
Tras el análisis de los resultados obtenidos de la encuesta a la ciudadanía, se puede apreciar la importancia de las medidas diseñadas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020, donde los actores involucrados en la ejecución han contribuido a difundir con transparencia, homogeneización y de forma coordinada las actuaciones que se están ejecutando en el territorio nacional. Además, se están empleando las herramientas adecuadas para poder concienciar a la ciudadanía de la contribución que realiza la Unión Europea para el progreso económico y social de España y la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía española con la aplicación de la Política de Cohesión.

Gráfico 1 Grado de conocimiento de la ciudadanía de los Fondos Europeos



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2 Grado de conocimiento de la ciudadanía de los Fondos Europeos por región



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se ofrecen las principales conclusiones alcanzadas en el ejercicio de evaluación.

La metodología de evaluación es continuista del período de programación 2007-2013, habiendo sido suficientemente contrastada al haberse utilizado en varios ciclos de evaluación (intermedia y final del período de programación 2007-2013 e intermedia en el período 2014-2020). Además, dispone de los elementos necesarios para evaluar la Estrategia de Comunicación.

La “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” junto con las reflexiones y decisiones consensuadas en la red de comunicación GERIP han aportado un amplio y diverso conjunto de criterios que permiten llevar a cabo una evaluación exhaustiva, al mismo tiempo que otorgan elementos suficientes para el seguimiento de la Estrategia.

Los criterios de evaluación se han visto reforzados en el período de programación 2014-2020 con la inclusión de nuevas herramientas como el enfoque de fortalecer la comunicación para la presentación de casos de Buenas Prácticas; la estructura de la página web; el Portal Web Único; lista de operaciones; asistencia a las reuniones de la Red GERIP, considerándose una multiplicidad de herramientas, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, que permiten concluir que el sistema de seguimiento es adecuado y conforme a los objetivos en materia de información y comunicación.

En cuanto a las herramientas de evaluación y más concretamente aquellas que engloban los cuestionarios para obtener información cuantitativa y cualitativa, en algunas ocasiones, se aprecia dificultades para comprender lo que se está preguntando. El cuestionario referido a Órganos Gestores y/o Beneficiarios incluye algunas preguntas propias del Organismo Intermedio, que genera confusión al destinatario del cuestionario. Además, los formatos elaborados son más propios para la recogida de información de una evaluación intermedia que

final. Asimismo, están muy orientados a actuaciones cofinanciadas con FEDER, sobre todo el cuestionario dirigido a la ciudadanía.

Se observa una lógica de intervención en la Estrategia de Comunicación al apreciarse una jerarquización, basada en la siguiente secuencia:



El presupuesto indicativo programado es de un 1.500.000 de euros, lo que representa un 5,36% de la ayuda, muy por encima del 0,30% establecido.

Los medios humanos destinados a la comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 son insuficientes para poder llevar a cabo todas las tareas encomendadas.

Todas las medidas definidas han sido ejecutadas o se están ejecutando conforme a lo establecido en la Estrategia de Comunicación.

Por lo que se refiere al Portal Web Único, se encuentra toda la información actualizada de todos los Programas Operativos regionales y plurirregionales.

En el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE se ha podido consultar la lista de operaciones del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 en formato excel, con una actualización semestral, pero se observa que todos los campos están en castellano. Sin embargo, en Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes se dice: “[...] Los títulos de los campos de datos se facilitarán también en al menos otra lengua oficial de la Unión [...]”, no teniéndose en cuenta esta obligación reglamentaria.

Por lo que respecta al contenido de la información, ésta es clara y entendible, facilitando a cualquier interesado conocer las operaciones ejecutadas, su coste, así como el período en que se ha realizado.

Se han facilitado abundantes instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

La Red GERIP, los temas debatidos en sus reuniones y los acuerdos alcanzados están contribuyendo a lograr una coordinación y homogeneización de las actividades de comunicación a nivel nacional.

Las Redes europeas INFORM e INIO confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

Se han establecido cauces de información fluida en los Comités de Seguimiento y en los Comités de Evaluación.

La Autoridad de Gestión organiza y celebra una actividad informativa importante anual en la que se promueven las oportunidades y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de actuaciones cofinanciadas.

Los procesos de verificación y control del artículo 125 tienen presente la normativa en materia de comunicación, dejándose constancia en los listados de comprobación. Estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación.

Con respecto al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, se ha observado una aplicación correcta en el marco de la programación de la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no es posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo al no desagregarse por sexo los indicadores referentes a personas.

Se valora de forma positiva el impacto de las distintas medidas diseñadas para comunicar, informar y dar visibilidad a las actuaciones ejecutadas en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

Acto seguido, se ponen de manifiesto las recomendaciones más relevantes derivadas del ejercicio de evaluación acometido, algunas de estas recomendaciones pueden ser un punto de partida y aprendizaje para mejorar la comunicación en el período de programación 2021-2027.

Metodología

- Efectuar una revisión de los cuestionarios definidos en la Guía Metodológica para que sean comprensibles por parte de los usuarios de éstos y sean acordes al ámbito temporal de los distintos ejercicios de evaluación.

Información disponible

- Facilitar información desagregada por sexo.

Coordinación y simplificación

- Proponer en las redes europeas en las que se participa que se aúne el mensaje de comunicación del apoyo financiero de la Unión Europea en una marca única, sin diferencias por fondos, de forma que fuese más reconocible por la ciudadanía. Es decir, plantear el uso único del emblema de la UE, como logo de referencia y que la cita del fondo se haga, si se ve conveniente, a la hora de presentar actuaciones.
- Elaborar en el período de programación 2021-2027 una herramienta informática que se descargará del portal único de la Autoridad de Gestión, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación (placas, carteles, información en documentos, etc.) conforme a las exigencias

reglamentarias, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación.

- Facilitar y/o elaborar una guía práctica de aplicación de las obligaciones en materia de comunicación, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en la materia en el período de programación 2021-2027.
- Establecer plantillas y modelos de material informativo que facilite su elaboración.
- Cuantificar mediante los indicadores de realización y resultado las actuaciones realizadas.
- Elaborar un manual con la metodología de cuantificación y seguimiento de los indicadores de realización, resultado e impacto.
- No establecer obligaciones en materia de información y comunicación más allá de las establecidas por la reglamentación comunitaria.
- Realizar actuaciones de formación periódicas en materia de información y comunicación destinadas a los Organismos Intermedios, Órganos Gestores y/o Beneficiarios.
- Llevar a cabo actuaciones de comunicación destinadas a los medios de comunicación para concienciarles de la necesidad de informar sobre las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
- Fomento de la realización de reuniones on line y/o híbridas para facilitar la asistencia y la participación de las personas interesadas.
- Establecer una red de comunicación para los Órganos Gestores y/o Beneficiarios de los Programas estatales donde se pueda debatir, compartir experiencias, definir metodologías de trabajo, etc.

Recursos humanos y técnicos

- Crear una unidad y/o equipo de comunicación adecuado a las obligaciones establecidas en la materia, confiriendo a la comunicación la importancia que tiene.
- Elaborar una aplicación que permita el seguimiento de las actuaciones de comunicación e introducir, periódicamente, información que permita poder efectuar un análisis cuantitativo de las realizaciones efectuadas.
- Redactar un manual para el uso de la aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación.

0. Executive summary

The evaluation method of the Communication Strategy of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020 was configured in accordance with the regulations in force and the methodological guidelines issued on the basis of:

- The criteria set out in the Communication Strategy are visibility, coordination, and public awareness of Europe's role in improving the quality of life of citizens through the implementation of the Cohesion Policy.
- The scope of the Communication Strategy to the target groups of the defined communication actions: potential beneficiaries, public and private beneficiaries, citizens, media, Administration and Authorities, Europe.
- Principle of proportionality (Article 116 of Regulation (EU) No. 1303/2013).

Therefore, the evaluation **aims** to analyse the degree of implementation and the results and impacts achieved by the Communication Strategy of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020. It is pluralistic in implementation and impact evaluation.

The **time scope** to be covered by this evaluation report according to the "Methodological Guide for the Monitoring and Evaluation of Communication Strategies of ERDF and European Social Fund Programmes 2014-2020" should be from 1 July 2019 to 31 March 2023. However, the evaluation team considered it more appropriate to carry out the evaluation of the entire programming period, as it is a final evaluation and not a mid-term evaluation.

The Communication Strategy of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020 consists of 29 measures. All actions have been adequately implemented, and most have been finalised.

To measure the impact, five indicators have been defined: the first three (I1, I2, and I3) can be described as "internal impact" as they refer to those directly involved in the management of the Operational Programme and the last two (I4 and I5) as "external impact" related to the degree of knowledge of the European Funds by the public.

Below is a summary of the base values, which refer to the value achieved in the Final Evaluation of the Communication Plan for the 2007-2013 period, the values obtained in the Interim Evaluation carried out in 2019, the values achieved in this Final Evaluation report and the target values established in the Communication Strategy.

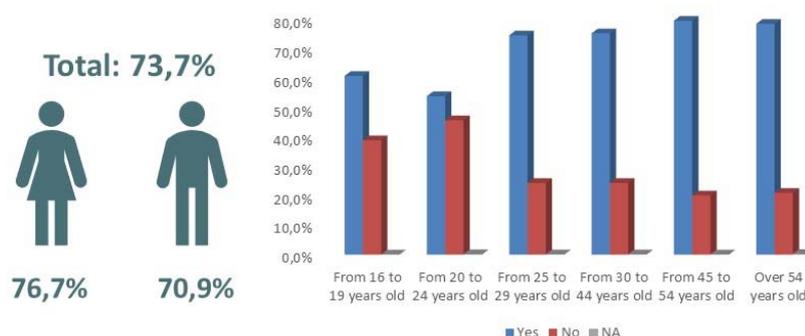
Table 1 Impact indicators values

Impact indicators		Base	Target	2019	2023
1. Degree of awareness of obligations		93%	95%	89,2%	91,2%
2. Satisfaction rate		62%	73%	83,1%	84,3%
3. Utility rate of actions		63%	71%	86,6%	87,1%
4. Degree of awareness of the different Funds	General	s.d	s.d	s.d	73,7%
	ESF	55%	60%	55,3%	64,9%
5. Level of awareness of the role played by the European Union		60%	65%	70,8%	79,4%

Source: Author's elaboration. (n.d.) Not available.

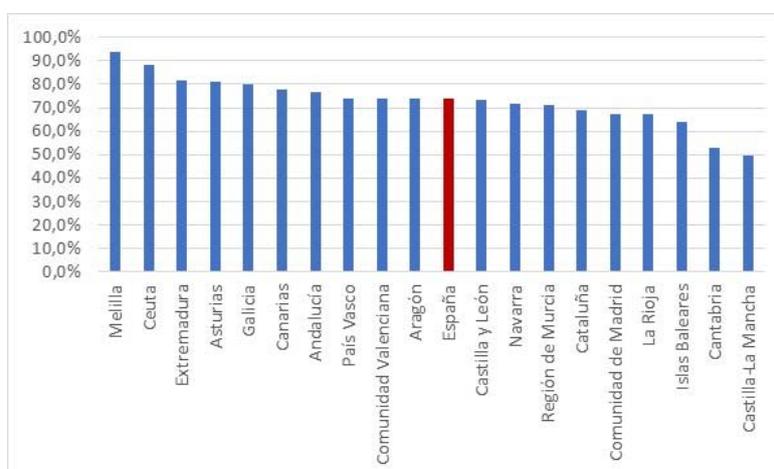
After the analysis of the results obtained from the citizen survey, it is possible to appreciate the importance of the measures designed in the Communication Strategy of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020, where the actors involved in the implementation have contributed to disseminating with transparency, homogenisation, and in a coordinated manner the actions that are being implemented in the national territory. In addition, appropriate tools are being used to raise public awareness of the contribution made by the European Union to the economic and social progress of Spain and the quest to improve the quality of life of Spanish citizens through the application of the Cohesion Policy.

Graph 1 Public awareness of the European Funds



Source: Author's elaboration.

Graph 2 Citizen awareness of the European Funds by region



Source: Author's elaboration.

The main conclusions reached during the evaluation exercise are as follows.

The evaluation methodology is a continuation of the 2007-2013 programming period, having been sufficiently tested, as it has been used in several evaluation cycles (interim and final evaluation of the 2007-2013 programming period and interim evaluation in the 2014-2020 period). It also contains the necessary elements for evaluating the Communication Strategy.

The "Methodological Guide for the Monitoring and Evaluation of the Communication Strategy of the ERDF and European Social Fund Operational Programmes 2014-2020" together with the reflections and decisions agreed in the GERIP communication network have provided a wide and diverse set of criteria that allow a comprehensive evaluation to be carried out, while providing sufficient elements for the monitoring of the Strategy.

The evaluation criteria were reinforced in the 2014-2020 programming period with the inclusion of new tools, such as the approach to strengthen communication for the presentation of Good Practice cases; the structure of the website; the Single Web Portal; list of operations; attendance at the GERIP Network meetings, considering a multiplicity of tools, both quantitative and qualitative, which allow us to conclude that the monitoring system is adequate and in accordance with the objectives in terms of information and communication.

With regard to the evaluation tools, and more specifically, those that include questionnaires to obtain quantitative and qualitative information, it is sometimes difficult to understand what is being asked. The questionnaire referring to Managing Bodies and/or Beneficiaries included some questions specific to the Intermediate Body, which generated confusion for the addressee of the questionnaire. Furthermore, the formats developed are more appropriate for collecting information for a mid-term evaluation than for a final evaluation. They are also very much oriented towards actions co-financed with the ERDF, especially the questionnaire addressed to citizens.

A logic of intervention can be observed in the Communication Strategy as a hierarchy, based on the following sequence:



The indicative programmed budget is 1,500,000 euros, which represents 5.36% of the assistance, well above the 0.30% established.

The human resources allocated to the communication of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020 are insufficient to carry out all the tasks entrusted to it.

All measures defined have been implemented or are being implemented in accordance with the Communication Strategy.

With regard to the Single Web Portal, updated information on all regional and multi-regional operational programs is available.

On the Single Web Portal of the ESF Managing Authority, the list of operations of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020 has is available in Excel format, updated every six months, but it can be seen that all the fields are in Spanish. However, Annex XII of the Common Provisions Regulation states: "[...] The titles of the data fields shall also be provided in at least one other official language of the Union [...]", disregarding this regulatory obligation.

The content of the information is clear and understandable, making it easy for any interested party to know the operations carried out, their cost, and the period in which they were carried out.

Extensive instructions have been provided for the management and implementation of management, monitoring, control, evaluation, and information and communication.

The GERIP Network, the topics discussed at its meetings, and the agreements reached contribute to the coordination and homogenisation of communication activities at the national level.

The European networks INFORM and INIO provide an appropriate space for the exchange of experiences and good practices with the people responsible for communication in the European Commission and other Member States.

Smooth information channels were established in the Monitoring Committees and Evaluation Committees.

The Managing Authority organises and holds an annual major information event, promoting opportunities and strategies followed by presenting examples of co-financed actions.

Article 125 'verification and control' processes take account of the reporting rules and are recorded in the checklists. These checklists verify that the actions implemented have taken into account the information and publicity obligations set out in the Communication Strategy.

With regard to the principle of equal opportunities and non-discrimination, a correct application has been observed in the framework of programming the Communication Strategy. However, it is not possible to carry out a gender analysis of the communication activities carried out, as the indicators referring to individuals are not disaggregated by sex.

The impact of the different measures designed to communicate, inform, and give visibility to the actions implemented in the framework of the ESF Technical Assistance Operational Programme 2014-2020 is positively assessed.

Next, the most relevant **recommendations** derived from the evaluation exercise undertaken are highlighted, and some of these recommendations can be a starting point to improve communication in the programming period 2021-2027.

Methodology

- Revise the questionnaires defined in the Methodological Guide so that they are understandable to the users of the questionnaires and in accordance with the time frame of the different evaluation exercises.

Available information

- Provide information disaggregated by sex.

Coordination and simplification

- Propose in the European networks in which it participates that the communication message of the Union's financial support is unified in a single brand, without differences by fund, to make it more recognisable to the public. In other words, we propose the single use of the EU emblem as the logo of reference, and that the reference to the fund be made, if appropriate, when presenting actions.
- Development in the programming period 2021-2027 an IT tool to be downloaded from the single portal of the Managing Authority, through which beneficiaries, if they deem it appropriate, can develop their communication elements (plaques, posters, information in documents, etc.) in accordance with the regulatory requirements, which will facilitate compliance with the communication obligations.
- Provide and/or develop a practical guide for the implementation of reporting obligations, which will facilitate the fulfilment of reporting obligations in the programming period 2021-2027.

- Establish templates and models of information material to facilitate its preparation.
- The actions carried out by means of the performance and result indicators were quantified.
- Draw a manual with the methodology for the quantification and monitoring of output, results, and impact indicators.
- Do not establish information and communication obligations beyond those established by community regulations.
- Carry out regular training actions on information and communication for Intermediate Bodies, Managing Bodies, and/or beneficiaries.
- Carry out communication actions aimed at the media to raise awareness of the need to inform them about actions co-financed by European Funds.
- Encourage holding online and/or hybrid meetings to facilitate attendance and participation of interested persons.
- Establish a communication network for the Managing Bodies and/or beneficiaries of the state programs where they can debate, share experiences, define working methodologies, etc.

Human and technical resources

- Create a communication unit and/or team appropriate to the obligations established in this area, giving communication the importance it deserves.
- Develop an application to monitor communication actions and periodically introduce information that allows for quantitative analysis of the results.
- Draw a manual to use the application to monitor communication indicators.

1. Metodología de evaluación

El desafío de la visibilidad y la concienciación de la ciudadanía europea acerca de los beneficios de la Política de Cohesión cofinanciada con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, ha constituido un reto prioritario para la Comisión Europea en los últimos períodos de programación, incrementándose de forma significativa en el período de programación 2014-2020, como un medio importante para poner en valor la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La normativa en esta materia establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea, garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, así como transmitir los logros de la Política de Cohesión e informar a los potenciales beneficiarios de las oportunidades de financiación (artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) e incorpora la obligación de que se evalúen los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como el papel desempeñado por la Unión Europea (Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

Hay que señalar que la Comisión Europea no ha proporcionado unas orientaciones para la metodología de evaluación de las Estrategias de Comunicación, por ello, cada Estado miembro está facultado para establecer el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir en esta materia, estableciendo los mismos de acuerdo con la Estrategia de Comunicación diseñada y bajo su propia responsabilidad.

Dada la necesidad de articular este proceso de evaluación de manera coordinada y coherente, se vio necesario que las Autoridades de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), a través de sus responsables de comunicación, elaborasen de manera conjunta la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, documento en el cual se define una propuesta metodológica para la elaboración del ejercicio de evaluación de las Estrategias de Comunicación.

En este ejercicio de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020 se debe dar respuesta las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación?
- ¿Qué nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a resultados y efectos conseguidos?
- ¿Cuál es el grado de visibilidad del FSE y de la Unión Europea en la ciudadanía española?
- ¿Las medidas de comunicación responden a las necesidades de información de los diferentes tipos de destinatarios?

- ¿Las medidas diseñadas son coherentes con las orientaciones nacionales y comunitarias en materia de comunicación?
- ¿Es adecuada la organización institucional para la ejecución de la Estrategia?
- ¿Cuáles son las herramientas de comunicación más eficaces según los diferentes tipos de destinatarios?
- ¿Está adecuadamente integrado el enfoque de género en la comunicación?
- ¿Existen medidas de control que verifican el cumplimiento de las obligaciones de comunicación?
- ¿Se han alcanzado los objetivos previstos?
- ¿Cuál es grado de responsabilidad de las medidas de comunicación en el cumplimiento de la Estrategia?
- ¿Qué nivel de sostenibilidad tienen los resultados alcanzados?
- ¿Qué grado de conocimiento de los Fondos Europeos, en general, y del FSE, en particular, tiene la población española?

1.1 Diseño técnico de la evaluación

El procedimiento de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 ha sido configurado conforme a la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas establecidas en esta materia en base a:

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía sobre el papel que Europa juega, a través de la Política de Cohesión, en la mejora de la calidad de vida de los españoles.
- El alcance de ésta a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad establecido en el artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013: “[...] La estrategia de comunicación tendrá en cuenta la magnitud del programa o programas operativos en cuestión, de acuerdo con el principio de proporcionalidad [...]”.

Por tanto, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados con la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020.

El **alcance temporal**, aprobado en la reunión del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), celebrada el 3 de junio de 2021, es desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2023. No obstante, no se ve lógico que, al tratarse de una evaluación

final, no se analice la totalidad del período de programación, por este motivo, también se hará referencia a la totalidad del período cuando se considere oportuno.

Por lo que respecta a los **agentes implicados y sus responsabilidades**, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional entre Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios de los Programas Operativos regionales y plurirregionales, los principales actores implicados en la evaluación de la Estrategia de Comunicación son:

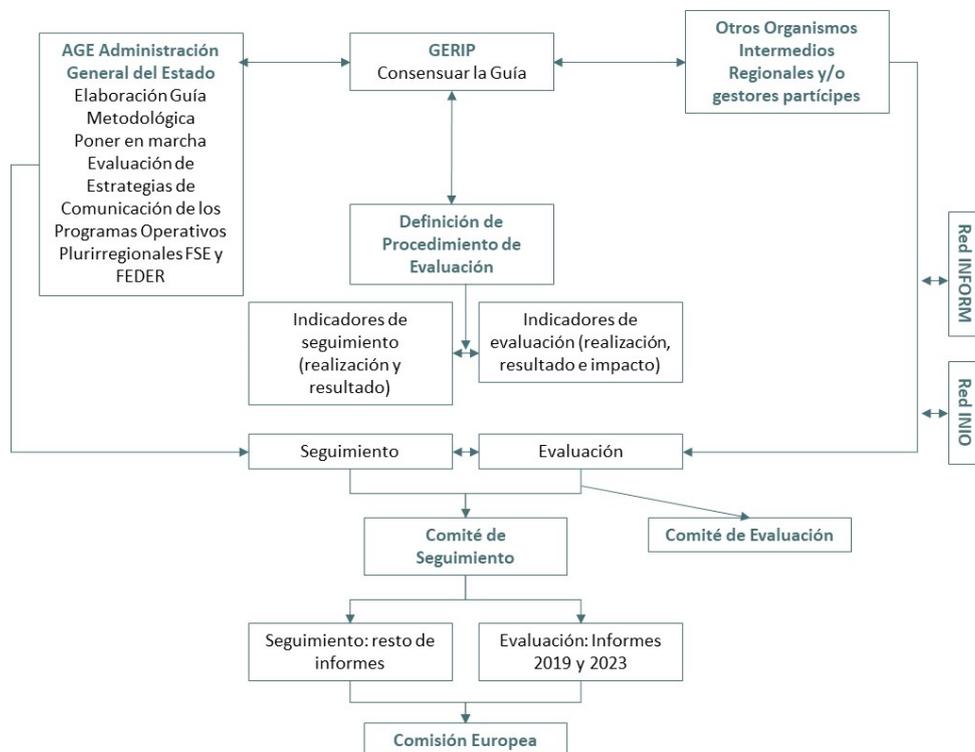
1. Comisión Europea, de manera general, tiene las atribuciones de:
 - Revisar las Estrategias de Comunicación de los distintos Programas Operativos FEDER, FSE, en función de su papel en los distintos Comités de Seguimiento.
 - Revisar los resultados de las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación con motivo de su inclusión en los informes anuales de 2019 y 2023.
2. Autoridad de Gestión (Administración General del Estado): La Autoridad de Gestión del FSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo- UAFSE-), a través de personas responsables en materia de información y comunicación, tienen atribuidas las siguientes responsabilidades y funciones, además de la función de copresidencia del GERIP:
 - Definir el marco común de trabajo en materia de Evaluación para las Estrategias de Comunicación de FSE y FEDER 2014-2020.
 - Coordinar, de manera general, el proceso de Evaluación convocando las reuniones de GERIP, cuando sea necesario.
 - Participar en el Comité de evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
 - Hacer el seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el período de programación 2014-2020, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores.
 - Realizar la contabilización de los indicadores en el sistema de seguimiento que haya habitado la UAFSE para tal efecto.
 - Poner en marcha las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales conforme a las pautas acordadas en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” y colaborar en lo que sea preciso en la evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos.
 - Incluir en los informes Anuales y Final la información recogida en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

- Informar al Comité de Seguimiento acerca de la Estrategia de Comunicación, sus modificaciones y avances conseguidos.
3. Organismos gestores o partícipes de los Programas Operativos plurirregionales:
- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los equipos de evaluación.
 - Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de evaluación de información y publicidad.
 - Contabilización de los indicadores propios de la Estrategia de Comunicación, bien de forma directa o a través de un Organismo Intermedio.
 - Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de las Estrategias de Comunicación.
 - Si así se les solicita, participación en grupos de discusión.
4. Equipo de evaluación: Para llevar cabo las evaluaciones al objeto de que sean incorporadas en los correspondientes Informes Anuales de los Programas Operativos, para su valoración y aprobación por los correspondientes Comités de Seguimiento, se podrá solicitar el asesoramiento de un equipo externo especializado o, incluso, la contratación del mismo para tal fin con cargo a la asistencia técnica, en función de los recursos financieros y humanos.

Quienes lleven a cabo la evaluación, una vez finalizado su trabajo, entregarán sus informes de evaluación al equipo responsable de llevar a cabo su contratación.

5. Comité de Seguimiento:
- Los avances de la aplicación de la Estrategia de Comunicación.
 - Las actuaciones que se ella hayan llevado a cabo en virtud de sus obligaciones reglamentarias.
 - Una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se prevea llevar a cabo en el año siguiente, éstas serán siempre aquellas que estén ligadas con el avance en la aplicación de los Fondos de cada Programa Operativo y la presentación de buenas prácticas, así como las obligadas para la Autoridad de Gestión.
 - Cuando así se requiera, se presentará la modificación de la Estrategia de Comunicación.

Ilustración 1 Roles y responsabilidades



Fuente: Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

El **cronograma** de trabajo ha tenido en cuenta las siguientes fases:

- ➔ Análisis documental.
- ➔ Diseño del trabajo de campo.
- ➔ Realización de encuestas a órganos gestores y/o beneficiarios.
- ➔ Realización de entrevistas personales a la Autoridad de Gestión.
- ➔ Tabulación y análisis de la encuesta a la ciudadanía.
- ➔ Tabulación y análisis de las encuestas a órganos gestores y/o beneficiarios.
- ➔ Análisis de la información obtenida mediante la realización de entrevistas personales.
- ➔ Análisis de los indicadores de realización y resultado, así como la documentación asociada a éstos.
- ➔ Obtención de los indicadores de impacto.
- ➔ Redacción del Informe de Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020.

Por último, la **estructura** del Informe de Evaluación Final responde a lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, es decir:

- ➔ Metodología de evaluación.
- ➔ Análisis y seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020.
- ➔ Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.
- ➔ Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- ➔ Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de FSE.
- ➔ Incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.
- ➔ Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.
- ➔ Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar.

1.2 Métodos y técnicas utilizadas

Sistema de indicadores

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta forma y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a las distintas directrices establecidas para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020.

Tabla 2: Indicadores de realización y resultado de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
1. Actividades y actos públicos	(Nº) Eventos realizados	(Nº) Asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) Actos de difusión	
3. Publicaciones realizadas	(Nº) Publicaciones externas	(%) Publicaciones distribuidas / editadas
		(Nº) Puntos de distribución
4. Información a través de páginas web	(Nº) Páginas web	(Nº) Visitas
5. Información a través de redes sociales	(Nº) Usuarios/as	(%) Incremento del número de usuarios/as de redes sociales

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
6. Información a través de cualquier tipo de cartelería	(Nº) Soportes publicitarios	
7. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos	(Nº) Documentación interna distribuida	(%) Organismos cubiertos
8. Redes de información y publicidad	(Nº) Redes	(Nº) Reuniones
		(Nº) Asistentes

Fuente: Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

Dichos indicadores, iguales para todas las Estrategias de Comunicación, se caracterizan por su:

- **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con:
 - ❖ Las actividades de información y comunicación que se incluyen en cada una de las Estrategias de Comunicación aprobadas en los distintos Comités de Seguimiento.
 - ❖ El ámbito de actuación de las Estrategias de Comunicación.
- **Tipología:** los indicadores se dividen en:
 - ❖ Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y comunicación que se han llevado a la práctica.
 - ❖ Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y comunicación contenidas en las Estrategias de Comunicación.

Se ha consensado que la estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores:

 - ❖ Se realice a 2023, puesto que es la referencia de las Estrategias de Comunicación y teniendo en cuenta que el carácter de las actuaciones de comunicación hace que sus efectos sobre los destinatarios requieran mayor plazo para ser observadas.
 - ❖ Se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de las estrategias de Comunicación y por los organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del Programa Operativo al que se haga referencia.
- **Proporcionalidad:** los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y comunicación que se lleven a cabo en las distintas Estrategias de Comunicación y que aparecen en las mismas son proporcionales en base a:
 - ❖ La cuantificación estimada de los indicadores.

- ❖ El trabajo complementario de análisis cualitativo que realicen los evaluadores independientes de las Estrategias de Comunicación.

Además de estos indicadores de realización y resultado, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y comunicación y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger, en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información, el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo, se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene del Fondo Social Europeo, así como del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida, se señalan los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de los Fondos Europeos, en términos generales y del FSE, en particular.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Análisis documental

El análisis documental permite llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación. Por ello, se ha analizado la siguiente documentación:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013, Título III, Capítulo II y Anexo XII.
- Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014, Capítulo II.
- Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020.
- Documentación emitida por GERIP.

- Informes Anuales de Ejecución (2014-2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).
- Actas del Comité de Seguimiento.
- Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020.
- Manuales de Procedimientos y/o específicos de comunicación.
- Guía para incorporar el enfoque de género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020).
- Informes de control y verificación, así como otra documentación asociada.
- Material de comunicación elaborado en el marco de la Estrategia de Comunicación.
- Otra documentación e información.

El análisis documental se ha realizado, de forma general, al inicio del proceso de Evaluación de la Estrategia de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos a alcanzar en materia de información y comunicación.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información cualitativa y permite cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación y analizar con mayor profundidad los efectos directos de las medidas de información y comunicación puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad se ha entrevistado a tres tipos de actores:

- Autoridad de Gestión
La finalidad de estas entrevistas ha sido obtener información cuantitativa y una información más cualitativa ligada, no solo con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, sino también a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión del FSE, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.
- Ciudadanía. Por lo que se refiere a la encuesta efectuada a la ciudadanía se han utilizado aquellas llevadas a cabo por los Organismos Intermedios Regionales a través de una encuesta telefónica aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), realizada a una muestra representativa de la población de cada una de sus regiones, seleccionada de forma aleatoria. Se han realizado un total de **16.000** encuestas.

Con esta encuesta a la ciudadanía se persigue dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020, para el cual se ha elaborado la Estrategia de Comunicación y contrastar si el público, en general, está concienciado con el papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, a través de esta encuesta, se pretende cuantificar y evaluar los dos últimos indicadores de impacto.

Portal Web Único

En el Reglamento (UE) nº 1303/2013 se establece que, con el fin de afianzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación y los beneficiarios de los proyectos, debe crearse en cada Estado miembro un sitio o un portal de internet único que proporcione información sobre todos los programas operativos, incluidas las listas de operaciones subvencionadas dentro de cada programa operativo.

Lista de operaciones

Con el objetivo de garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos, la Autoridad de Gestión debe mantener una lista de operaciones por Programa Operativo en un formato de hoja de cálculo que permita clasificar, consultar, extraer y comprobar los datos, así como publicarlos fácilmente en internet, por ejemplo, en formato CSV o XML.

En este sentido, se ha procedido a analizar y valorar la lista de operaciones del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 su disponibilidad, su contenido, periodicidad en la actualización, formato en que se facilita.

1.3 Valoración de lo anterior

A continuación, se pone de manifiesto los puntos fuertes de la metodología establecida para la Evaluación, así como los límites o problemas encontrados a la hora de aplicar algunas de las técnicas definidas.

- La Estrategia de Comunicación dispone de un sistema de indicadores de realización y de resultado con metas para el fin del período. Este sistema, además de servir para realizar un seguimiento de la Estrategia de Comunicación (los indicadores se deben cuantificar periódicamente), permite comprobar el grado de avance de la Estrategia en términos de realización y resultado, a través de la comparativa entre la ejecución y las metas determinadas.
- La metodología establecida en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” combina diferentes técnicas de investigación, cuestión que hace que se pueda disponer de información, tanto cuantitativa como cualitativa, lo que facilita el ejercicio de evaluación.

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación han sido definidos de forma adecuada, el público objetivo se encuentra claramente identificado, al igual que los agentes que intervienen en su ejecución. Ello ha permitido aplicar las técnicas de investigación más adecuadas para cada uno de los agentes.
- Los cuestionarios destinados a la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y gestores no se consideran adecuados para la realización de una evaluación final, sino que son propios para la realización de una evaluación intermedia. Además, hay preguntas que no son claras y generan dudas a los participantes.
- El cuestionario establecido para los Órganos Gestores y/o Beneficiarios incluye preguntas propias de los Organismos Intermedios, cuestión que genera dudas al responder a las preguntas a los destinatarios del cuestionario.
- El cuestionario definido para la encuesta a la ciudadanía está muy orientado a actuaciones ejecutadas con FEDER, asimismo, tras la realización de un pretest, se advierte la necesidad de hacer una redacción más comprensible.
- Por último, poner de manifiesto que no se han encontrado condicionantes y/o limitaciones que hayan impedido el normal desarrollo de los trabajos de evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación Intermedia de 2019

En este epígrafe recogen las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020 (2019), así como el tratamiento que se les ha dado.

Tabla 3 Recomendaciones emitidas en el informe de evaluación intermedia y su aplicación

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Revisar el diseño de la Estrategia de Comunicación			
Alinear en mayor medida las medidas de ICV que desarrolla la Autoridad de Gestión con las necesidades en la materia de todos los agentes gestores de FSE, integrando las distintas Estrategias de Comunicación en una estrategia común, en la que se incluyesen de forma coordinada las medidas a desarrollar por todos los Organismos Intermedios, beneficiarios directos y finales, y Autoridad de Gestión.		✘	<p>No procede.</p> <p>El artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 permite realizar una Estrategia de Comunicación para un conjunto de Programas Operativos o de forma individual. Al realizar la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica se valoró la posibilidad de realizar una Estrategia común para todos los Programas Operativos Plurirregionales de FSE o de forma individualizada. Finalmente, se decidió que sería más operativo efectuarlas individualmente al haber un número importante de Organismos Intermedios y Beneficiarios, al dirigirse a colectivos distintos y para no mezclar diversas cuestiones que podrían confundir a los diferentes usuarios.</p>

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Revisar la programación de indicadores de realización y resultado, tanto los que han superado ampliamente el valor programado como los que se encuentran en tasas bajas de avance, considerando los avances registrados y los recursos disponibles.			
Revisar la programación del indicador de impacto en ciudadanía “Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo”, cuyo valor objetivo podría no ser coherente con los valores objetivo establecidos para el resto de Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos plurirregionales de FSE.			No procede. El valor de referencia que se ha establecido se ha efectuado conforme a lo establecido en la Red GERIP. Este indicador no es revisable.
Impulsar la ejecución de medidas con menor grado de desarrollo			
<p>Si bien ya se han puesto en marcha y se encuentran en fase de desarrollo todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del POAT, se detecta un reducido grado de ejecución física, con el consiguiente riesgo de incumplimiento de la programación. Asimismo, existe margen para desarrollar en mayor medida algunas de las tipologías de actuaciones.</p> <p>Se recomienda, por tanto, y en términos generales, impulsar el desarrollo de todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación. De forma más concreta, podrían ampliarse las actuaciones dirigidas a la ciudadanía y a beneficiarios potenciales de FSE a través de la realización de un mayor número de publicaciones externas, de una más amplia difusión a través de cartelería o de la utilización de redes sociales, en respuesta a las siguientes medidas:</p>			Se trata de una evaluación intermedia. En la evaluación final es donde se debe examinar esta recomendación y comprobar si procede o no.

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
<p>M1.1. Dar a conocer los objetivos de los Programas Operativos del FSE en España y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.</p> <p>M2.7. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en los Programas Operativos.</p> <p>M2.9. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades de los Programas Operativos, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.</p> <p>M2.10. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del FSE.</p> <p>M2.13. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del FSE.</p>			
Consolidar el papel coordinador de la Autoridades de Gestión			
<p>Impulsar un mayor desarrollo de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación requiere necesariamente realizar un mayor número de actuaciones por parte de la Autoridad de Gestión. Se recomienda enfocar estas actuaciones de manera que se consolide el papel que la Autoridad de Gestión desarrolla como agente coordinador e impulsor de la ICV a nivel global para el FSE, potenciando la ejecución de campañas divulgativas y de difusión de las actuaciones y los logros vinculados a actuaciones de los distintos Programas Operativos de FSE.</p>			

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Esto permitiría avanzar en mayor medida en la consecución del objetivo general de la Estrategia de Comunicación del POAT de informar y dar a conocer los logros alcanzados.			
Reforzar la distribución de instrucciones y orientaciones			
A pesar de que existen instrucciones y orientaciones específicas en materia de ICV, y de que se distribuyen por parte de la Autoridad de Gestión entre los Organismos Intermedios y beneficiarios directos y finales de FSE, se recomienda ampliar el alcance de este asesoramiento, incidiendo también de manera específica en todos los beneficiarios directos del POAT. La incorporación de nuevas entidades beneficiarias hará imprescindible un mayor esfuerzo en este sentido por parte de la Autoridad de Gestión.	✔		Se remiten las instrucciones y orientaciones a todos los actos involucrados.
Para reforzar este aspecto, se recomienda centralizar y actualizar las bases de datos de contactos de personas responsables de la ICV, así como utilizar vías complementarias al correo electrónico.	✔		
Sitio Web de la UAFSE, incluyendo nuevos contenidos específicos de comunicación.	✔		Se actualiza periódicamente.
Creación de un grupo de trabajo de comunicación o una red de personas responsables de comunicación de FSE.	✔		Están integrados en la Red GERIP.
Introducir mejoras en el sistema de seguimiento			
Incrementar la frecuencia de recopilación, al menos una vez al año todos los años.	✔		Se recogen al menos una vez al año.

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Registrar datos en todos los campos en todas las tipologías de indicadores.			No procede. Los datos se registran en aquellas actividades que se genera.
Desarrollar una herramienta informática de apoyo, sencilla, compatible con Excel y que permita la carga masiva de datos y las consultas (por fechas, por tipologías de actuaciones o por tipologías de indicadores). En su defecto, mejorar la plantilla Excel actual, introduciendo fórmulas que contabilicen los valores registrados de acuerdo con los criterios del GERIP, incorporando y protegiendo las celdas que contengan fórmulas, e integrando opciones automatizadas para la consulta de datos.			Desde el principio del período de programación se diseñó una herramienta de recogida de la información.
Realizar una revisión de la calidad y coherencia de los datos anualmente, así como una integración de datos acumulados.			Se realiza una depuración de los datos.
Consolidar el protocolo para la gestión de Buenas Prácticas			
Definir criterios claros y comunes, y difundirlos.			En la Red GERIP, al inicio del período de programación, se definieron los criterios para que una actuación fuera considerada como buena práctica.
Llevar un registro para controlar la presentación de proyectos por beneficiario, e informar de la situación a cada participante al menos una vez al año.			
Coordinar con los responsables de gestión del Programa Operativo de Asistencia Técnica en la propia Autoridad de Gestión, para agilizar la validación de los proyectos propuestos.			

Recomendación	¿Ha sido atendida?		Observaciones
	Sí	No	
Diseñar un modelo de ficha justificativa común.	✔		El modelo de ficha fue diseñado y todos los casos de buenas prácticas se presentan bajo este formato.
Potenciar la difusión de las Buenas Prácticas como medio para facilitar la visibilidad de los resultados del POAT.	✔		Se hacen presentaciones periódicas de los casos de buenas prácticas en distintos foros.

La mayoría de las recomendaciones que se han realizado en el Informe de Evaluación Intermedia realizado en 2019 o ya se estaban aplicando o no proceden su aplicación, tal y como se expone en la tabla anterior.

3. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

Para acometer el correspondiente análisis de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 se han seguido los criterios establecidos en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, es decir: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia interna, asignación y adecuación de los recursos, consideración del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Antes de iniciar el correspondiente análisis de la estrategia diseñada hay que tener presente que el Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 es un Programa con especificidades propias, puesto que es el único, de los 23 Programas Operativos que confortan la programación española del FSE en el período de programación 2014-2020, que no integra medidas destinadas a aplicar políticas de empleo, educación, formación, inclusión social, sino que pretende:

- Por un lado, facilitar y financiar herramientas que ayuden a desempeñar las funciones de la Autoridad de Gestión y Certificación del resto de Programas Operativos de FSE.
- Y, por otro lado, desarrollar una política de cooperación y colaboración transnacional e interregional a través de distintas redes, que aporte un valor añadido a las operaciones ejecutadas en los demás Programas del FSE.

En la misma línea, La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 posee una orientación diferenciada en relación con el resto de Estrategias de Comunicación. Si las Estrategias de los Programas Operativos de ámbito regional y nacional del FSE comparten como objetivo central aumentar el grado de visibilidad y concienciación de los Programas y el papel desempeñado por la Unión Europea, así como garantizar la transparencia en la gestión de las actuaciones realizadas, la finalidad última de esta Estrategia de Comunicación va más allá:

- Ésta no se limita a difundir el propio Programa, sino que abarca todos los Programas Operativos del FSE de aplicación en España en el período de programación 2014-2020.
- Y, además de perseguir la transparencia en la gestión de las intervenciones del propio Programa, contribuye a mejorar los procedimientos de gestión del resto de Programas Operativos del FSE, instruyendo en la materia a los Organismos Intermedios y Beneficiarios de las ayudas y al personal de las Autoridades de Gestión y Certificación del FSE.

3.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El análisis de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 pretende conocer el grado de cumplimiento de las exigencias definidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes en relación con el diseño y contenido de la Estrategia, así como la incorporación de las recomendaciones llevadas a cabo en la Evaluación Intermedia

realizada en 2019 y las orientaciones emitidas por la Comisión Europea para la definición, seguimiento y ejecución de la misma.

El Reglamento de Disposiciones Comunes establece en su Anexo XII el contenido que deben tener las Estrategias de Comunicación. En este sentido, se valora de forma positiva la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 por lo que se refiere a su alcance y contenido en cuanto a las obligaciones normativas establecidas en materia de información y comunicación.

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 presenta en su conjunto un carácter continuista con respecto a los Planes de Comunicación diseñados en el período de programación 2007-2013 motivado, principalmente, por los buenos resultados obtenidos en las evaluaciones anteriores en cuanto a las directrices seguidas en materia de **pertinencia**, así como porque la normativa en materia de información y comunicación en el período 2014-2020 es, en su mayoría, una continuación de las prácticas desarrolladas durante el período 2007-2013. A este carácter continuista también se añade el deseo de impulsar mejoras vinculadas con determinadas novedades en los Reglamentos.

Además, las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación muestran una clara conexión con los objetivos definidos, asimismo, se ha segmentado el público objetivo y se han diseñado medidas específicas para cada grupo destinatario. También, se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación. Por consiguiente, y en función de lo expuesto, se considera el contenido de la Estrategia de Comunicación adecuado, en la medida que contiene todos los elementos exigidos y es conforme a éstos.

Por otra parte, se observa la incorporación de elementos adicionales, mejorando el contenido de la Estrategia de Comunicación e incrementando la calidad de la programación, fomentando la eficacia de la Estrategia de Comunicación mediante la definición de herramientas y canales de comunicación. Se garantiza la calidad del sistema de seguimiento con la definición de indicadores de comunicación; detección de casos de buenas prácticas; y a través de la elaboración de informes de seguimiento, revisión de la Estrategia de Comunicación y presentación de las actuaciones de comunicación ante los Comités de Seguimiento de los correspondientes Programas Operativos.

Por su parte, el intercambio de conocimientos y experiencias de los responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y de las regiones en la Red GERIP supone una mejora en la coordinación de la Estrategia de Comunicación.

En cuanto a las redes europeas INFORM (FEDER-FSE) e INIO (FSE) constituyen el referente comunitario en materia de comunicación, cuyo objetivo es reunir a los responsables de comunicación de los Programas Operativos de los Estados miembros para:

- ✓ Compartir experiencias.
- ✓ Identificar formas de mejorar la calidad de las actividades de comunicación.

- ✓ Concienciar a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía en general de los beneficios de las intervenciones comunitarias.
- ✓ Mejorar la visibilidad de los proyectos de la Unión Europea.
- ✓ Intercomunicar las redes nacionales existentes.
- ✓ Apoyar la creación de nuevas redes.

Todos estos aspectos son observables en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020, donde las Buenas Prácticas constituyen el eje vertebrador de la estrategia, dando lugar a una Estrategia de Comunicación orientada a resultados; donde, además, se personaliza la comunicación, facilitando los datos de contacto de la persona responsable de comunicación, aunque la información no se encuentra actualizada.

Por lo que respecta a las acciones de evaluación, por primera vez se incluyen evaluaciones (intermedia y final) en los Planes Específicos de Evaluación de cada uno de los Programas Operativos de FSE, dotando a la comunicación de una relevancia destacada de la cual no había gozado hasta el momento.

Por su parte, mediante el sistema de seguimiento definido en la Estrategia de Comunicación y con el compromiso adquirido por todos los actores implicados de recopilar y proporcionar datos de forma regular, se fortalece el sistema de indicadores diseñado y se facilita la difusión de los resultados que se van obteniendo con la ejecución de las medidas de comunicación.

En consecuencia, se puede observar en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 que se han tenido presentes las prioridades establecidas en las redes europeas de INFORM e INIO en materia de comunicación, en cuanto a transparencia, cooperación entre redes, intercambio de experiencias y buenas prácticas. Apreciándose, por tanto, pertinencia en la Estrategia de Comunicación.

3.2 Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación

El análisis de validez y consistencia interna que se lleva a cabo en este apartado examina, por una parte, el grado de coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación y las medidas puestas en marcha en cuanto a si responden adecuadamente a estos objetivos, es decir, si las acciones emprendidas contribuyen al cumplimiento de dichos objetivos, o lo que es lo mismo, el **nivel de consistencia**.

Por otra parte, el **nivel de validez** se evalúa en función de si las medidas de la Estrategia de Comunicación dan respuesta a las necesidades de cada uno de los grupos destinatarios previstos.

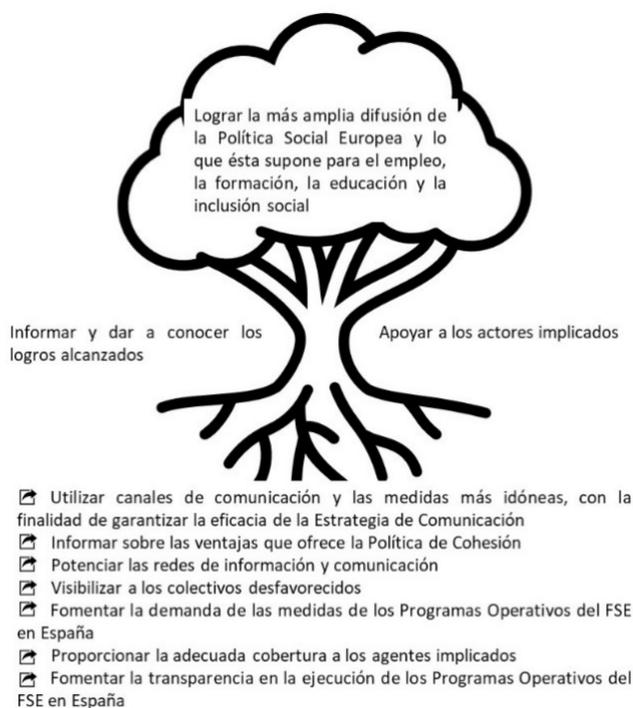
En el análisis del contenido de la Estrategia de Comunicación se aprecia que el capítulo tercero se organiza en objetivos, grupos destinatarios, contenido de las medidas de información y comunicación, y herramientas a utilizar.

En este sentido, los criterios que se han tenido en cuenta para la definición de los objetivos finales o globales de comunicación incluyen la consideración de los siguientes aspectos que propugna el *Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación*:

- El grado de conocimiento actual que tiene la población en general sobre la Política de Cohesión y los Fondos Estructurales.
- Los beneficiarios últimos de las inversiones previstas en los Programas Operativos.
- El grado de transparencia alcanzado en la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas.
- Los nuevos métodos de comunicación para difundir los mensajes a transmitir con relación a la Unión Europea y la Política de Cohesión.
- Las prioridades que la Unión Europea promueve con mayor intensidad, como refuerzo de la comunicación con el conjunto de la ciudadanía.

En este marco, se ha definido un árbol de objetivos inspirado en los principios propugnados por el *Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación*, donde se ha diseñado un objetivo estratégico, dos objetivos generales y siete objetivos específicos.

Ilustración 2 Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

Además, los objetivos establecidos tienen en cuenta los criterios de transparencia, concienciación pública y coordinación.

Por su parte, en la Estrategia de Comunicación se han definido 28 medidas de información y comunicación; 20 están orientadas a cumplir con el objetivo general de informar y dar a conocer los logros alcanzados y 10 persiguen contribuir al objetivo general de apoyar a los actores implicados¹.

Dado que todas las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación contribuyen a alcanzar, al menos, un objetivo general y cada objetivo general es atendido por varias medidas, se puede considerar que el diseño de la Estrategia de Comunicación es **consistente**.

Además, la Estrategia de Comunicación establece seis grupos diferenciados de destinatarios de estas actividades, con características y necesidades diferentes, de manera que requieren formas y canales de comunicación distintos, adaptados y accesibles. Dichos grupos destinatarios son:

- Beneficiarios potenciales²:
 - ✓ Autoridades públicas nacionales, regionales y/o locales.
 - ✓ Empresas y agentes económicos.
 - ✓ Proveedores de enseñanza y formación profesional.
 - ✓ Interlocutores económicos y sociales.
 - ✓ Organizaciones del tercer sector.
 - ✓ Organismo de promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación.
 - ✓ Economía social.
 - ✓ Redes especializadas.
- Beneficiarios públicos y privados³:
 - Público en general, es decir, la ciudadanía.
 - Medios de comunicación.
 - Administración y Autoridades.
 - Europa.

¹ Hay medidas que contribuyen al logro de ambos Objetivos Generales.

² Organismos públicos y privados susceptibles de optar a la financiación comunitaria.

³ Organismos públicos y privados responsables de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones.

La Estrategia de Comunicación establece 17 medidas dirigidas a los beneficiarios potenciales, 18 orientadas a beneficiarios públicos y privados, 17 destinadas al público en general, 16 a medios de comunicación, 10 para la Administración y autoridades y 9 destinadas a Europa.

Debido a que cada una de las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación se dirige a un grupo destinatario y todos los grupos destinatarios disponen de medidas orientadas específicamente a ellos, puede considerarse que la Estrategia es **válida**.

El análisis llevado a cabo ha permitido contrastar que las acciones emprendidas en el marco de estas líneas de actuación están favoreciendo la consecución de los objetivos y se atienden a los distintos grupos destinatarios y que, por tanto, la estructura permite asegurar un grado de coherencia exitosa en cuanto a validez y consistencia interna. Esta conclusión se sustenta a través de los siguientes aspectos:

- La lógica de intervención prevista en la estrategia que se refleja en objetivos finales e instrumentales y líneas de acción posibilita que cada medida se pueda asociar, en primera instancia a los objetivos instrumentales y, de forma global a los objetivos últimos o finales de visibilidad y transparencia.
- Todos los objetivos instrumentales están cubiertos por, al menos una de las medidas previstas a través de la concreción de las actividades enmarcadas en las diversas líneas de acción y todas las medidas están, a su vez, enfocadas en mayor o menor medida al cumplimiento al cumplimiento de los objetivos últimos o finales.
- Las medidas que contempla la Estrategia permiten llegar a todos los grupos destinatarios que se han definido.
- Las herramientas a utilizar permiten articular con éxito la lógica de intervención de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

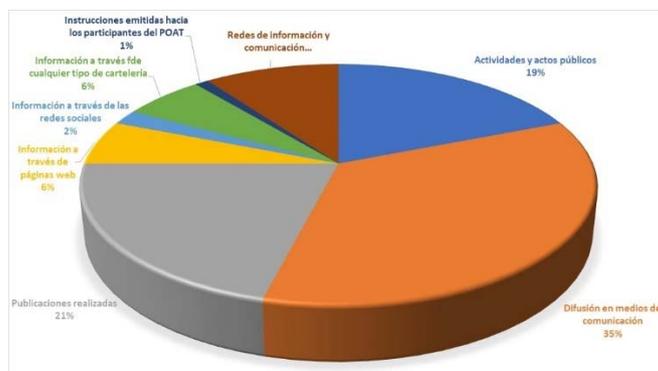
3.3 Asignación y adecuación de los recursos destinados

En el período de programación 2014-2020 se ha producido un incremento de la carga de trabajo en materia de comunicación con mayores exigencias a satisfacer. Esto supone la necesidad de dedicar una mayor dotación de recursos humanos y materiales al área de la comunicación con relación al período de programación 2007-2013.

En cuanto a los recursos financieros, la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2014-2020 ha definido un **presupuesto indicativo** de 1.500.000 euros para llevar a cabo las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación. Este presupuesto representa un 5,36% de la ayuda del Programa Operativo, muy por encima del 0,3%, mínimo consensuado para la política de comunicación por Estrategia.

Además, este presupuesto indicativo se distribuye por tipos de actividad, apreciándose que aquellas actividades que requieren de más recursos son a las que se les ha dotado con un mayor presupuesto.

Gráfico 3 Distribución del presupuesto indicativo por tipos de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

Asimismo, el logro de los resultados e impactos esperados de la aplicación de la Estrategia de Comunicación está directamente relacionado con el hecho de disponer de unos adecuados recursos humanos y técnicos. El aumento de obligaciones en materia de comunicación e información ha dado lugar a un incremento de la carga de trabajo en esta área.

En cuanto a los **medios humanos**, la Estrategia de Comunicación recoge en su apartado 4.2 la persona responsable de información y comunicación, así como sus datos de contacto.

La **Autoridad de Gestión del FSE** dedica una sola persona al desarrollo y seguimiento de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad del FSE, bajo la dirección de la responsable de comunicación. A pesar de que su experiencia es adecuada, no cuenta con los medios humanos de apoyo suficientes. Este equipo es responsable de todos los Programas Operativos plurirregionales de FSE, de los Programas regionales y, además, de las obligaciones de comunicación del período 2021-2027.

Por lo que respecta a los **medios técnicos y materiales**, en un principio estaba previsto que la Autoridad de Gestión utilizara como aplicación informática de seguimiento INFOCO 2014, pero hubo una serie de problemas técnicos que no pudieron ser solventados, como consecuencia de esta circunstancia se diseñaron unas hojas de cálculo para la recogida de la información cuantitativa y poder efectuar el seguimiento. Estas hojas de cálculo son cumplimentadas periódicamente por la responsable de comunicación.

Además, se ha elaborado toda una serie de recursos adicionales, que proporcionan soluciones adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones de comunicación. Se destaca las siguientes:

- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos con relación a la normativa de aplicación en materia de información y comunicación de los Fondos Europeos.
- Material divulgativo para apoyar la difusión del FSE, con información del contenido de las actuaciones de los Programas y de las oportunidades de financiación de los distintos Fondos Públicos (carteles, folletos, trípticos, etc.) dirigidos a los beneficiarios potenciales de los Programas y la ciudadanía.
- Manuales de normas y procedimientos del FSE para facilitar la realización de las actividades de los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos.
- Base de datos de Buenas Prácticas de Actuación cofinanciada para que la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión (FSE) de los Programas Operativos, los Organismos Intermedios, los Beneficiarios públicos y privados y la ciudadanía puedan acceder a los mejores proyectos cofinanciados con FSE.
- Materiales accesibles para personas con discapacidad. Utilización de subtítulos en los audiovisuales, la adaptación de los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, la utilización de tipos de letra que estén concebidas para lectores con discapacidad visual en las publicaciones electrónicas, el empleo de programas de lectura de texto (TTS) y la adecuación de los sitios web.
- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos conforme a la normativa de aplicación en materia de información y comunicación de FSE.

En resumen, la dotación financiera se considera adecuada, se aprecia una insuficiencia de recursos humanos y, en cuanto a los medios técnicos, en principio, se consideran adecuados para realizar el seguimiento de las actividades de comunicación.

3.4 Consideración del principio de igualdad de oportunidades

La consideración del principio de igualdad de oportunidades está presente en la Estrategia de Comunicación, ya que ésta, entre otros aspectos, está orientada a garantizar la disposición de una información adecuada y transparente sobre los Programas Operativos de FSE, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a la misma.

En la Estrategia de Comunicación se establece que las medidas de información y comunicación deben atender al cumplimiento de los objetivos establecidos y en función del público objetivo, en este sentido deben ser:

- Adaptadas: El público destinatario tiene que recibir la información en función de sus necesidades de forma clara, completa y coherente.
- Accesibles: Las medidas deberán utilizar los canales de comunicación y soportes más adecuados para cada grupo destinatario.

También hay que destacar que, la Estrategia de Comunicación, ha tenido en cuenta la Prioridad Horizontal mediante:

- Empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Definición de canales de comunicación y medidas de información que lleguen a todos los grupos destinatarios.
- Diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en la igualdad de oportunidades, no discriminatorias e inclusivas.

Además, en la definición de los criterios obligatorios para que una actuación pueda ser considerada como buena práctica, se encuentra la contribución de ésta al principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En cuanto al sistema de indicadores de comunicación, hay dos, “número de asistentes” y “números de usuarios/as” que se podrían desagregar por sexo, cuestión que no se realiza por la complejidad que puede ser el conteo de asistentes a los eventos, así como los usuarios de redes sociales. No obstante, sí que se lleva a cabo esta desagregación por sexo en los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía, obteniéndose los datos globales y por hombres y mujeres, así como por tramos de edad.

En conclusión, en la elaboración de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 se ha tenido en consideración el cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Tal y como se establece en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, el estudio de la aplicación de las medidas de información y comunicación se ha llevado a cabo, en este Informe de Evaluación Final, mediante el análisis de los siguientes elementos:

- Avance en la ejecución de las medidas: ejecución de indicadores y análisis particularizado para cada uno de los distintos actores involucrados en la Estrategia de Comunicación.
- Integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución: verificación de la inclusión de dicha información en los distintos Informes.
- Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas: estimación sobre si la Estrategia de Comunicación ha incrementado la calidad en la ejecución de las medidas.

4.1 Avance de la ejecución de las medidas

En la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 se han diseñado las siguientes medidas:

- Medida 1.1: Dar a conocer los objetivos de los Programas Operativos del FSE en España y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.
- Medida 1.2: La Autoridad de Gestión garantizará que dentro de su página web se hará mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- Medida 1.3: La Autoridad de Gestión facilitará herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Medida 1.4: La Autoridad de Gestión pondrá a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos.
- Medida 1.5: La Autoridad de Gestión informará sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario.

- Medida 1.6: La Autoridad de Gestión informará a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.
- Medida 1.7: La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución, de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la aplicación de seguimiento INFOCO 2014, de manera cuantitativa, llevará a cabo el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.
- Medida 1.8: Medidas de impacto.
- Medida 1.9: Publicación de los criterios de selección de las operaciones.
- Medida 2.1: La Autoridad de Gestión organizará al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento de los Programas Operativos Plurirregionales del FSE en España.
- Medida 2.2: La Autoridad de Gestión organizará un evento anual de carácter informativo en el que den a conocer las oportunidades de financiación y se presenten las estrategias y los avances de los Programas Operativos del FSE en España.
- Medida 2.3: Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión.
- Medida 2.4: La Autoridad de Gestión hará una publicación electrónica con la lista de operaciones y será actualizada cada seis meses como mínimo.
- Medida 2.5: Destacar operaciones de los Programas Operativos del FSE en la página web de la Autoridad de Gestión, a la que podrán acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión. Los ejemplos de operaciones deben formularse en una lengua de la Unión Europea de amplia difusión distinta de la lengua o lenguas oficiales del Estado miembro, por tanto, serán redactadas en español e inglés.
- Medida 2.6: Actualizar la información sobre la ejecución de los Programas Operativos del FSE en España, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión.
- Medida 2.7: Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en los Programas Operativos.
- Medida 2.8: Celebración del Día de Europa (9 de mayo).
- Medida 2.9: Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades de los Programas Operativos, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.
- Medida 2.10: Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del FSE.

- Medida 2.11: Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades de los Programas Operativos, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.
- Medida 2.12: Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento.
- Medida 2.13: Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del FSE, con la creación de una cuenta Facebook, por ejemplo.
- Medida 2.14: Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013.
- Medida 2.15: Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados de los Programas Operativos del FSE en España.
- Medida 3.1: Elaboración de metodologías de trabajo.
- Medida 3.2: Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información y comunicación.
- Medida 3.3: Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia.
- Medida 3.4: Participación en redes temáticas.

Todas las medidas de información y comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación han sido realizadas o se están ejecutando en la actualidad, a excepción de la Medida 2.15: “Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados de los Programas Operativos del FSE en España”, al estar prevista su realización a la finalización del Programa Operativo.

En consecuencia, la totalidad de los grupos destinatarios de la Estrategia de Comunicación han sido atendidos a través de las actuaciones desarrolladas, apreciándose coherencia entre las actividades desarrolladas y las medidas planificadas.

A priori, se realiza una valoración positiva de la ejecución de las medidas de información y comunicación, se puede apreciar una importante actividad de comunicación a lo largo del período objeto de evaluación y todas las medidas, o están finalizadas o a punto de terminar, como se ha puesto de manifiesto, tal y como corresponde por encontrarnos a término del período de programación 2014-2020.

En cuanto al análisis de las actividades de información y comunicación, éste se realiza a través de la información cualitativa de la ejecución efectuada a lo largo del período de programación 2014-2020, información que fue elaborada y presentada en los Comités de Seguimiento.

Actuaciones realizadas en el año 2016:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <http://www.empleo.gob.es/uafse> que durante el año 2016 ha recibido 774.334 visitas.

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las Estrategias de Comunicación o los planes de evaluación, entre otros. Además, ha participado en la elaboración de un informe estatal con la información cualitativa de los accidentes de trabajo en el Estado.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE.

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones en el Portal Único.

2. Concienciación

La Autoridad de Gestión organizó el 13/12/2016 en Madrid, un acto de difusión con el fin de presentar las actuaciones de las entidades del tercer sector que están actuando en el marco de las convocatorias de selección de operaciones publicadas por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas para el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).

La Autoridad de Gestión ha convocado al Comité de Seguimiento del Programa Operativo y ha organizado los Encuentros Anuales donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como las estrategias de comunicación. En 2016 se celebraron Encuentros Anuales en enero y en diciembre.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión Europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión ha realizado campañas divulgativas para dar a conocer los Programas Operativos. Destaca la realización de un vídeo sobre el FSE en España y los Programas Operativos:

http://www.empleo.gob.es/UAFSE/videos/Master_Fondo_Social_Europeo_sub_Castellano.mp4

La Autoridad de Gestión ha celebrado el Día de Europa (9 de mayo).

La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, noticias sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Además, ha realizado una nota de prensa sobre el acto de difusión del 13 de diciembre que difundió a través del Gabinete de Prensa del Ministerio de Empleo.

La Autoridad de Gestión ha organizado un seminario sobre indicadores el 30 de junio. También ha celebrado unas jornadas divulgativas sobre el FSE, con alumnado de Educación Primaria y Secundaria, en centros educativos, y ha participado en cursos formativos organizados por organismos intermedios, para dar a conocer actividades concretas del FSE. También ha participado en seminarios organizados por la Representación Permanente de la Comisión en España.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: “El FSE invierte en tu futuro”.

3. Coordinación

Se han elaborado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, las Estrategias de Comunicación, la selección de buenas prácticas, etc.

Se han realizado jornadas de trabajo con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Desde la Autoridad de Gestión se han dado instrucciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. La mayoría relacionadas con el uso del emblema.

Se han convocado dos reuniones de la Red GERIP, una el 1 de marzo y otra el 27 de junio; y tres de la Red INIO, (Brussels, 29/01/2016; Portorož, Slovenia 31/05/2016; y Dubrovnik, 6/10/2016).

Actuaciones realizadas en el año 2017:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <http://www.empleo.gob.es/uafse> que durante el año 2017 ha recibido 1.129.070 visitas.

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las estrategias de comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE.

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones en el Portal Único.

2. Concienciación

La Autoridad de Gestión ha convocado los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos nacionales y ha organizado los Encuentros Anuales donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como las estrategias de comunicación. En 2017 se celebraron Encuentros Anuales el 15 de diciembre.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión Europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año. En 2017 se divulgó entre todos los organismos intermedios y beneficiarios el emblema conmemorativo del 60 aniversario.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión.
http://www.empleo.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/programas_operativos/index.html

La Autoridad de Gestión ha realizado campañas divulgativas para dar a conocer los Programas Operativos. Destaca la realización del vídeo sobre la celebración del Día de Europa.
http://www.empleo.gob.es/UAFSE/videos/Video_dia_Europa_madrid_2017_espanol.mp4

La Autoridad de Gestión ha celebrado el Día de Europa (9 de mayo).
http://www.empleo.gob.es/uafse/es/novedades/novedad_0061.html

La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, noticias sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destaca la noticia sobre los proyectos "Coordinación para mejorar la integración en el mercado laboral y la inclusión social de las víctimas de la violencia de género" de la Región de Murcia y "European Coworkings" de la Escuela de Organización Industrial (EOI), que resultaron ganador y finalista, respectivamente, de los Premios Regiostars 2017.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: "El FSE invierte en tu futuro".

3. Coordinación

Se han elaborado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, las Estrategias de Comunicación, la selección de buenas prácticas, etc.

Se han realizado jornadas de trabajo con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Desde la Autoridad de Gestión se han dado instrucciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. La mayoría relacionadas con el uso del emblema.

Se han convocado cuatro reuniones de la Red GERIP (12/01, 7/03, 6/07, 7/09) y tres de la Red INIO, (Bruselas, 19-20/01; Pamhagen (Austria) 30/05 al 1/06; Mons, (Bélgica) 13-15/12).

Actuaciones realizadas en el año 2018:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <http://www.mitramiss.gob.es/uafse> que durante el año 2018 ha recibido 885.948 visitas.

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las estrategias de comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE.

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones en el Portal Único.

2. Concienciación

La Autoridad de Gestión celebró el III Foro FSE, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación, entre otros: http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/IIIForo/index.html

Además, ha organizado las siguientes Jornadas y Seminarios:

- 07/03/18 Seminario Indicadores
- 21/03/18 Seminario Auditorías
- 14/06/18 Red Learning and skills
- 20 y 21/09/18 Red transnacional inclusión social
- 8 y 9/ 10/18 Red Temática de Empleo

La Autoridad de Gestión ha convocado los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos nacionales y ha organizado los Encuentros Anuales donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como las estrategias de comunicación. En 2018 se celebraron Encuentros Anuales el 12 de diciembre.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión Europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión.

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/programas_operativos/index.html

La Autoridad de Gestión ha realizado campañas divulgativas para dar a conocer los Programas Operativos. Destaca la realización del vídeo sobre la celebración del Día de Europa.

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/videos/Video_dia_Europa_madrid_2018_espanol.mp4

La Autoridad de Gestión ha celebrado el Día de Europa (9 de mayo).

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/novedades/novedad_0065.html

La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, noticias sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destaca la noticia sobre “La Comisión establece nuevas directrices para ayudar a los Estados miembros a organizar procedimientos de licitación adecuados para los proyectos financiados por la UE”.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: “El FSE invierte en tu futuro”.

3. Coordinación

Se han elaborado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, las Estrategias de Comunicación, la selección de buenas prácticas, etc.

Se han realizado jornadas de trabajo con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Desde la Autoridad de Gestión se han dado instrucciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. La mayoría relacionadas con el uso del emblema.

Se han convocado cuatro reuniones de la Red GERIP (15/01, 7/03, 25/06, 27/11) y dos de la Red INFORM - INIO, (Chania (Creta), 30/5 al 1/06 /18 y Bruselas, 5-7/12/2018).

Actuaciones realizadas en el año 2019:

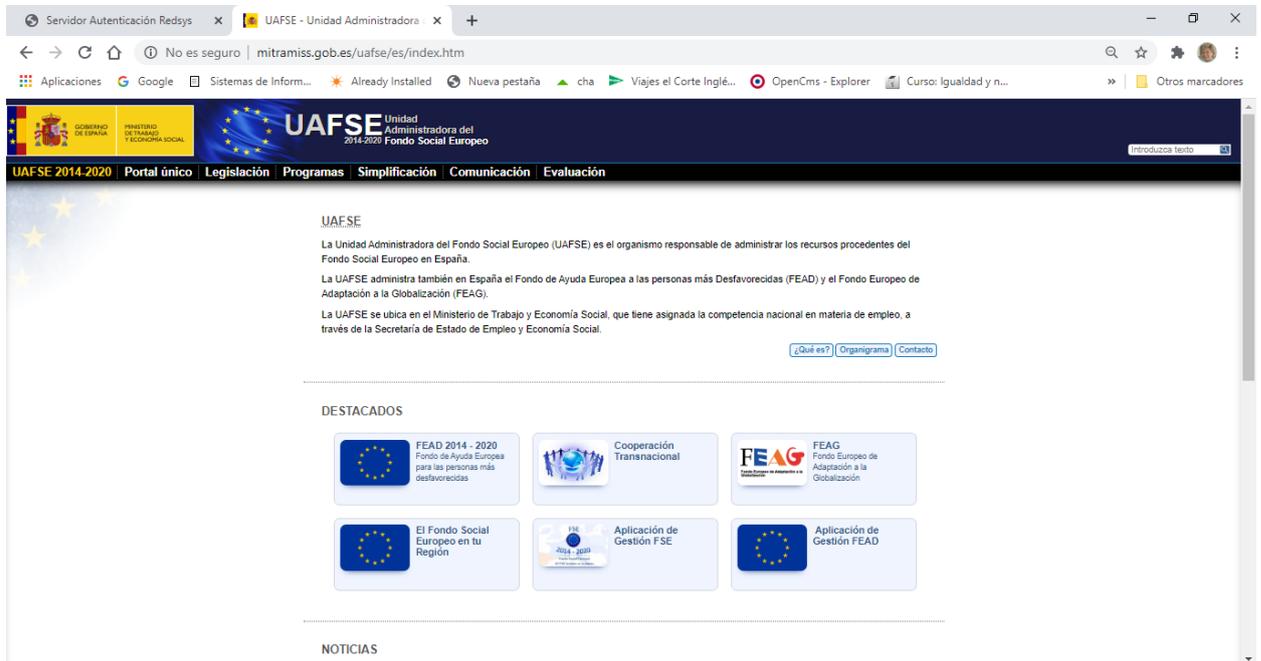
1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <http://www.empleo.gob.es/uafse> que durante el año 2019 ha recibido 5.611.761 visitas.

Hay que destacar que en 2019 se creó la nueva página web de la UAFSE con un diseño sencillo, pero de fácil acceso y con la que se cumplen las obligaciones reglamentarias de tener un Portal Web Único donde se recoja información de todos los Programas Operativos y se publique el Listado de operaciones.

La página está diseñada para obtener información por temas, con apartados como Portal único con enlaces a todos los organismos de cada Programa operativo, Legislación, Programas, Simplificación, Comunicación, Evaluación, Listado de Operaciones, Destacados, Acceso a aplicaciones informáticas FSE y FEAD, Listado de Operaciones, Buenas Prácticas, Instrucciones y orientaciones, Jornadas y Seminarios, etc. o por Programa Operativo <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

Ilustración 3 Pantallazo Portal Web Único



Fuente: Unidad Administradora de Fondo Social Europeo (UAFSE).

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las Estrategias de Comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE: <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/buenas-practicas/index.htm>

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones de cada Programa Operativo en el Portal Único.

2. Concienciación

La Autoridad de Gestión celebró el **IV Foro FSE**, durante los días 24 y 25 de octubre de 2019 en Santiago de Compostela, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación, entre otros: <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/jornadas-foros/foro4-fse/index.htm>

Ilustración 4 Imagen del IV Foro Fondo Social Europeo



Fuente: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Además, ha organizado las siguientes Jornadas y Seminarios:

- Reunión trabajo Red Transnacional de Empleo. (16 y 17 de enero).
- Seminario “La auditoría y los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos cofinanciados por FSE”. (25 de abril).
- Reunión transnacional Red Learning & Skills (26 de junio).

La Autoridad de Gestión ha convocado los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos nacionales durante los días 17,18,19 y 20 de junio y ha organizado los Encuentros Anuales el 16 de diciembre, donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como las Estrategias de Comunicación.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión.

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/portal-unico/index.htm>

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/prooperativos/index.htm>

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

La Autoridad de Gestión ha realizado campañas divulgativas para dar a conocer los Programas Operativos.

La Autoridad de Gestión ha celebrado el Día de Europa (9 de mayo) en la sede de la UAFSE. En 2019, al coincidir este día en medio de comicios electorales, no se pudo hacer una campaña de difusión del FSE dirigida a la ciudadanía por prohibición expresa en la ley electoral. Pero si se hizo un pequeño acto de izado de bandera y de homenaje para la conmemoración de esta fecha. También se escuchó el himno europeo durante unos minutos en todo el edificio y se hizo un reportaje fotográfico de dicho acto.

Ilustración 5 Celebración del Día De Europa. Año 2019



La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, noticias sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destacan las noticias:

- Noviembre 2019 – Consulta Pública de la Comisión Europea sobre la contribución del Fondo Social Europeo a la Educación y la Formación.
- Octubre 2019 - La Unidad Administradora del FSE organiza el IV Foro FSE.
- Octubre 2019 - Jornada: "El apoyo del Fondo Social Europeo para la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psicosocial/intelectual".
- Octubre 2019 - El proyecto #EmpleandoDigital, ganador de los prestigiosos premios europeos VET Excellence Awards.
- Mayo de 2019 – Consulta Pública de la Comisión Europea sobre la contribución del Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al empleo juvenil.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: "El FSE invierte en tu futuro".

3. Coordinación

Desde la Autoridad de Gestión se han elaborado y facilitado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, los avances o modificaciones de las estrategias de comunicación, la selección de buenas prácticas, la evaluación de las estrategias de comunicación, el uso del emblema, etc.

Todas las orientaciones e instrucciones, que han sido difundidas entre los organismos intermedios y beneficiarios directos se han difundido también a través de la web: <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

Se han organizado reuniones y jornadas informativas y se han resuelto las dudas que estos organismos han planeado de forma presencial, telefónica o través del correo electrónico. Entre estas consultas se encuentran las relacionadas con las obligaciones en materia de comunicación.

Se han realizado jornadas de trabajo con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

En 2019 se han convocado tres reuniones de la Red GERIP: (12/02, 9/04, 9/09) y dos de la Red INIO, ([Palermo, 15-17 May 2019](#), [Gante, 27-28 November 2019](#)).

Toda la información relacionada con ambas redes está recogida en la web de la UAFSE a través de sus correspondientes enlaces:

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/redes-nacionales/index.htm#tit04>

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/destacados/cooptrans/redtransnacional/index.htm>

Actuaciones realizadas en el año 2020:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <https://www.mites.gob.es/uafse> que durante el año 2020 ha recibido 84.593 visitas.

Hay que destacar que en 2020 se continuó dando contenido a la nueva página web de la UAFSE. Además, debido al cambio de denominación del anterior Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social al actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, se produce un cambio de dominio, que da lugar a un cambio en la URL del mismo, pasando a ser <https://www.mites.gob.es/uafse/es/index.htm>

La página está diseñada para obtener información por temas, con apartados como Portal único con enlaces a todos los organismos de cada Programa Operativo, Legislación, Programas, Simplificación, Comunicación, Evaluación, Listado de Operaciones, Destacados, Acceso a aplicaciones informáticas FSE y FEAD, Listado de Operaciones, Buenas Prácticas, Instrucciones y orientaciones, Jornadas y Seminarios, etc. o por Programa Operativo <http://www.mites.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

Ilustración 6 Portal Web Único



The screenshot shows the homepage of the UAFSE website. At the top, there are logos for the Spanish Government and the European Union. The main header features the text 'UAFSE Unidad Administradora del Fondo Social Europeo 2014-2020'. Below this is a navigation menu with links for 'UAFSE 2014-2020', 'Portal único', 'Legislación', 'Programas', 'Simplificación', 'Comunicación', and 'Evaluación'. The main content area is titled 'UAFSE' and contains a brief description of the organization's role in administering the European Social Fund in Spain. It also mentions the administration of the FEAD and FEAG funds. At the bottom, there is a 'DESTACADOS' section with three featured items: 'FEAD 2014 - 2020 Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas', 'Cooperación Transnacional', and 'FEAG Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización'. There are also buttons for '¿Qué es?', 'Organigrama', and 'Contacto'.

Fuente: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las Estrategias de Comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE: <http://www.mitres.gob.es/uafse/es/buenas-practicas/index.htm>

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones de cada Programa Operativo en el Portal Único.

2. Concienciación

La UAFSE celebró el pasado 4 de diciembre de 2020 el Acto Anual de Comunicación: "20 años de alianzas: la Europa inclusiva que queremos", en el que participaron de manera virtual numerosos organismos intermedios y beneficiarios de los Programas Operativos:

https://www.mites.gob.es/uafse/es/noticias/Acto_Comunicacion_4Dic/index.htm

Con este acto se ofrecieron testimonios tanto de responsables del FSE a nivel europeo y nacional como de personas beneficiarias de proyectos que coincidieron en señalar la importancia de la actuación ágil tanto de la Comisión Europea como de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE), que han sabido flexibilizar y dar unas instrucciones claras y han tenido una disposición cercana y colaboradora, lo que ha permitido avanzar y dar continuidad a las actuaciones que ya se habían puesto en marcha, adaptándolas a la nueva situación impuesta por la pandemia del COVID-19.

Además, se hizo balance de la gestión conjunta de los recursos del Fondo Social Europeo por parte de las entidades organizadoras del evento.

Debido a la especial situación derivada de la pandemia por el COVID-19, en 2020 se retrasó la celebración de los Comités de Seguimiento, y se hicieron todos de manera telemática, a través de videoconferencia. La Autoridad de Gestión ha convocado los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos nacionales durante los días 18 de noviembre (Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 -POAT-) y 14, 15 y 16 de diciembre (Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 -POEJ-, Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social -POISES- y Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación -POEFE-, respectivamente) y ha organizado los Encuentros Anuales el 9 de diciembre, donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como de sus estrategias de comunicación. En 2020 además se presentaron los informes de evaluación intermedia de dichas estrategias de comunicación.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión Europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión. <http://www.mites.gob.es/uafse/es/portal-unico/index.htm>

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/prooperativos/index.htm>

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

La Autoridad de Gestión ha seguido proponiendo campañas divulgativas para dar a conocer los Programas Operativos. Sin embargo, e igualmente por la situación derivada de la pandemia, la Autoridad de Gestión en 2020 no pudo celebrar el Día de Europa (9 de mayo) en la sede de la UAFSE ni organizar ninguna campaña de difusión del FSE dirigida a la ciudadanía, con motivo de dicha efeméride. Pero si se hizo un pequeño recordatorio por correo electrónico y se hizo un seguimiento de los actos telemáticos y campañas de difusión en redes sociales, realizados por algunos organismos FSE con motivo de esa conmemoración.

La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, noticias sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destacan las noticias:

- Diciembre 2020 - La Unidad Administradora del FSE y Caritas, Cruz Roja, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano organizan el acto: "20 años de alianzas: la Europa Inclusiva que queremos".
- Noviembre 2020 - El programa de la Fundación EOI "Emprendedoras para el Cambio" considerado como una de las "Mejores Ideas del Año".
- Octubre 2020 - AMPLIACIÓN PLAZO. Consulta pública para la Programación 2021-2027 del Fondo Social Europeo Plus.

- Julio 2020 - Consulta pública de la Comisión Europea en el proceso de la Evaluación del FEAG (Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización)
- Junio 2020 - CEPES publica convocatorias de ayudas FSE 2020-2023.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: “El FSE invierte en tu futuro”.

3. Coordinación

Desde la Autoridad de Gestión se han elaborado y facilitado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los IAE, los avances o modificaciones de las estrategias de comunicación, la selección de buenas prácticas, la evaluación de las estrategias de comunicación, el uso del emblema, etc.

Asimismo, se han comunicado orientaciones e instrucciones a los organismos intermedios y beneficiarios directos, que se han difundido también a través de la web: <http://www.mites.gob.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

Se han organizado reuniones y jornadas informativas y se han resuelto las dudas que los organismos han planteado de forma telemática, presencial, telefónica o a través del correo electrónico. Cabe destacar que en 2020 ha proliferado la utilización de las plataformas on line para la celebración de videoconferencias, con el fin de realizar reuniones de coordinación, resolución de dudas, etc. Entre estas consultas se encuentran las relacionadas con las obligaciones en materia de comunicación.

Se han realizado jornadas de trabajo on-line con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

En lo que respecta a las redes de comunicación, en 2020, debido a la especial situación derivada por la pandemia, solo se celebró una reunión de la Red GERIP, el 16 de enero de 2020.

Finalmente, en cuanto a la Red INIO, se celebraron dos convocatorias de esta Red en las que participó una representante de la UAFSE.

Las reuniones fueron conjuntas para las redes INFORM e INIO.

En esta ocasión, y debido a la especial situación marcada por la pandemia, las reuniones fueron virtuales y se celebraron durante los días 18 a 19 de junio y 25 a 27 de noviembre.

Se pueden consultar las agendas y todas las presentaciones de ambas reuniones en los siguientes enlaces:

- [Reunión virtual, 25-26-27 de noviembre de 2020](#)
- [Reunión virtual, 18-19 de junio de 2020](#)

Toda la información relacionada con ambas redes está recogida en la web de la UAFSE a través de sus correspondientes enlaces:

<http://www.mites.gov.es/uafse/es/redes-nacionales/index.htm#tit04>

<http://www.mites.gov.es/uafse/es/destacados/cooptrans/redtransnacional/index.htm>

Actuaciones realizadas durante el año 2021:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <https://www.mites.gov.es/uafse> que durante el año 2021 ha recibido 79.828 visitas.

Hay que destacar que en 2021 se continuó actualizando y dotando de nuevos contenidos a la página web de la UAFSE que cambia el logotipo del Ministerio debido al cambio en la Vicepresidencia Tercera a Segunda, pero sigue manteniendo la URL que había sido modificada el año anterior, debido al cambio de denominación del anterior Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social al actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, pasando a ser <https://www.mites.gov.es/uafse/es/index.htm>

La página está diseñada para obtener información por temas, con apartados como Portal único con enlaces a todos los organismos de cada Programa Operativo, Legislación, Programas, Simplificación, Comunicación, Evaluación, Listado de Operaciones, Destacados, Acceso a aplicaciones informáticas FSE y FEAD, Listado de Operaciones, Buenas Prácticas, Instrucciones y orientaciones, Jornadas y Seminarios, etc. o por Programa Operativo <http://www.mites.gov.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

Ilustración 7 Portal Web Único



Fuente: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de

información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las Estrategias de Comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE:

https://www.mites.gob.es/uafse/es/buenas_practicas/index.htm

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones de cada Programa Operativo en el Portal Único.

2. Concienciación

La UAFSE ha celebrado, el pasado mes de mayo de 2021, como Acto anual de Comunicación, una Campaña de difusión sobre el Fondo Social Europeo con motivo de la conmemoración del día de Europa, bajo el lema: “Homenaje a una ciudadanía heroica. El FSE te respalda”.

La campaña se realizó a través de dos elementos: un vídeo de divulgación y un plató virtual, o evento FSE de presentación de la campaña, que sirvió para dar difusión al vídeo y voz a las entidades del universo FSE. Puso el foco en las personas en las que invierte el FSE y resaltó la presencia y el respaldo del FSE. Contó con la participación de la ciudadanía, que pudo seguir los

actos de la campaña de manera virtual a través de internet; así como de numerosos organismos intermedios y beneficiarios de los Programas Operativos.

Con este acto se ofrecieron testimonios tanto de responsables del FSE a nivel europeo y nacional como de personas beneficiarias de proyectos que coincidieron en señalar la importancia del Fondo Social Europeo en la situación impuesta por la pandemia del COVID-19 <https://www.mites.gob.es/uafse/es/noticias/dia-europa-2021/index.htm>

Debido a la especial situación derivada de la pandemia por el COVID-19, en 2021 se siguieron celebrando los Comités de Seguimiento de manera telemática, a través de videoconferencia. La AG ha convocado los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos nacionales durante los días 19 de mayo (Programa operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 -POAT-) y 25, 26 y 27 de mayo (Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 -POEJ-, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020-POEFE- y Programa Operativo de inclusión Social y Economía Social FSE 2014-2020 -POISES-, respectivamente).

La UAFSE ha organizado, además, los Encuentros Anuales donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como de las Estrategias de comunicación. Los Encuentros Anuales correspondientes al 2021 se celebraron el 20 de enero 2022.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión Europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión. <http://www.mites.gob.es/uafse/es/portal-unico/index.htm>
<http://www.mites.gob.es/uafse/es/prooperativos/index.htm>
<http://www.mites.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, noticias sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destacan las noticias:

- Mayo 2021- Día de Europa -Mayo 2021: “Homenaje a una ciudadanía heroica. El FSE te respalda”.
- Marzo 2021 - Documento revisado de la Estrategia FSE+ 2021-2027.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: “El FSE invierte en tu futuro”.

3. Coordinación

Desde la AG se han elaborado y facilitado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, los avances o modificaciones de las Estrategias de Comunicación, la selección de buenas prácticas, la evaluación de las estrategias de comunicación, el uso del emblema, etc.

Asimismo, se han comunicado orientaciones e instrucciones a los organismos intermedios y beneficiarios directos, que se han difundido también a través de la web: <http://www.mites.gov.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

Se han organizado reuniones y jornadas informativas y se han resuelto las dudas que los organismos han planteado de forma telemática, presencial, telefónica o a través del correo electrónico. Cabe destacar que en 2021 ha proliferado la utilización de las plataformas on line para la celebración de videoconferencias, con el fin de realizar reuniones de coordinación, resolución de dudas, etc. Entre estas consultas se encuentran las relacionadas con las obligaciones en materia de comunicación.

Se han realizado jornadas de trabajo on-line con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Finalmente, en 2021 se celebraron 5 reuniones de la Red de comunicación GERIP, el 15 de febrero, 3 de junio, 18 de noviembre y 1 y 20 de diciembre y una virtual de la Red INFORM el 8-9 de junio:

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/communication/inform-network/0806-virtual

En ambas redes participó la responsable de comunicación de la UAFSE. Cabe destacar la participación de la representante de la UAFSE en la reunión de la Red INFORM, concretamente en la reunión del Equipo País, con una presentación sobre la campaña de difusión del FSE:

Ilustración 8 Campaña de difusión del FSE

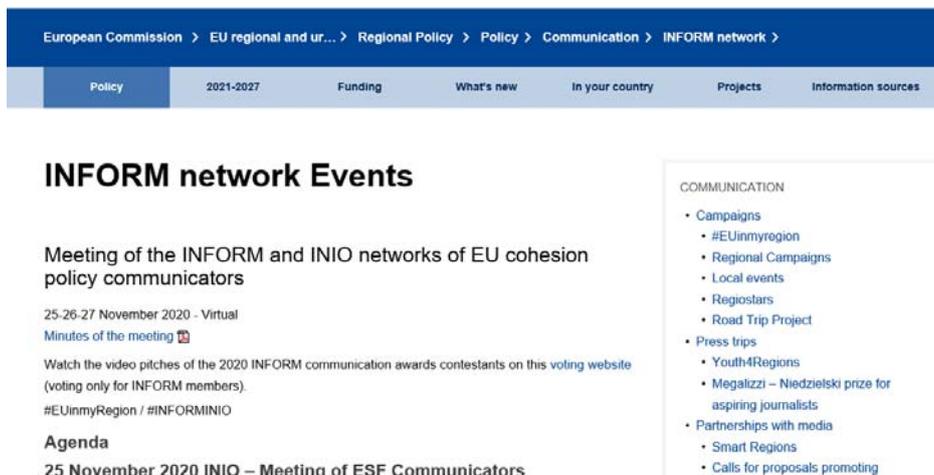


Fuente: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).

Finalmente, en cuanto a la Red INIO, desaparece para el próximo periodo, quedando ya integrada en la Red INFORM, tal y como se había anunciado en las reuniones conjuntas que se celebraron el año anterior:

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/communication/inform-network/

Ilustración 9 Red INFORM



European Commission > EU regional and ur... > Regional Policy > Policy > Communication > INFORM network >

Policy 2021-2027 Funding What's new In your country Projects Information sources

INFORM network Events

Meeting of the INFORM and INIO networks of EU cohesion policy communicators

25-26-27 November 2020 - Virtual
 Minutes of the meeting 

Watch the video pitches of the 2020 INFORM communication awards contestants on this voting website (voting only for INFORM members).
 #EUInmyRegion / #INFORMINIO

Agenda
 25 November 2020 INIO – Meeting of ESF Communicators

COMMUNICATION

- Campaigns
 - #EUInmyregion
 - Regional Campaigns
 - Local events
 - Regiostars
 - Road Trip Project
- Press trips
 - Youth4Regions
 - Megalizzi – Niedzielski prize for aspiring journalists
- Partnerships with media
 - Smart Regions
 - Calls for proposals promoting

Fuente: Red INFORM.

Toda la información relacionada con ambas redes está recogida en la web de la UAFSE a través de sus correspondientes enlaces:

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/redes-nacionales/index.htm#tit04>

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/destacados/cooptrans/redtransnacional/index.htm>

Actuaciones realizadas durante el año 2022:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión ha dado a conocer los objetivos de los Programas Operativos y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su página web: <https://www.mites.gob.es/uafse> que durante el año 2022 ha recibido 90.729 visitas.

Hay que destacar que en 2022 se continuó actualizando y dotando de nuevos contenidos a la página web de la UAFSE <https://www.mites.gob.es/uafse/es/index.htm>

La página está diseñada para obtener información por temas, con apartados como Portal único con enlaces a todos los organismos de cada Programa Operativo, Legislación, Programas, Simplificación, Comunicación, Evaluación, Listado de Operaciones, Destacados, Acceso a aplicaciones informáticas FSE y FEAD, Listado de Operaciones, Buenas Prácticas, Instrucciones y orientaciones, Jornadas y Seminarios, etc. o por Programa Operativo <http://www.mites.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

Ilustración 10 Portal Web Único



Fuente: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).

La Autoridad de Gestión, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Autoridad de Gestión ha facilitado herramientas a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La Autoridad de Gestión ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los Programas Operativos, mediante la publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los Programas Operativos, las Estrategias de Comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros.

La Autoridad de Gestión ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los Programas Operativos nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los Programas Operativos, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La Autoridad de Gestión ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios.

La Autoridad de Gestión, a través de los Informes Anuales de Ejecución (IAE), de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la tabla de Indicadores, de manera cuantitativa, ha realizado el seguimiento de las medidas de información y comunicación adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La Autoridad de Gestión ha seguido detectando y estudiando posibles buenas prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE:

https://www.mites.gob.es/uafse/es/buenas_practicas/index.htm

La Autoridad de Gestión ha publicado los criterios de selección de las operaciones de cada Programa Operativo en el Portal Único.

2. Concienciación

La UAFSE ha celebrado, el pasado mes de mayo de 2022, como Acto anual de Comunicación, una Campaña de difusión sobre el Fondo Social Europeo con motivo de la conmemoración del día de Europa, bajo el lema: "El Fondo Social Europeo a través de los Programas".

La campaña se realizó a través de diversas actividades de difusión, entre las que destacó la Exposición sobre el Fondo Social Europeo a través de los Programas. Además, se desarrolló una actividad interactiva con el público, basada en un concurso de conocimientos sobre el Fondo Social Europeo, la Unión Europea y la celebración del Día de Europa.

La campaña contó también con la distribución de folletos, exposición de fotografías, muestra de materiales y recursos aportados por organismos FSE sobre sus Programas, Photocall, difusión de los 20 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, coloquio con la ciudadanía y actuaciones musicales.

Contó con la participación de la ciudadanía, que pudo seguir los actos de la campaña de manera presencial; así como de numerosos organismos intermedios y beneficiarios de los Programas Operativos: [UAFSE - Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Día de Europa 2022 \(mites.gob.es\)](https://www.mites.gob.es)

La UAFSE ha convocado los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos nacionales y ha organizado los Encuentros Anuales donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como de las estrategias de comunicación y sus respectivas evaluaciones. Los Encuentros Anuales correspondientes al 2022 se celebraron el 2 de febrero 2023.

Los Comités de Seguimiento de los PO nacionales se celebraron durante los días 19 de mayo (Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 -POAT-) y 20, 25, y 30 de mayo (Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 -POEJ-, Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social FSE 2014-2020 -POISES-, Programa Operativo de empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 -POEFE-, respectivamente).

La UAFSE ha organizado, además, los Encuentros Anuales donde se han dado a conocer los avances de los Programas Operativos, así como de las Estrategias de Comunicación. Los Encuentros Anuales correspondientes al 2022 se celebraron el 2 de febrero 2023.

El emblema de la Unión Europea está expuesto en las instalaciones de la Autoridad de Gestión. La bandera de la Unión Europea permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay información sobre los Programas Operativos en el portal único de la Autoridad de Gestión.

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/portal-unico/index.htm>

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/properativos/index.htm>

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/po-completo/index.htm>

La Autoridad de Gestión ha difundido a través de la web, **noticias** sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destacan las noticias:

- Diciembre 2022 - Publicada la Primera convocatoria de propuestas de la Iniciativa Innovación Social + ALMA.
- Diciembre 2022- Publicadas en el DOUE las Directrices de cierre de los programas operativos 2014-2020.
- Julio 2022 - COCEDER organiza un webinar para presentar online los proyectos finales de algunas personas participantes en el itinerario de emprendimiento.
- Julio 2022 - La Comisión Europea reconoce a RED.ES por su programa para "Hacer que los jóvenes se adapten a la era digital"
- Junio 2022 - La Comisión Europea reconoce a EOI por su programa de Transformación Digital para el Empleo: 'Desafío Empleo Joven'.
- Junio 2022 - Campaña de Fundación Acción contra el Hambre para dar a conocer su trabajo en acción social con la colaboración del FSE.
- Mayo 2022 - Día de Europa 2022.
- Marzo 2022 - La UAFSE publica la convocatoria de manifestaciones de interés para entidades privadas que quieran participar como organismo intermedio en los programas estatales FSE+ 2021-2027.

La Autoridad de Gestión sigue usando el lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: "El FSE invierte en tu futuro".

3. Coordinación

Desde la Autoridad de Gestión se han elaborado y facilitado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los

Informes Anuales de Ejecución, los avances o modificaciones de las Estrategias de Comunicación, la selección de buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias de Comunicación, el uso del emblema, etc.

Asimismo, se han comunicado orientaciones e instrucciones a los organismos intermedios y beneficiarios directos, que se han difundido también a través de la web: <http://www.mites.gob.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

Se han organizado reuniones y jornadas informativas y se han resuelto las dudas que los organismos han planteado de forma telemática, presencial, telefónica o a través del correo electrónico. Cabe destacar que en 2022 ha proliferado la utilización de las plataformas on line para la celebración de videoconferencias, con el fin de realizar reuniones de coordinación, resolución de dudas, etc. Entre estas consultas se encuentran las relacionadas con las obligaciones en materia de comunicación.

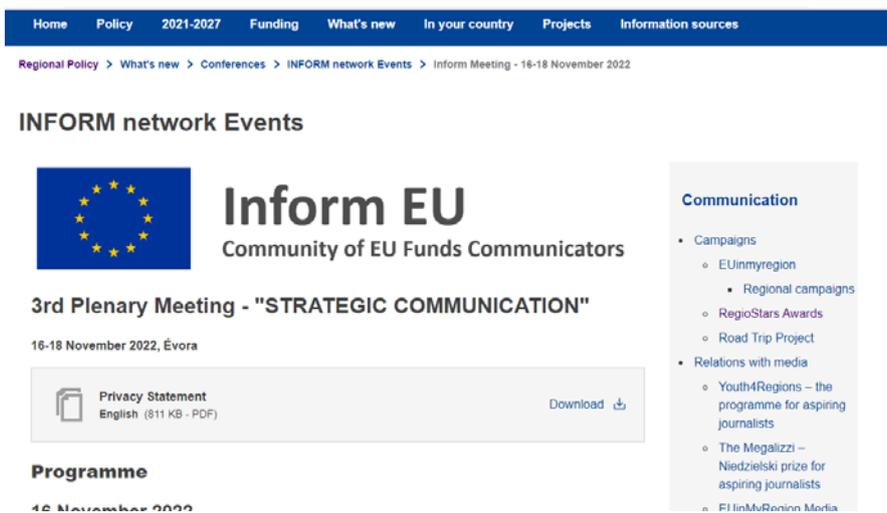
Se han realizado jornadas de trabajo on-line con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Finalmente, en 2022 se celebraron 7 reuniones de la Red de comunicación GERIP, el 1 de febrero, 4 de marzo, 21 de abril, 10 de mayo, 28 de julio, 16 de septiembre y 19 de diciembre y dos de la Red INFORM, del 23 al 25 de mayo en Valetta (Malta) y del 16 al 18 de noviembre, en Évora (Portugal).

En ambas redes participó la responsable de comunicación de la UAFSE.

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/communication/inform-network/

Ilustración 11 Red INFORM



Home Policy 2021-2027 Funding What's new In your country Projects Information sources

Regional Policy > What's new > Conferences > INFORM network Events > Inform Meeting - 16-18 November 2022

INFORM network Events



Inform EU

Community of EU Funds Communicators

3rd Plenary Meeting - "STRATEGIC COMMUNICATION"

16-18 November 2022, Évora


[Privacy Statement](#)
 English (811 KB - PDF)
 [Download](#) 

Programme

16 November 2022

Communication

- Campaigns
 - EUinmyregion
 - Regional campaigns
 - RegioStars Awards
 - Road Trip Project
- Relations with media
 - Youth4Regions – the programme for aspiring journalists
 - The Megalizzi – Niedzielski prize for aspiring journalists
 - FI InMuRegion Morla

Fuente: Red INFORM.

Toda la información relacionada con ambas redes está recogida en la web de la UAFSE a través de sus correspondientes enlaces:

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/redes-nacionales/index.htm#tit04>

<http://www.mites.gob.es/uafse/es/destacados/cooptrans/redtransnacional/index.htm>

Hasta el momento, se han detallado las actividades en materia de comunicación efectuadas en cada anualidad, entre las cuales, se ha puesto de manifiesto la evolución del Portal Web Único. Otra cuestión que es importante tratar, por su obligatoriedad en la reglamentación comunitaria, es la “**lista de operaciones**”, que son los campos obligatorios recogidos en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) nº 1303/2013, información que se debe facilitar en formato xml, excel o pdf y debe estar disponible en el portal web único de la Autoridad de Gestión. En este sentido, es importante recordar que esta obligación corresponde a las Autoridades de Gestión, en el caso que nos ocupa, la correspondiente al FSE, quien tiene que garantizar que exista esta lista, con sus correspondientes campos, tal y como se establece en el Reglamento, con una actualización semestral. Siendo responsabilidad de los Órganos Gestores, que el contenido de la información sea correcta y completa.

En el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE se ha podido consultar la lista de operaciones del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 en formato excel, con una actualización semestral, pero se observa que todos los campos están en castellano. Sin embargo, en Anexo XII se dice: “[...] Los títulos de los campos de datos se facilitarán también en al menos otra lengua oficial de la Unión [...]”, no teniéndose en cuenta esta obligación reglamentaria.

Por lo que se refiere al contenido de la información, ésta es clara y entendible, facilitando a cualquier interesado conocer las operaciones ejecutadas, su coste, así como el período en que se ha realizado.

En resumen, se observa que todas las medidas se han ejecutado o están a punto de ser finalizadas. No se ha podido realizar un análisis de los valores de los indicadores de realización y resultado al no haberse recogido de una forma periódica, como consecuencia de la excesiva carga de trabajo, reducido equipo dedicado a la comunicación y la no obligatoriedad de contabilizar dichos indicadores. Para intentar subsanar esta deficiencia en el análisis, se han revisado los informes que se han presentado en los Comités de Seguimiento, donde se puede apreciar una importante actividad de comunicación desde el Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020

4.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

En el Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) nº 1303/2013 se establece las siguientes obligaciones para el período de programación 2014-2020:

- ✓ Facilitar información al Comité de Seguimiento, al menos una vez al año, sobre los avances de la aplicación de la Estrategia de Comunicación, el análisis de los resultados,

así como las actividades de información y comunicación que se prevea efectuar en el siguiente año (artículo 110.1.c).

- ✓ El Comité de Seguimiento deberá examinar y aprobar la Estrategia de Comunicación y toda modificación de ésta (artículo 110.2.d).
- ✓ En los Informes Anuales Ampliados de 2017 y 2019 se expondrán y evaluarán los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación (artículo 111.4b).

A tenor de estas obligaciones establecidas en dicho Reglamento, en seno de la Red GERIP se acordó la información que se debería incluir en los Informes Anuales de Ejecución, así como la información a presentar en los Comités de Seguimiento. La cual se detalla a continuación:

- ✓ **Anexo de Comunicación:** Se acordó que este documento debería tener una documentación similar a la que se facilitaba en el periodo de programación 2007-2013, es decir los indicadores de comunicación (en valores absolutos y relativos), un breve comentario sobre la ejecución de éstos e información sobre las actuaciones más destacadas, así como, una descripción del cumplimiento de las obligaciones reglamentarias, es decir, Portal Web Único, lista de operaciones y la celebración de un acto anual de cierta relevancia.
- ✓ **Avance de la Estrategia de Comunicación:** Documento en el que se incluye un listado de las actividades en materia de comunicación que está previsto realizar en el siguiente año, así como, posibles cambios de la Estrategia de Comunicación, los cuales serán comunicados en el Comité de Seguimiento para su aprobación.
- ✓ **Informe para la ciudadanía:** Este informe se presenta junto con cada Informe Anual de Ejecución del Programa. Es un resumen del Informe Anual de Ejecución elaborado para que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que se ha realizado en la correspondiente anualidad.

Esta decisión adoptada en la Red GERIP se valora de forma positiva, dado que dota de homogeneidad el seguimiento de la Estrategia de Comunicación y recoge rigurosamente los avances experimentados en la ejecución, permitiendo la adopción, si fuera preciso, de medidas correctoras para mejorar el desempeño de las mismas.

Aunque genera una serie de obligaciones extraordinarias que el Reglamento de Disposiciones Comunes no establece y conlleva que los equipos de comunicación tengan que efectuar unas tareas añadidas que, a pesar, de ello se valoran de forma positiva.

Los Informes Anuales de Ejecución han ido acompañados todos los años por un informe para la ciudadanía, dónde se ha puesto de manifiesto las realizaciones efectuadas durante la anualidad de una forma clara y sencilla, fomentando la transparencia y la comunicación.

Este informe ha ido evolucionando conforme ha ido avanzando el período de programación, es decir, en las primeras anualidades se ponía de manifiesto cuestiones relativas a la programación

y organización del Programa Operativo y a medida que la programación iba avanzando el informe iba incluyendo más contenidos.

Por su parte, en los Informes Anuales de Ejecución de los años 2017 y 2019 se dio cumplimiento al epígrafe 12.2 Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicados conforme a la estrategia de comunicación.

Además, en todas las reuniones de los Comités de Seguimiento se incluye un punto en el orden del día destinado a la comunicación del Programa Operativo, donde se da cuenta de las realizaciones acometidas y de las actividades previstas para la próxima anualidad, como las posibles modificaciones que pudieran ser necesario realizar en la Estrategia de Comunicación.

4.3 Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación de los Programas Operativos y su Estrategia de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de las actuaciones en información y comunicación se explica no sólo por la mayor o menor bondad de la Estrategia de Comunicación, sino por el proceso de implantación o ejecución de ésta.

Con esta finalidad, se analizan los siguientes aspectos:

- Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Calidad de los procedimientos establecidos.
- Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.
- Análisis de la estructura y funcionamiento de la Red GERIP y resto de redes.
- Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación.

Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

Desde la Autoridad de Gestión se han elaborado instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación, como las orientaciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, las Estrategias de Comunicación, la selección de buenas prácticas, etc.

Se han realizado jornadas de trabajo con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Desde la Autoridad de Gestión se han dado instrucciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. La mayoría relacionadas con el uso del emblema.

Calidad de los procedimientos establecidos.

El sistema de seguimiento definido para medir el grado de eficacia de la ejecución se basa en el suministro periódico de información sobre las actividades acometidas por los diferentes actores responsables de la información y comunicación (Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Órganos Gestores/Beneficiarios), lo que permite elaborar los indicadores de realización y resultado definidos en la Estrategia de Comunicación. Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se establece la metodología a emplear para cuantificar cada uno de los indicadores.

El sistema propuesto es continuista con el período de programación anterior, al haber demostrado su bondad, lo que es adecuado para poder efectuar un seguimiento de las actividades efectuadas.

Por lo que se refiere a la evaluación de comunicación, la metodología utilizada es también continuista con respecto al período de programación anterior. Se ha definido una evaluación intermedia con la finalidad de mejorar la aplicación de la Estrategia de Comunicación y una evaluación final dirigida a facilitar recomendaciones de aplicación en el período de programación 2021-2027, aunque la fecha prevista para realizar esta evaluación final es posterior a las tareas de programación del nuevo período. A pesar de este desfase temporal, en este informe se emitirá recomendaciones para el período 2021-2027.

Asimismo, el sistema de verificación se valora de forma positiva. Este procedimiento se ha adaptado correctamente para tener en cuenta todas las obligaciones en materia de información y comunicación, no habiéndose detectado incidencias reseñables, ni ha habido ninguna corrección financiera derivada del incumplimiento de la normativa en materia de información y comunicación, cuestión que se valora de forma positiva.

Por último, en lo referente a la coordinación entre los distintos actores implicados, se observa un contacto periódico y constante entre los diferentes organismos. La responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión solventa todas las dudas que pudieran surgir en esta

materia, así como en los contenidos que deben incluir el material de comunicación, además de participar en jornadas formativas, cuando así es requerida, valorándose de forma positiva, aunque, se observa que la coordinación entre las Autoridades de Gestión de ambos Fondos debería mejorar.

Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.

La capacidad de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de los Organismos Intermedios es un elemento importante que influye sobre el impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Por ello, la calidad del proceso de implementación de las actuaciones es fundamental para asegurar una transposición correcta de las medidas. A este fin se quiere contribuir con la elaboración y distribución de Manuales.

A lo largo de todo el período de programación, la Autoridad de Gestión ha ido transmitiendo información e instrucciones a los Organismos Intermedios de los demás Programas Operativos en cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020. Por su parte, en la Estrategia de Comunicación se diseñó una medida específica en este sentido, concretamente la Medida 3.3: Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia.

En cuanto a evaluación se refiere, se destacan los siguientes documentos:

- Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.

Estos Planes de Evaluación, incorporan por primera vez las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, cuestión que demuestra la importancia que desde la Autoridad de Gestión se está dando a las tareas de información y comunicación, valorándose, en consecuencia, de forma positiva.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.

Como ya se ha puesto de manifiesto con anterioridad, en el período de programación 2014-2020 se ha incrementado la carga de trabajo en materia de comunicación, lo que implica dedicar mayor dotación de recursos humanos y materiales a esta área.

Las personas responsables en materia de comunicación se identifican en el apartado 4.2 de la Estrategia de Comunicación.

En cuanto al montante financiero asignado a la Estrategia de Comunicación, se remite al apartado 3.3 de este Informe de Evaluación.

En conclusión, y en términos generales, se considera adecuados los recursos asignados a la Estrategia de Comunicación, aunque con ciertos matices, ya que son necesarias mejoras en la dotación de personal.

Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes

En el período de programación 2007-2013 se constituyó la Red GERIP, dada la eficacia que mostró, además de ser considerada como ejemplo de Buena Práctica, se decidió que se mantuvieran en el período de programación 2014-2020.

Esta Red están contribuyendo de forma positiva a la correcta ejecución, gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación y a la materialización de las prioridades estratégicas de la Unión Europea en materia de información y comunicación.

La Red GERIP está constituida por las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE y los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios regionales.

Hasta el momento, en las reuniones mantenidas de las redes GERIP se ha debatido, trabajado y consensado metodologías como aquellas relacionadas con los indicadores de comunicación, criterios para considerar un proyecto una buena práctica, contenido de los Informes Anuales de Ejecución, diseño del Informe a la Ciudadanía, pautas metodológicas para acometer las evaluaciones, etc., garantizándose una absoluta coordinación entre los actores implicados y una homogenización en las tareas a desarrollar. Además, establece un puente informativo entre los participantes de la Red española y las Redes europeas INFORM (FEDER-FSE) e INIO (FSE). Estas redes europeas confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación de la Comisión Europea y otros Estados miembros.

Por su parte, se destacan las siguientes redes en las cuales se participa:

- Red de I+D+i: La Red de Políticas Públicas de I+D+i se constituyó en noviembre de 2010, en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, como uno de los principales mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+i. La Red se ha configurado como un instrumento esencial para generar sinergias entre las actuaciones públicas de I+D+i regionales y nacionales, la Política Regional Europea y la Estrategia “Europa 2020”.
- Red de lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación. La Red se constituyó en el año 2008, con el fin de conseguir de manera conjunta entre sus participantes un marco de intercambio de experiencias, buenas prácticas y orientaciones en materia de abandono escolar temprano. En este sentido, a lo largo del período 2007-2013, la Red ha tratado de detectar experiencias exitosas en la materia, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar, elaborar propuestas para responsables políticos y fomentar la Formación Profesional en España. Asimismo, se ha fomentado a través de la misma la colaboración con autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenir el abandono (por

ejemplo, orientadores para formación ocupacional, reconocimiento de la experiencia profesional adquirida para convalidar créditos en formación profesional...).

- Red de Inclusión Social, donde se pretende favorecer la cooperación entre Administraciones creando redes y foros de intercambio con el fin de mejorar la inclusión social, para promover vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social (especialmente la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral); el intercambio de buenas prácticas, y el análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social.
- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios entre cuyas funciones se encuentra la de apoyar y asesorar a sus miembros para conseguir la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las fases de ejecución de los Fondos, entre las que se encuentra la comunicación. Por ello, la Red, junto a sus miembros, ha de velar por que no se incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales. Se presentará especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad para las mujeres en todos los medios de comunicación social. Se tendrá muy presente siempre el principio de igualdad de género en la organización de actos informativos, en los procedimientos, herramientas y metodologías utilizados o creados ad hoc, así como en las actividades formativas y seminarios.
- EURoma, Red Europea para la Inclusión Social de la Población Gitana. El objetivo fundamental de esta Red Europea es promover el uso de los Fondos Estructurales para garantizar la inclusión social de la Población Gitana. Asimismo, se busca desarrollar un enfoque común de trabajo y la creación de una plataforma de debate. De conformidad con este objetivo, se llevan a cabo dos líneas de trabajo: la transmisión y el intercambio de información, a través de la comunicación interna y externa y el aprendizaje mutuo, es decir, intercambio de enfoques y estrategias, la identificación y transferencia de experiencias, la creación de un foro para la organización y gestión de proyectos y la difusión de ese conocimiento.
- Red de Redes de Economía alternativa y solidaria (REAS), donde se busca la creación de unas estructuras económicas solidarias no excluyentes, no especulativas, donde la persona y el entorno sean el eje, el fin y no el medio para conseguir unas condiciones dignas para todas las personas.
- Red RETOS, que persigue articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, entendidos, éstos como un sistema territorial que conjuga el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del modo de vida local, buscando conseguir una mejor calidad de vida para los habitantes locales y otros agentes implicados, a través de un enfoque de gobernanza participativa.

La valoración que se hace del funcionamiento de estas Redes es positiva, los temas tratados son relevantes y los acuerdos alcanzados se valoran de forma positiva, ya que permiten dar homogeneidad y coordinación a la actividad desarrollada al amparo de los distintos Programas Operativos. Esta homogeneidad y coordinación facilita que el mensaje llegue de una forma más efectiva a la ciudadanía.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento y Comité de Evaluación.

Los Comités de Seguimiento, se reúnen al menos una vez al año, en ellos, entre otras cuestiones, se exponen las actuaciones en materia de comunicación realizadas durante la anualidad, se ponen de manifiesto el grado de ejecución de la Estrategia de Comunicación a través de información cualitativa de las ejecuciones realizadas; si fuera el caso, se plantean posibles modificaciones de la Estrategia, se comparten casos de buenas prácticas y se hace una previsión de las actuaciones a acometer en la próxima anualidad. Valorándose de forma positiva.

Así se permite que, tanto las entidades involucradas en la gestión, seguimiento y ejecución del Programa Operativo tenga conocimiento del avance de la Estrategia de Comunicación, como los agentes económicos y sociales y otras entidades que participan en los Comités de Seguimiento puedan conocer las actividades que se están desarrollando para dar a conocer el Programa Operativo y la Política de Cohesión. Comunicación que se valora positivamente.

Asimismo, la Comisión Europea participa en estas reuniones, lo que permite que pueda efectuar una supervisión de las actividades realizadas en materia de información y comunicación, cumpliéndose, así, con las obligaciones comunitarias establecidas. La Comisión Europea, en los Comités de Seguimiento, debe valorar los avances realizados, participar en la aprobación de las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación e informa a los asistentes de las actividades de comunicación que se están realizando a nivel europeo. Se efectúa una valoración positiva.

Por su parte, el Comité de Evaluación, es el principal instrumento de coordinación establecido en el marco de los Programas Operativos, con el fin de orientar la actividad de evaluación, desarrollar capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas. En todas sus reuniones hay un punto en el orden del día dedicado a la comunicación.

También, se destaca la importancia dada a la comunicación al integrarla en todos los Planes de Evaluación las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación (intermedia y final). Hecho que se valora de forma positiva.

Los resultados de las evaluaciones de comunicación son expuestos tanto en los Comités de Seguimiento como en el Comité de Evaluación. Además, esta información se incorpora a los Informes Anuales de Ejecución.

También hay que destacar los Actos Anuales vinculados con la comunicación. Desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, todos los años ha realizado un acto para celebrar el



Día de Europa, acto en el que ha habido participación de los órganos gestores/beneficiarios del FSE y de la ciudadanía, exponiéndose ejemplos de actuaciones realizadas. Asimismo, en 2018 se realizó el III Foro de FSE en el cual, además del debate de metodologías de trabajo se efectuaron presentaciones de casos de Buenas Prácticas por parte de los órganos gestores/beneficiarios. En 2019, se celebró el IV Foro de FSE con el mismo formato que el anterior. En 2020 tuvo lugar, de forma telemática, el acto “20 años de alianzas: La Europa inclusiva que queremos”. Se valora de forma adecuada la actividad, el contenido y la participación.

Por último, en los *Encuentros Anuales con la Comisión*, también se destina un punto en el orden del día a la comunicación, en el cual se da a conocer las actuaciones que se están desarrollando y se presentan casos de Buenas Prácticas, cuestión que pone de manifiesto la importancia que se les confiere a las actividades de información y comunicación, valorándose de forma positiva.

5. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los fondos FEDER y FSE

En este apartado, se pretende valorar si la información y comunicación se ha observado también tanto en la verificación como en el control. Para ello, en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” se propone realizar un examen de los siguientes aspectos:

- La inclusión en los procedimientos de control de las operaciones de la aplicación de las obligaciones en materia de información y comunicación en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.
- Integración y formalización de preguntas relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Por lo que respecta al primer apartado, ninguna operación podrá ser cofinanciada si no hace referencia a los Fondos Europeos, puesto que es una exigencia establecida en la Reglamentación Comunitaria y la aplicación para poder certificar las distintas operaciones no permite introducir operaciones que no cumplan este requisito. No obstante, se han examinado documentación asociada, escogida de forma aleatoria y se ha podido comprobar que en todos los casos se hace mención a la cofinanciación europea.

En cuanto a las listas de comprobación definidas, se ha extraído las siguientes preguntas relacionadas con la información y comunicación:

Tabla 4 Lista de verificación. Información y Comunicación

Tipo / ámbito	Pregunta
Solicitud de reembolso:	¿Facilita el beneficiario información para comprobar el cumplimiento de todas las medidas de información y comunicación reconociendo el apoyo de los Fondos a la operación en función de lo dictado en el Anexo XII del Reglamento (UE) 2303/2013?
Criterios de selección de operaciones:	¿Están previstas/se llevan a cabo medidas de I+C de conformidad con el Plan de Comunicación, buscan la mayor cobertura mediática recurriendo a diferentes formas y métodos de comunicación al nivel adecuado?
	Cuando la solicitud de financiación es posterior al inicio de la operación, ¿se han tenido adecuadamente en cuenta la normativa en materia de información y comunicación? (Están reflejados los logos y emblemas de la Unión Europea en la documentación, publicidad, etc.).

Tipo / ámbito	Pregunta
Subvenciones:	¿Se ha realizado la información sobre la Cofinanciación Comunitaria?
Proyectos:	¿Se ha informado a los Beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
	Si la contribución pública total de la operación supera los umbrales establecidos en la norma de aplicación, ¿el Beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de las mismas?
	¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
	Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en: <ul style="list-style-type: none"> • Normativa Reguladora: Bases reguladoras y convocatoria, expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero. • En caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en formularios de solicitud, resolución de concesión/convenio/contrato, folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., diplomas o certificados?
	Sí ha habido contrataciones, ¿se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en: <ul style="list-style-type: none"> • Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares? • Anuncio de licitación? • Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato?
	En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, si el objeto del contrato se materializase en algún tipo de documento, ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
Control in situ:	¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso, durante el desarrollo de la operación con la normativa de información y publicidad?
	¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
	¿Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:

Tipo / ámbito	Pregunta
	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa reguladora: Bases reguladoras y convocatorias, expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, instrumento financiero? • En el caso de subvenciones: ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formularios de solicitud? ✓ Resolución de concesión/convenio/contrato? ✓ Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., diplomas o certificados? • Si ha habido contrataciones, ¿se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares? ✓ Anuncio de licitación? ✓ Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato? • En contratos de consultoría y asistencia y servicios, si el objeto del contrato se materializase en algún tipo de documento, ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo? <ul style="list-style-type: none"> ✓ En su caso, ¿se conservan pruebas de ello: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?

Fuente: Elaboración propia a partir de documentación de verificación y control del FSE.

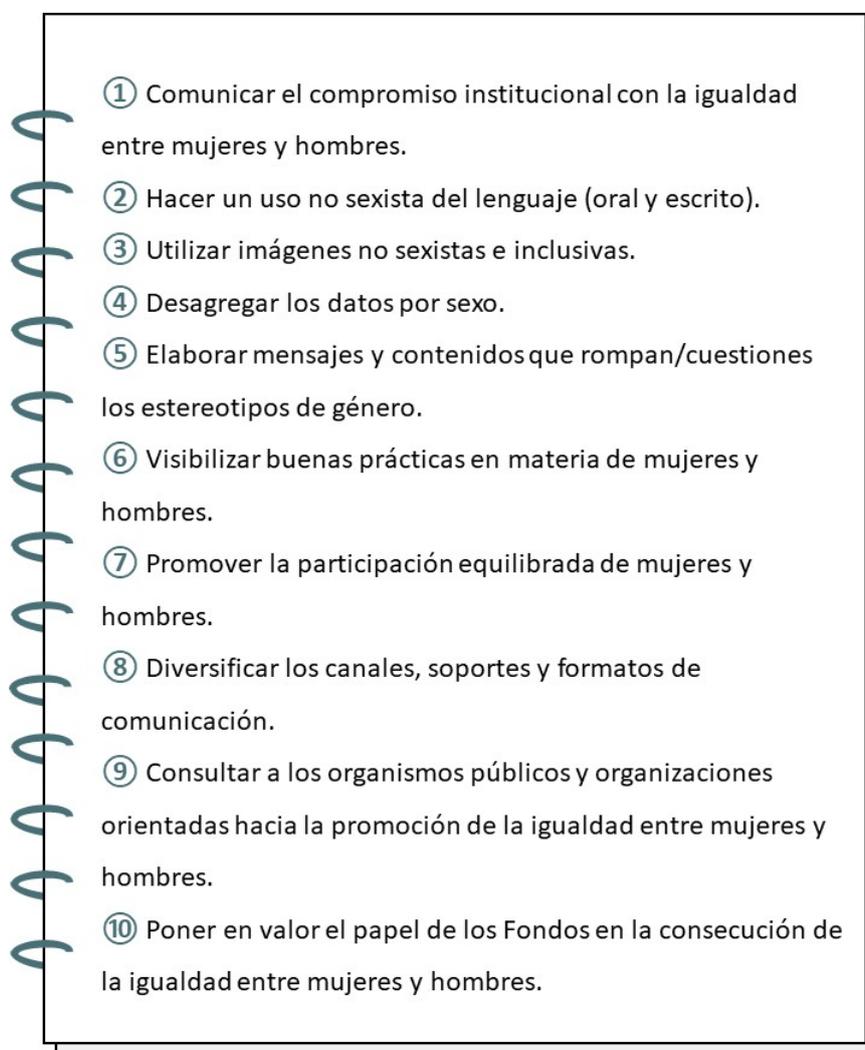
En conclusión, se puede apreciar la gran preocupación por parte de las Autoridades de Verificación y Control en cuanto a información y comunicación se refiere, teniendo la comunicación muy presente en su trabajo de verificación.

6. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

El objetivo de este apartado es evaluar la contribución de los distintos Fondos Estructurales a la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Desde la Red de Políticas de Igualdad se elaboró la “Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos” en la cual se establece un decálogo para aplicar este principio de forma correcta.

Ilustración 12 Decálogo para aplicar el enfoque de género a la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- 
- ① Comunicar el compromiso institucional con la igualdad entre mujeres y hombres.
 - ② Hacer un uso no sexista del lenguaje (oral y escrito).
 - ③ Utilizar imágenes no sexistas e inclusivas.
 - ④ Desagregar los datos por sexo.
 - ⑤ Elaborar mensajes y contenidos que rompan/cuestionen los estereotipos de género.
 - ⑥ Visibilizar buenas prácticas en materia de mujeres y hombres.
 - ⑦ Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres.
 - ⑧ Diversificar los canales, soportes y formatos de comunicación.
 - ⑨ Consultar a los organismos públicos y organizaciones orientadas hacia la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - ⑩ Poner en valor el papel de los Fondos en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

Se propone un análisis en base a dos niveles, un primer nivel más general con el que poder comprobar la inclusión en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación y, un segundo nivel más concreto, donde comprobar la incorporación de este principio en las distintas actuaciones efectuadas en materia de información y comunicación en el marco del Programa Operativo.

Estrategia de Comunicación.

Este primer nivel de análisis general se realiza directamente sobre la propia Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020, puesto que el grado de incorporación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en las distintas acciones ejecutadas puede ser influenciado por la importancia que se le haya dado en ésta.

De forma general, el principio de igualdad se ha tenido presente de manera transversal a lo largo del documento de la Estrategia de Comunicación. Y en particular, entre los grupos destinatarios de la Estrategia de Comunicación, concretamente, entre los beneficiarios potenciales se encuentra el organismo de promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación (apartado 3.2 de la Estrategia de Comunicación). Además, entre los criterios definidos en la medida 2.5. para que una actuación sea considerada como buena práctica se ha incluido el siguiente: “[...] consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental [...]”.

Conforme a lo expuesto, se observa una buena adecuación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en la Estrategia de Comunicación.

Medidas de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas.

Además de los mencionado anteriormente, es necesario ver la secuenciación establecida entre lo determinado en la Estrategia de Comunicación y las medidas específicas que se han realizado en materia de información y comunicación.

En la Red GERIP se puso de manifiesto la importancia de tratar la igualdad de oportunidades y no discriminación como un principio transversal, incluyendo un apartado específico a tal fin en los ejercicios de evaluación y obteniendo información desagregada por sexo en los indicadores de impacto externo, es decir, en el grado de conocimiento de los Fondos Europeos por parte de la ciudadanía y, más concretamente, del FSE.

Además, se mantuvieron debates para desagregar por sexo los indicadores de resultado que hacen referencia a personas (número de asistentes), pero se llegó a la conclusión de la imposibilidad de registrar esta información en INFOCO 2014. Se debería valorar la posibilidad de introducir datos desagregados por sexo de aquellos indicadores que se refieren a personas en la aplicación informática de seguimiento que se elabore para el período de programación 2021-2027.

Ilustración 13 Check list para verificar la incorporación de género en la comunicación

Nº	Preguntas de verificación	Sí	No
1	¿Se ha comunicado el compromiso institucional de incorporar la perspectiva de género en los objetivos estratégicos y en las diferentes líneas de actuación?	✓	
	¿Se han comunicado mensajes institucionales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres?	✓	
2	¿Se ha utilizado un uso no sexista del lenguaje, evitando el masculino genérico y utilizando alternativas al mismo?	✓	
3	¿Las imágenes utilizadas rompen o cuestionan estereotipos sexistas sin asociar a hombres y a mujeres a comportamientos o profesiones estereotipados?	✓	
	¿Las imágenes utilizadas visibilizan a mujeres y hombres de forma equilibrada, en posiciones similares, como sujetos de acción y como modelos de referencia?	✓	
	¿Las imágenes reflejan a hombres y mujeres en su diversidad?	✓	
4	¿Se han recogido los datos desagregados por sexo?		✗
	¿Se acompañan los datos cuantitativos de un análisis con enfoque de género que identifique posibles brechas de género?	✓	
5	¿Se han empleado mensajes que fomentan la ruptura de estereotipos y roles sexistas?	✓	
	¿Se han utilizado mensajes que promueven la igualdad entre mujeres y hombres?	✓	
6	¿Se han destacado y presentado públicamente buenas prácticas en materia de igualdad de mujeres y hombres o proyectos protagonizados por mujeres o con un aporte destacado por parte de las mujeres?	✓	
7	¿Se ha fomentado la participación equilibrada y en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en la información y comunicación, ya sea en toma de decisiones o en contenidos?	✓	
	¿Se dedican espacios informativos y de comunicación dando protagonismo tanto a hombres como a mujeres?	✓	
8	¿Se han diversificado los canales de información y comunicación de manera que el mensaje llegue tanto a mujeres como a hombres?	✓	
	¿Se tiene en cuenta, a la hora de elegir los canales y soportes de la información y comunicación, los posibles impactos en hombres y mujeres?	✓	
	¿Se ha tenido en cuenta, a la hora de elegir el soporte u otro, los usos y costumbres de mujeres y hombres?	✓	
9	¿Se ha consultado a Organismos de Igualdad o a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios?	✓	
	¿Se ha acudido a Organismos de Igualdad o a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios como transmisoras de la información del Programa Operativo?	✓	
10	¿Se ha puesto en valor el papel de los Fondos EIE en la consecución de la igualdad de mujeres y hombres?	✓	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

El análisis del impacto se lleva a cabo a través de los indicadores diseñados al efecto y definidos en la Guía Metodológica. Estos indicadores se obtienen mediante el análisis de las respuestas alcanzadas en las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios y en la encuesta efectuada a la ciudadanía, siguiendo las preguntas definidas en los cuestionarios de los Anexos 4 y 5, respectivamente, de la citada Guía.

Los indicadores de impacto son cinco: los tres primeros (I1, I2 e I3) que se pueden calificar de “impacto interno” al referirse a los implicados directamente en la gestión de los Programas Operativos y los dos últimos (I4 e I5) de “impacto externo” relativos a la ciudadanía.

A continuación, se recogen a título recapitulativo los valores base, que hacen referencia al valor alcanzado en la Evaluación Final del Plan de Comunicación del período 2007-2013, los valores obtenidos en la Evaluación Intermedia efectuada en 2019, los valores logrados en este informe de Evaluación Final y los valores meta establecidos en la Estrategia de Comunicación.

Tabla 5 Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020

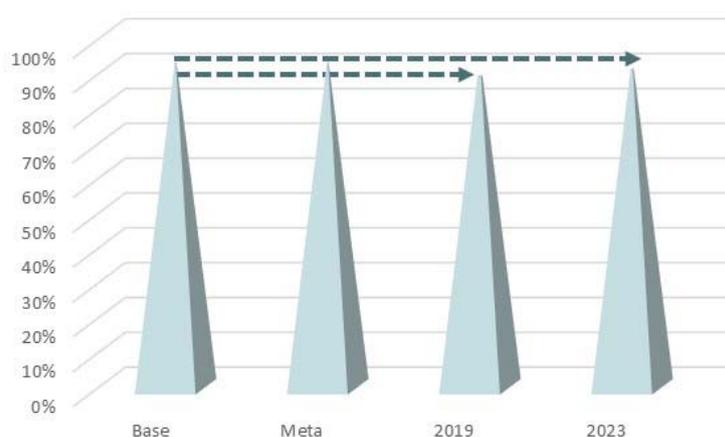
Indicador de impacto	Base	Meta	2019	2023	
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	93%	95%	89,2%	91,2%	
2. Tasa de satisfacción	62%	73%	83,1%	84,3%	
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	63%	71%	86,6%	87,1%	
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	General	s.d	s.d	s.d	73,7%
	FSE	55%	60%	55,3%	64,9%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	60%	65%	70,8%	79,4%	

Fuente: Elaboración propia. (s.d.) Sin dato.

Impacto interno: conocimiento, satisfacción y utilidad manifestada por parte de los Órganos Gestores

El indicador 1 (I1) mide el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. Este grado de conocimiento se extrae del análisis de las respuestas obtenidas de los cuestionarios facilitados a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios en las preguntas efectuadas acerca del conocimiento de las obligaciones existentes en cada una de las parcelas referidas a la gestión de los Fondos. El porcentaje obtenido es de un 91,2%, porcentaje más elevado que el logrado en la evaluación intermedia de 2019 (89,2%), pero por debajo de la meta establecida (95%) y el valor base (93%)

Gráfico 4 Grado de conocimiento de las obligaciones (I1)

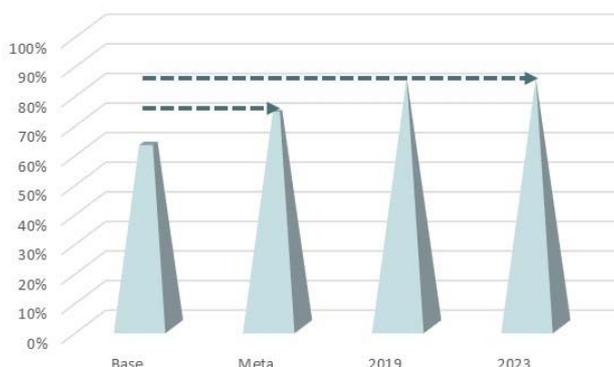


Fuente: Elaboración propia.

El indicador 2 (I2) recoge la tasa de satisfacción que indica la valoración de los Órganos Gestores y/o Beneficiarios respecto a la información facilitada. Esta tasa de satisfacción se obtiene tras el análisis a las respuestas a las preguntas 3 y 14 del cuestionario realizado a Órganos Gestores y/o Beneficiarios, teniendo en cuenta la valoración de 1 a 4, que se hacen en cuanto a la adecuación de la duración, el número de participantes de la sesión o evento, así como si dicha sesión satisface las expectativas de los participantes.

El resultado obtenido es una tasa de satisfacción de un 84,3%, valor superior al obtenido en el período 2007-2013 (valor base), que se situaba en un 62%, así como la meta establecida, que estaba cifrada en un 73% y el valor obtenido en el ejercicio de evaluación efectuado en el año 2019 (83,1%).

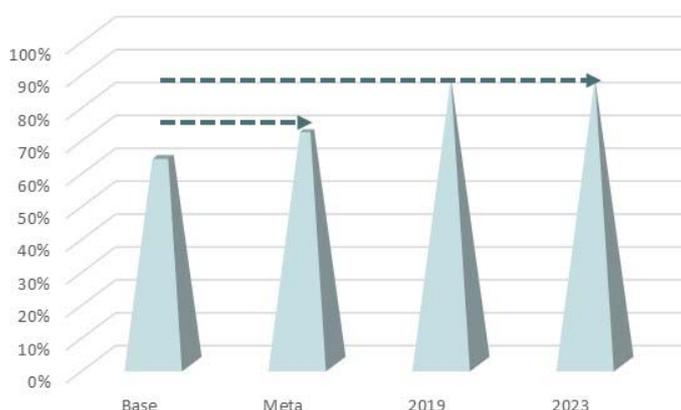
Gráfico 5 Tasa de satisfacción (I2)



Fuente: Elaboración propia.

El indicador 3 (I3) es la tasa de utilidad de las actuaciones de formación e información recibidas por los Órganos Gestores y/o Beneficiarios. Esta tasa también se calcula con las respuestas obtenidas del cuestionario, de las preguntas 3 y 14, pero en este caso se tiene en cuenta la valoración de si la información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar los conocimientos de los Fondos y/o su aplicación, si los contenidos presentados son de utilidad práctica y si la sesión o evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos. La tasa de utilidad obtenida es de un 87,1%, siendo bastante superior a la tasa del período anterior, la cual fue de un 63%. Además, se ha superado la meta, la cual se sitúa en un 71%.

Gráfico 6 Tasa de utilidad (I3)



Fuente: Elaboración propia.

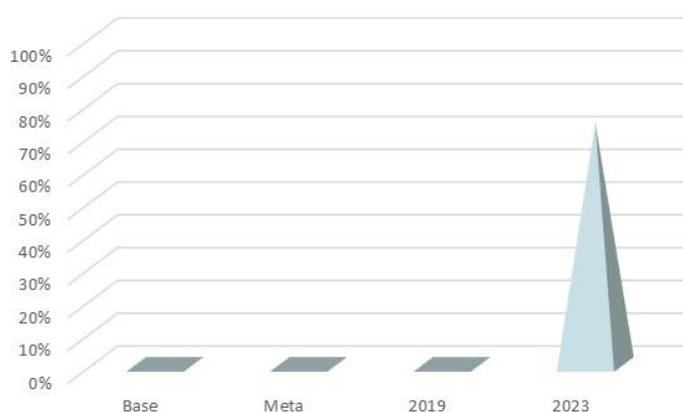
La valoración del impacto interno es positiva, habiéndose alcanzado las metas definidas en la tasa de satisfacción y utilidad. Con lo que se refiere al grado de conocimiento de las obligaciones ha descendido con respecto al valor base y no se ha alcanzado la meta predeterminada, aunque se ha logrado un valor considerablemente alto.

Impacto externo: conocimiento por parte de la ciudadanía.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población, muestra resultados muy positivos.

El 73,7% de la población encuestada pone de manifiesto conocer que España recibe dinero de la Unión Europea para contribuir al progreso económico y social del país (I4). Por sexo, estos valores se distribuyen en un 76,7% para los hombres y un 70,9% entre las mujeres; por grupos de edad, destaca el de 20 a 24 por ser el intervalo de edad con menor conocimiento (54%) y el de 45 a 54 años, por ser tramo de edad con mayor conocimiento (79,7%).

Gráfico 7 Grado de conocimiento de los Fondos Europeos (I4)⁴



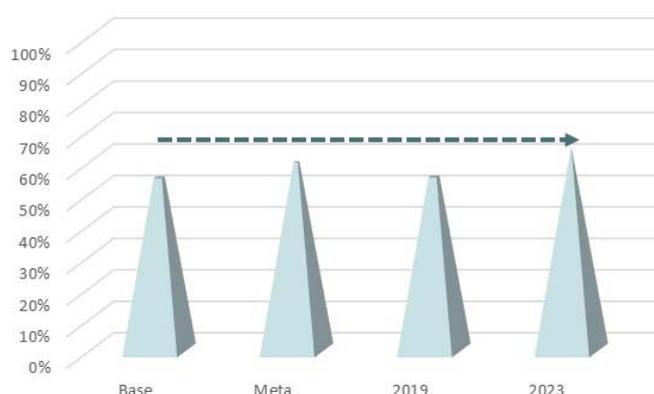
Fuente: Elaboración propia.

Estos valores disminuyen considerablemente al preguntar a la ciudadanía por el grado de conocimiento del FSE, así un 64,9% manifiesta conocerlo. Este valor es superior a la meta establecida, la cual se situaba en un 60%, el valor de partida (55%) y el valor logrado en 2019 (55,3%).

Por sexo no se observan diferencias, siendo el grado de conocimiento de los hombres de un 65,3%, frente al 64,6% de las mujeres. Por tramos de edad, al igual que en el caso anterior, destaca el intervalo de edad que abarca desde los 20 a los 24 años, con un grado de conocimiento de un 54,5%. En los demás intervalos de edad no se aprecian importantes desviaciones, situándose todos los tramos de edad entre el 65% y el 67%.

⁴ En la Estrategia de Comunicación no se establecieron ni dato de referencia del período anterior, ni valor meta. Por su parte, en la Evaluación Intermedia realizada en 2019 no se recogió el correspondiente dato.

Gráfico 8 Grado de conocimiento del FSE (I4)



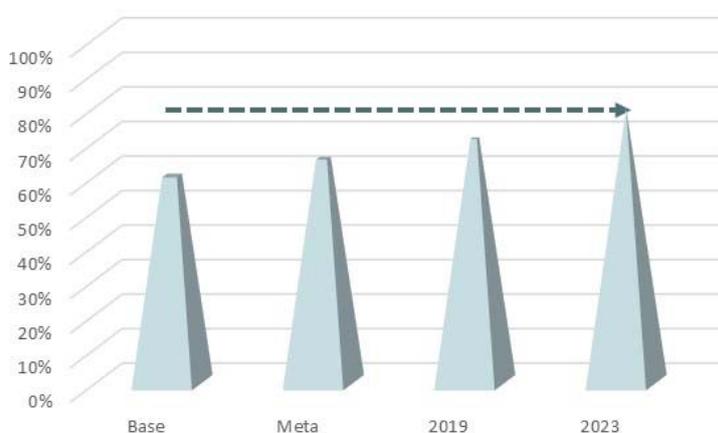
Fuente: Elaboración propia.

Al preguntar a las personas encuestadas por el conocimiento de actuaciones concretas ejecutadas con los Fondos Europeos, se destacan, por orden de importancia, formación y empleo (62,33%), ayudas a empresas (61,90%) y actuaciones para luchar contra la exclusión social y/o personas con discapacidad (52,60%).

De todas las herramientas y/o canales de comunicación utilizados para dar a conocer a la ciudadanía la contribución de la Unión Europea en el progreso económico y social de España, se aprecia que son más efectivos los anuncios en prensa, radio, televisión (63,14%), a través de internet (47,98%), mediante carteles, posters en la calle (44,51%).

El último indicador de impacto establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” es el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (I.5).

Gráfico 9 Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea. (I5)



Fuente: Elaboración propia.



El valor de partida se establecía en un 60%, en la Estrategia de Comunicación, se fijó un objetivo del 65% y en 2023, tras la encuesta realizada, se ha obtenido un valor de un 79,4%, superior al valor de 2019, que se situaba en un 70,8%.

El grado de conocimiento mostrado por los hombres es de un 60% y el de las mujeres de un 56,3%. Por tramos de edad, los valores son muy similares en todos los intervalos, destacándose el grado de conocimiento del grupo de 20 a 24 con un 62,6%.

Se destaca muy especialmente la valoración que realiza la ciudadanía española del papel que juegan los Fondos Europeos en el desarrollo del país, así, el 10,3% de los encuestados consideran el papel de los Fondos es absolutamente crucial, para el 23,3% es muy beneficioso y positivo para el 45,8%.

8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

En este apartado se recogen las conclusiones que se derivan del proceso de evaluación, así como una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar la aplicación de las medidas de la Estrategia de Comunicación y el cumplimiento de los objetivos de ésta. Es preciso aclarar que se extraen los principales elementos, pero esto no implica que sea un compendio de la evaluación completa, por lo que se remite a cada uno de los apartados para conocer los detalles del análisis efectuado. Las principales conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación mantienen el orden de análisis y la estructura del Informe de Evaluación.

CONCLUSIONES

La evaluación que se realiza es pluralista, de implementación e impacto, donde la metodología de evaluación es continuista del período de programación 2007-2013, habiendo sido suficientemente contrastada, al haberse utilizado en varios ciclos de evaluación (intermedia y final del período de programación 2007-2013 e intermedia en el período 2014-2020). Además, dispone de los elementos necesarios para evaluar la Estrategia de Comunicación.

La “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” junto con las reflexiones y decisiones consensuadas en la red de comunicación GERIP han aportado un amplio y diverso conjunto de criterios que permiten llevar a cabo una evaluación exhaustiva, al mismo tiempo que otorgan elementos suficientes para el seguimiento de la Estrategia.

Los criterios de evaluación se han visto reforzados en el período de programación 2014-2020 con la inclusión de nuevas herramientas como el enfoque de fortalecer la comunicación para la presentación de casos de Buenas Prácticas. La estructura de la página web, el Portal Web Único, lista de operaciones, asistencia a las reuniones de la Red GERIP. Considerándose una multiplicidad de herramientas, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, que permiten concluir que el sistema de seguimiento es adecuado y conforme a los objetivos en materia de información y comunicación.

En cuanto a las herramientas de evaluación y más concretamente aquellas que engloban los cuestionarios para obtener información cuantitativa y cualitativa, en algunas ocasiones, se aprecia dificultades para comprender lo que se está preguntando. El cuestionario referido a Órganos Gestores y/o Beneficiarios incluye algunas preguntas propias del Organismo Intermedio, que genera confusión al destinatario del cuestionario. Además, los formatos elaborados son más propios para la recogida de información de una evaluación intermedia que final. Asimismo, el cuestionario diseñado para la ciudadanía está muy orientado a actuaciones cofinanciadas con FEDER.

Se observa una lógica de intervención en la Estrategia de Comunicación al apreciarse una jerarquización, basada en la siguiente secuencia:



El presupuesto indicativo programado es de un 1.500.000 de euros, lo que representa un 5,36% de la ayuda, muy por encima del 0,30% establecido.

Los medios humanos destinados a la comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 son insuficientes para llevar a cabo todas las obligaciones definidas en la Red Gerip, aunque se cumplen las obligaciones definidas en la reglamentación

Todas las medidas definidas han sido ejecutadas o se están ejecutando conforme a lo establecido en la Estrategia de Comunicación.

Por lo que se refiere al Portal Web Único, se encuentra toda la información actualizada de todos los Programas Operativos regionales y plurirregionales.

En el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE se ha podido consultar la lista de operaciones del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 en formato excel, con una actualización semestral, pero se observa que todos los campos están en castellano. Sin embargo, en Anexo XII se dice: “[...] Los títulos de los campos de datos se facilitarán también en al menos otra lengua oficial de la Unión [...]”, no teniéndose en cuenta esta obligación reglamentaria.

En cuanto al contenido de la información, ésta es clara y entendible, facilitando a cualquier interesado conocer las operaciones ejecutadas, su coste, así como el período en que se ha realizado.

Se han facilitado instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

La Red GERIP, los temas debatidos en sus reuniones y los acuerdos alcanzados están contribuyendo a lograr una coordinación y homogeneización de las actividades de comunicación a nivel nacional.

Las Redes europeas INFORM e INIO confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

Se han establecido cauces de información fluida en los Comités de Seguimiento y en los Comités de Evaluación.

La Autoridad de Gestión organiza y celebra una actividad informativa importante anual en la que se promueven las oportunidades y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de actuaciones cofinanciadas.

Los procesos de verificación y control del artículo 125 tienen en cuenta la normativa en materia de comunicación, dejándose constancia en los listados de comprobación. Estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación.

Con respecto al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, se ha observado una aplicación correcta en el marco de la programación de la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no es posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo al no desagregarse por sexo los indicadores referentes a personas.

Se valora de forma positiva el impacto de las distintas medidas diseñadas para comunicar, informar y dar visibilidad a las actuaciones ejecutadas en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020.

Tabla 6 Logros de la Estrategia de Comunicación

Indicador de impacto	Meta	2023
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	95%	91,2%
2. Tasa de satisfacción	73%	84,3%
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	71%	87,1%
4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos	General	s.d
	FSE	60%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	65%	58,2%

Fuente: Elaboración propia. (s.d.) Sin dato.

RECOMENDACIONES

En función de la valoración efectuada en este informe de evaluación, cuyas principales conclusiones se han relacionado anteriormente, se ofrecen las siguientes recomendaciones, las cuales pueden ser un punto de partida y aprendizaje para mejorar la comunicación en el período de programación 2021-2027.

Metodología

- Efectuar una revisión de los cuestionarios definidos en la Guía Metodológica para que sean comprensibles por parte de los usuarios de éstos y sean acordes al ámbito temporal de los distintos ejercicios de evaluación.

Información disponible

- Facilitar información desagregada por sexo.

Coordinación y simplificación

- Proponer en las redes europeas en las que participa que se aúne el mensaje de comunicación del apoyo financiero de la UE en una marca única, sin diferencias por fondos, de forma que fuese más reconocible por la ciudadanía. Es decir, plantear el uso único del emblema de la UE, como logo de referencia y que la cita del fondo se haga, si se ve conveniente, a la hora de presentación de las actuaciones específicas.
- Elaborar en el período de programación 2021-2027 una herramienta informática que se descargará del portal único de la Autoridad de Gestión, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación (placas, carteles, información en documentos, etc.) conforme a las exigencias reglamentarias, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación.
- Facilitar y/o elaborar una guía práctica de aplicación de las obligaciones en materia de comunicación, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en la materia en el período de programación 2021-2027.
- Establecer plantillas y modelos de material informativo que facilite su elaboración.
- Cuantificar mediante los indicadores de realización y resultado las actuaciones realizadas.
- Elaborar un manual con la metodología de cuantificación y seguimiento de los indicadores de realización, resultado e impacto.
- No establecer obligaciones en materia de información y comunicación más allá de las establecidas por la reglamentación comunitaria.
- Realizar actuaciones de formación periódicas en materia de información y comunicación destinadas a los Organismos Intermedios, Órganos Gestores y/o Beneficiarios.

- Llevar a cabo actuaciones de comunicación destinadas a los medios de comunicación para concienciarles de la necesidad de informar sobre las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
- Fomento de la realización de reuniones on line y/o híbridas para facilitar la asistencia y la participación de los interesados.
- Establecer una red de comunicación para los Órganos Gestores y/o Beneficiarios de los Programas Plurirregionales.

Recursos humanos y técnicos

- Crear una unidad y/o equipo de comunicación adecuado a las obligaciones establecidas en la materia, confiriendo a la comunicación la importancia que tiene.
- Elaborar una aplicación que permita el seguimiento de las actuaciones de comunicación e introducir, periódicamente, información que permita poder efectuar un análisis cuantitativo de las realizaciones efectuadas.
- Redactar un manual para el uso de la aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación.

ANEXO I: Encuesta a la ciudadanía

Para poder obtener los indicadores de impacto externos, es decir, los que afectan a la ciudadanía, en la Red GERIP se acordó que cada Estrategia de Comunicación regional debería de hacer encuestas telefónicas a la ciudadanía, aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), con un determinado nivel de confianza, error de muestreo y margen de error. En el caso de los Programas Operativos plurirregionales, en lugar de realizar dichas encuestas telefónicas, deberían utilizar la totalidad de las encuestas efectuadas en cada una de las regiones.

Tabla 7 Unidades en la muestra teórica y estimaciones del error de muestreo

	Unidades en la muestra	Error de muestro (p=q=0,5)	Margen de error
		En porcentaje	Confianza 95%
TOTAL	16.000	0,49	0,98
Andalucía	2.690	0,96	1,93
Aragón	534	2,16	4,33
Asturias (Principado de)	743	1,83	3,67
Balears (Illes)	522	2,19	4,38
Canarias	982	1,60	3,19
Cantabria	487	2,27	4,53
Castilla y León	608	2,03	4,06
Castilla La Mancha	1.169	1,46	2,92
Cataluña	913	1,65	3,31
Comunidad Valenciana	760	1,81	3,63
Extremadura	943	1,63	3,26
Galicia	852	1,71	3,43
Madrid (Comunidad de)	853	1,71	3,42
Murcia (Región de)	1.023	1,56	3,13
Navarra (Comunidad Foral de)	490	2,26	4,52
País Vasco	588	2,06	4,12
Rioja (La)	470	2,31	4,61
Ceuta	680	1,92	3,83
Melilla	693	1,90	3,80

Fuente: Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

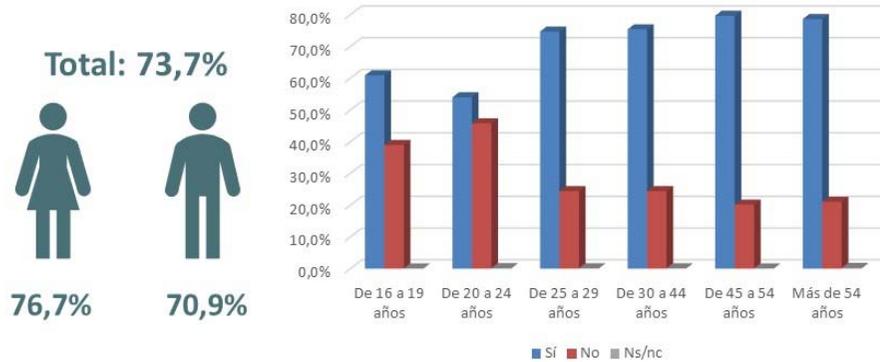
Tabla 8 Ficha técnica. Encuesta a la ciudadanía

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA	
Objetivo:	Poder cuantificar los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía.
Universo:	39.526.789 habitantes de España de 16 años en adelante.
Muestra:	16.000 habitantes de España de 16 años en adelante.
Ámbito territorial:	España
Error de muestreo:	±0,49%
Procedimiento de muestreo:	Muestreo aleatorio, simple, estratificado.
Estimación de proporciones:	(p=q=0,5).
Margen de error:	0,98%
Nivel de confianza:	95%
Instrumento de recolección de datos:	Cuestionario con preguntas cerradas.
Recogida de la información:	Encuesta telefónica, aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).
Fechas de trabajo de campo:	Del 14 de noviembre de 2022 al 29 de marzo de 2023.
Duración media de la entrevista:	0:03:97

A continuación, se muestran las preguntas realizadas en la encuesta, así como los resultados obtenidos en términos globales, desagregado por sexo y por intervalos de edad.

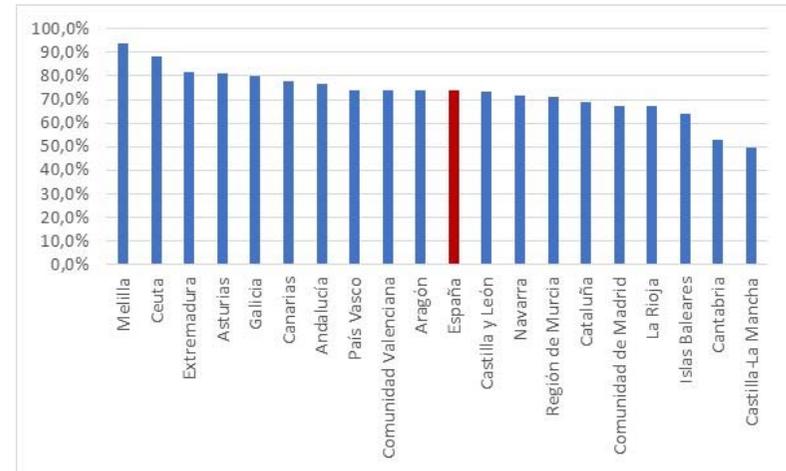
Pregunta 1: ¿Sabe usted que España recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?

Gráfico 10 Datos obtenidos. Pregunta 1



Fuente: Elaboración propia.

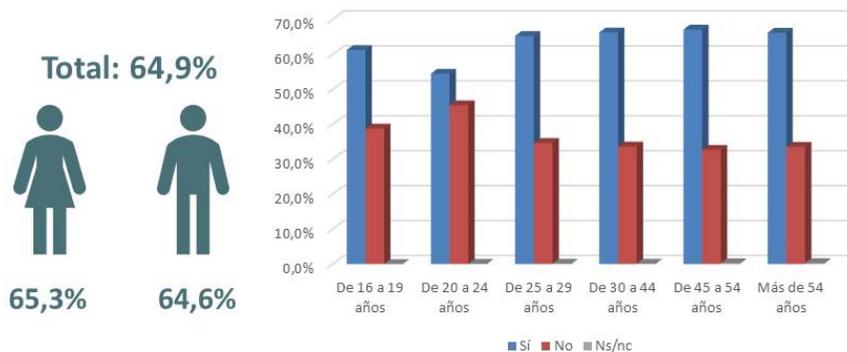
Gráfico 11 Grado de conocimiento por región. Pregunta 1



Fuente: Elaboración propia.

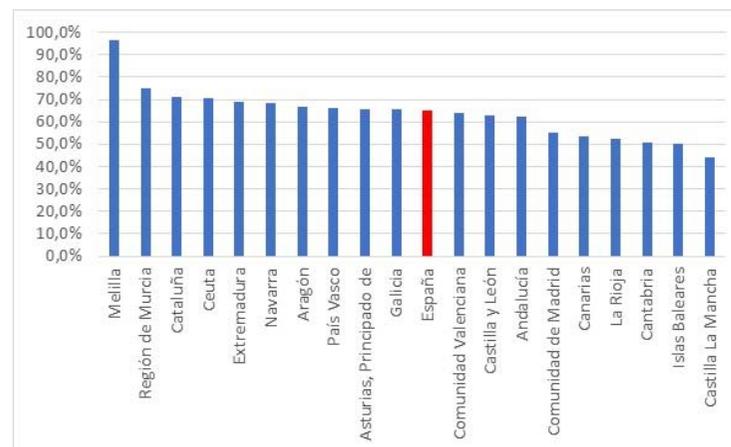
Pregunta 2: ¿Ha oído hablar del FSE?

Gráfico 12 Datos obtenidos. Pregunta 2



Fuente: Elaboración propia.

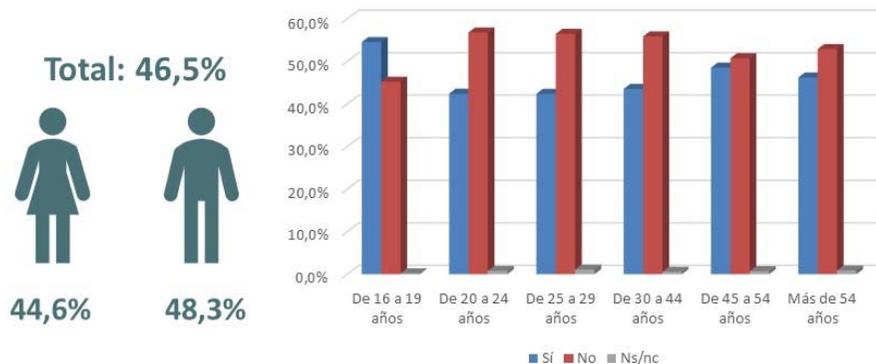
Gráfico 13 Grado de conocimiento por región. Pregunta 2



Fuente: Elaboración propia.

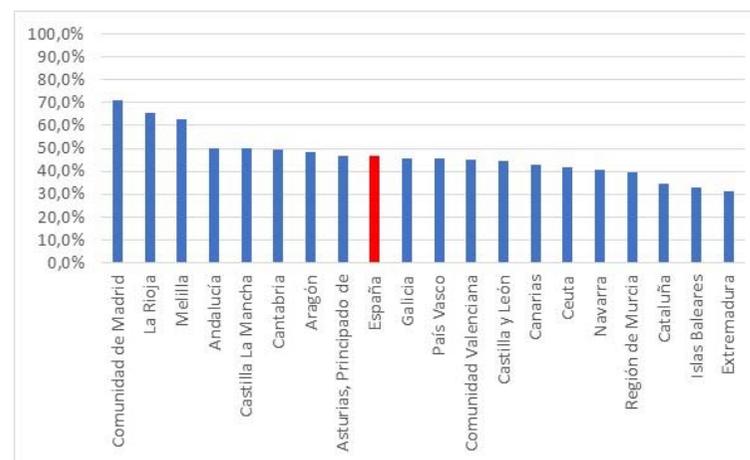
Pregunta 3-1: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en España relativo a Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información?

Gráfico 14 Datos obtenidos. Pregunta 3-1



Fuente: Elaboración propia.

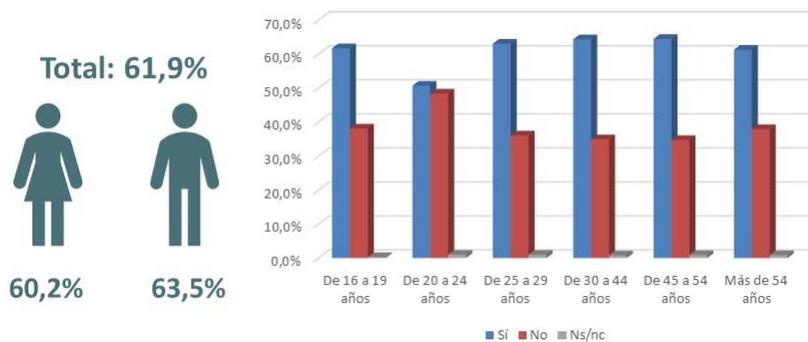
Gráfico 15 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-1



Fuente: Elaboración propia.

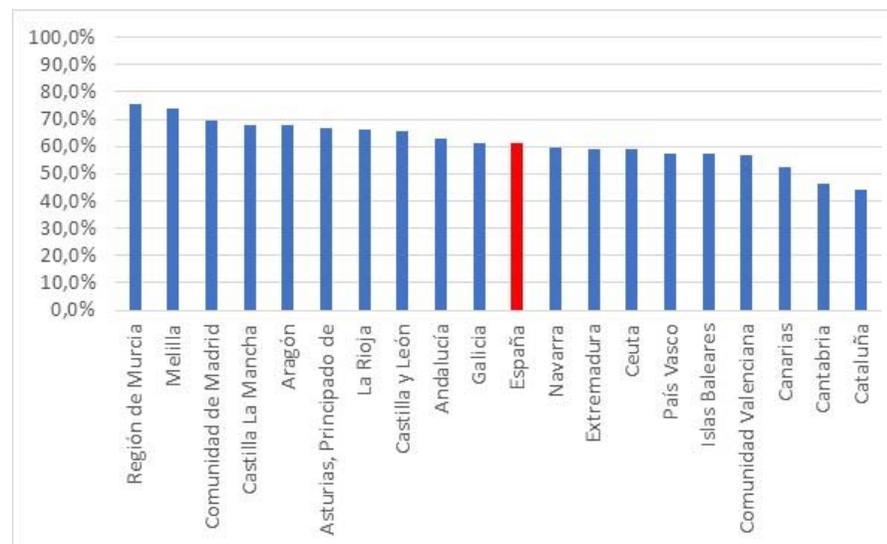
Pregunta 3-2: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en España relativo a ayudas a las empresas?

Gráfico 16 Datos obtenidos. Pregunta 3-2



Fuente: Elaboración propia.

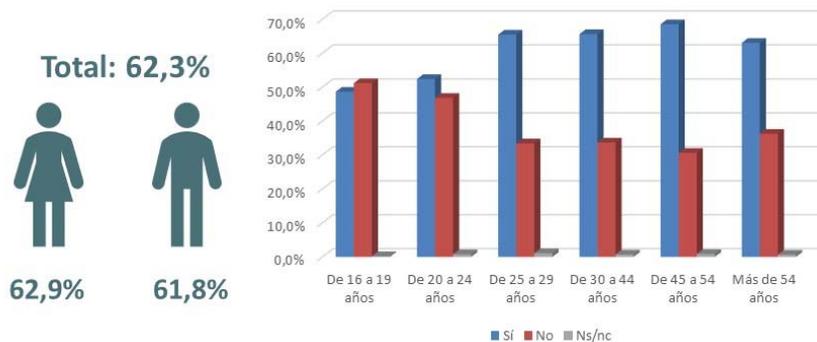
Gráfico 17 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-2



Fuente: Elaboración propia.

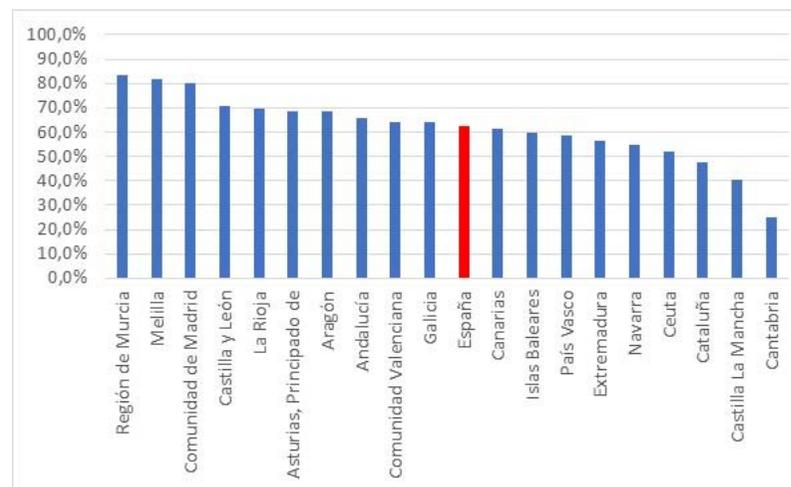
Pregunta 3-3: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en España relativo a Formación y Empleo?

Gráfico 18 Datos obtenidos. Pregunta 3-3



Fuente: Elaboración propia.

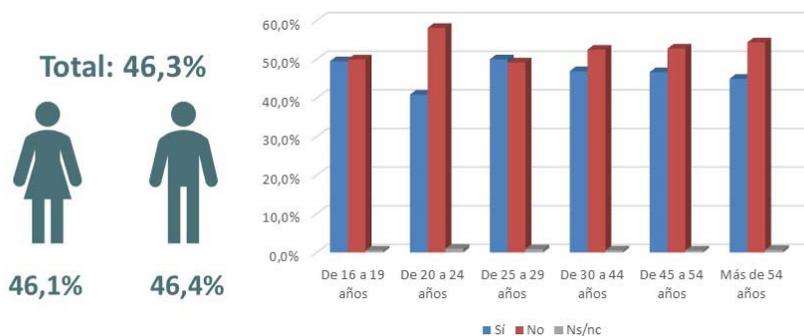
Gráfico 19 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-3



Fuente: Elaboración propia.

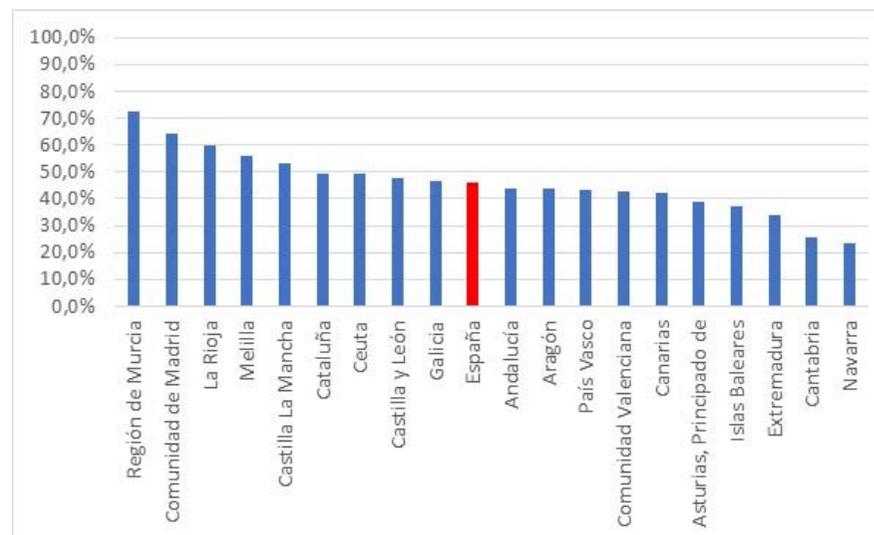
Pregunta 3-4: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en España relativo a ayudas para disminuir las desigualdades sociales entre mujeres y hombres?

Gráfico 20 Datos obtenidos. Pregunta 3-4



Fuente: Elaboración propia.

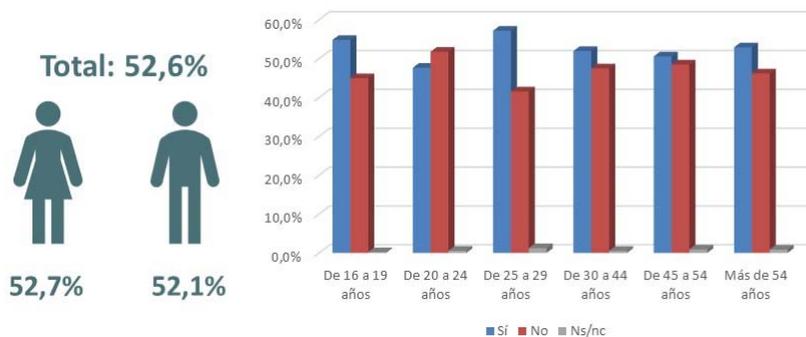
Gráfico 21 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-4



Fuente: Elaboración propia.

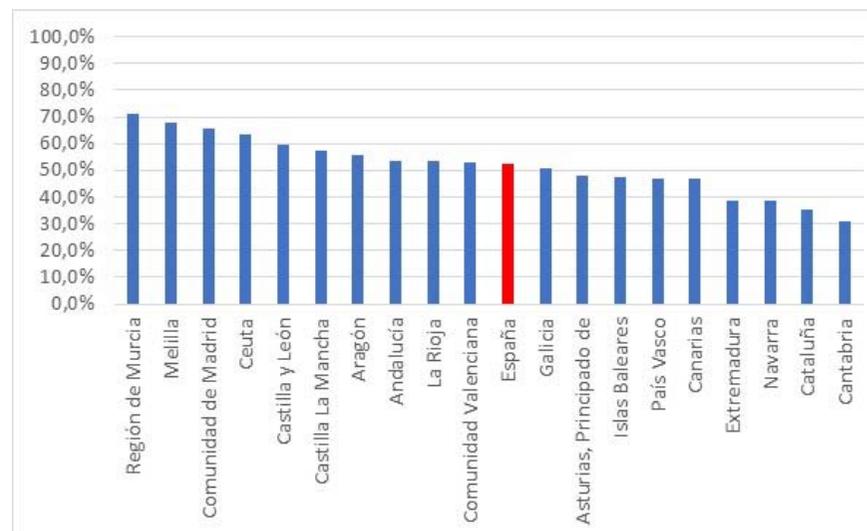
Pregunta 3-5: ¿Conoce usted o ha visto algún proyecto o inversión que se haya realizado con financiación europea en España relativo a ayudas para luchar contra la exclusión a personas con discapacidad?

Gráfico 22 Datos obtenidos. Pregunta 3-5



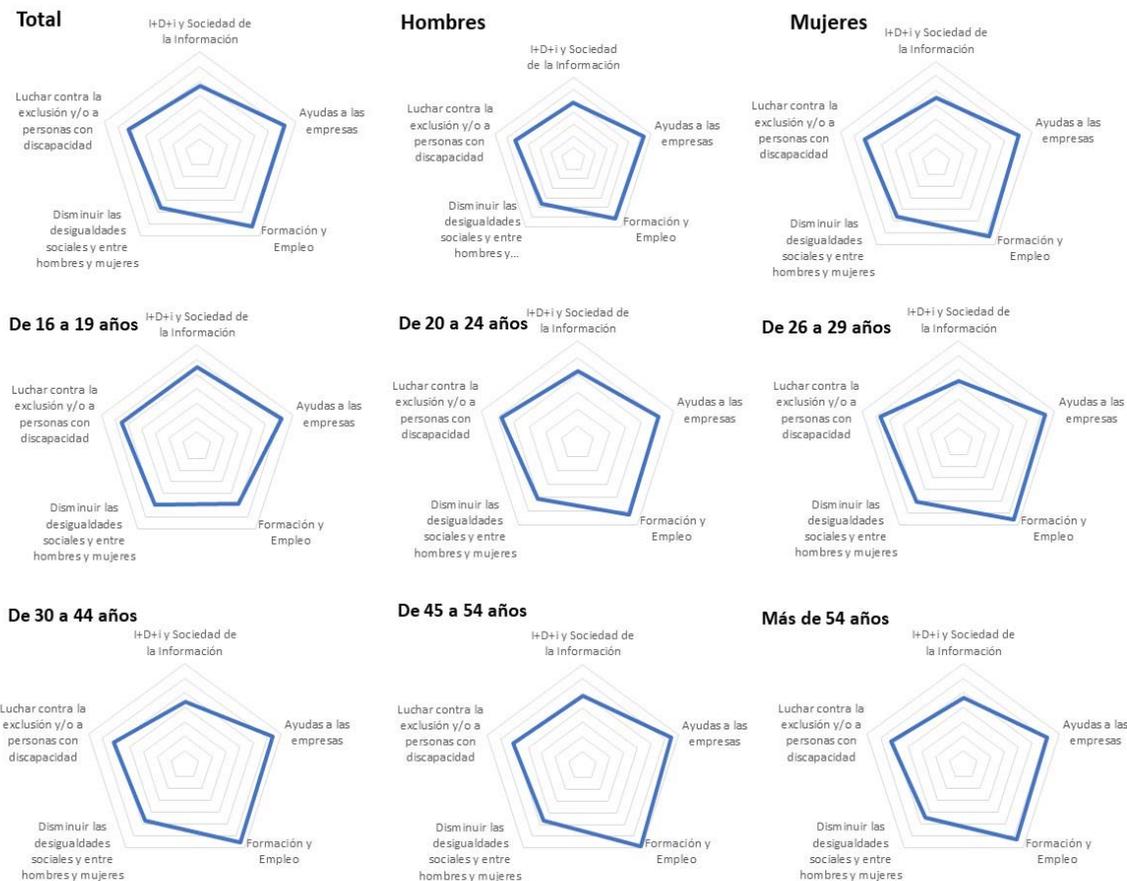
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 23 Grado de conocimiento por región. Pregunta 3-5



Fuente: Elaboración propia.

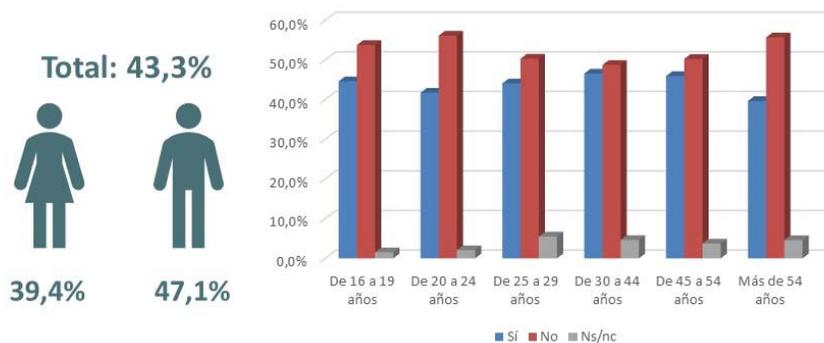
Gráfico 24 Resumen datos obtenidos. Pregunta 3



Fuente: Elaboración propia.

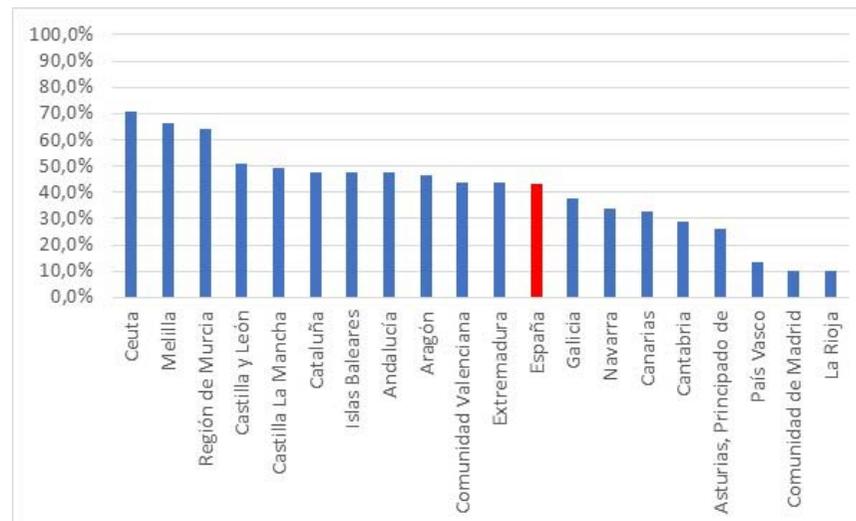
Pregunta 4-1: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones, ha visto vallas en carreteras / Placas en centros de formación?

Gráfico 25 Datos obtenidos. Pregunta 4-1



Fuente: Elaboración propia.

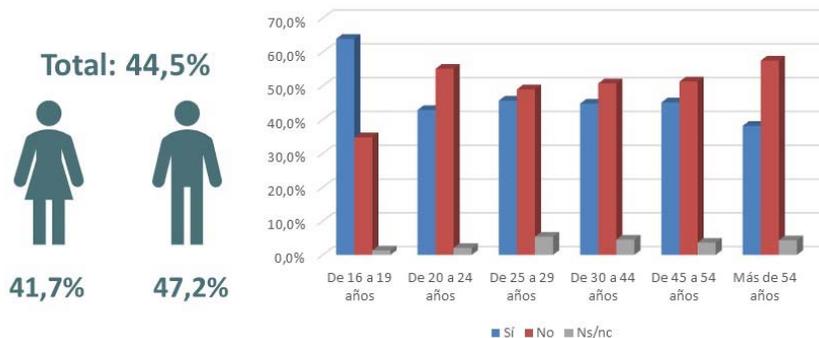
Gráfico 26 Grado de conocimiento por regiones



Fuente: Elaboración propia.

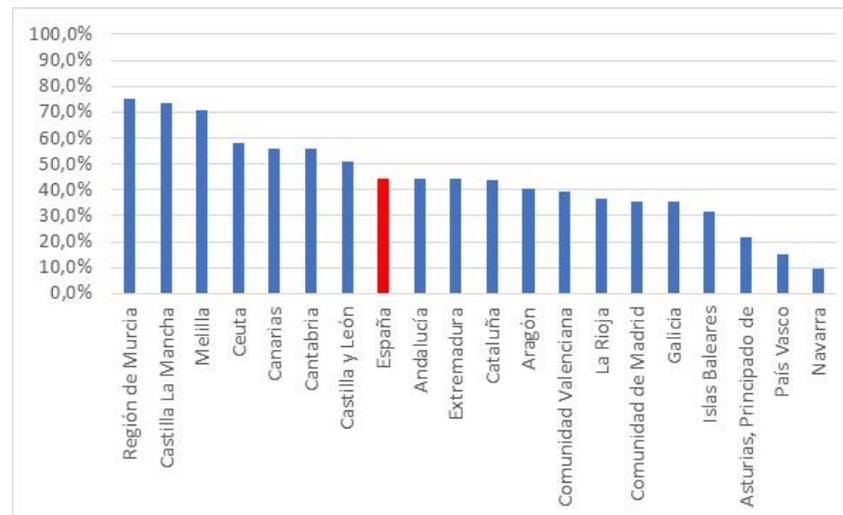
Pregunta 4-2: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones, ha visto carteles / posters en la calle?

Gráfico 27 Datos obtenidos- Pregunta 4-2



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 28 Grado de conocimiento por regiones. Pregunta 4-2



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 4-3: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones, ha visto anuncios en prensa, radio o TV?

Gráfico 30 Grado de conocimiento por región. Pregunta 4-3

Gráfico 29 Datos obtenidos. Pregunta 4-3

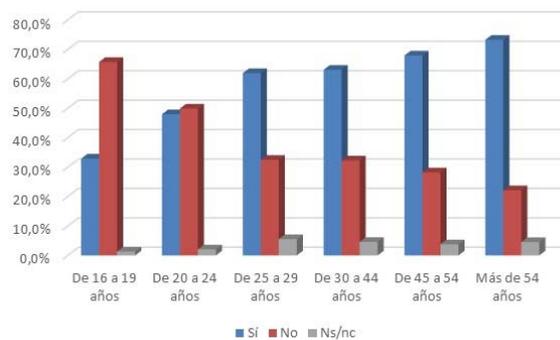
Total: 63,1%



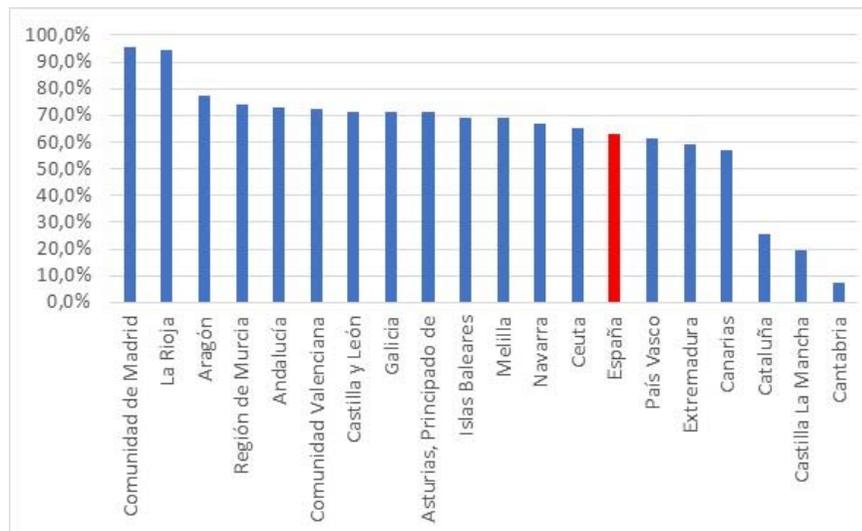
76,1%



64,7%



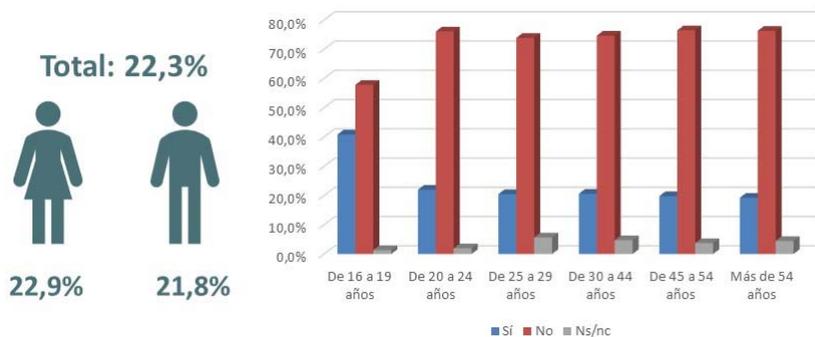
Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

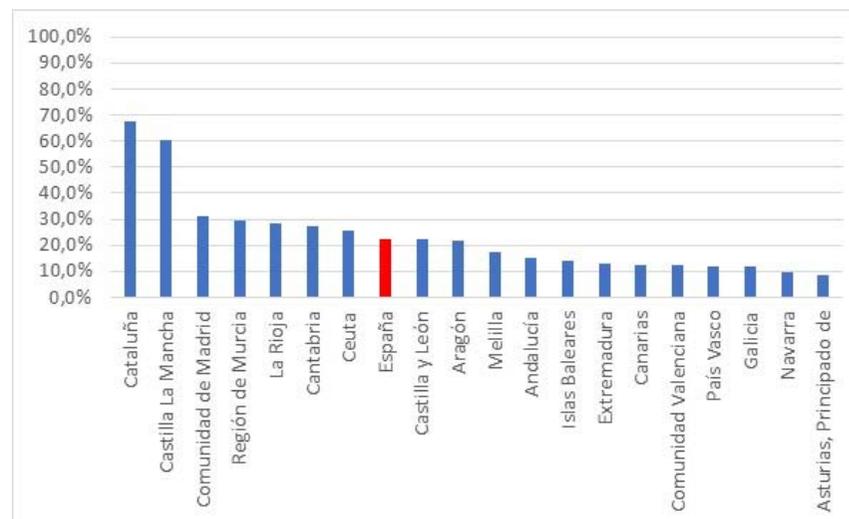
Pregunta 4-4: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones a través de folletos?

Gráfico 31 Datos obtenidos. Pregunta 4-4



Fuente: Elaboración propia.

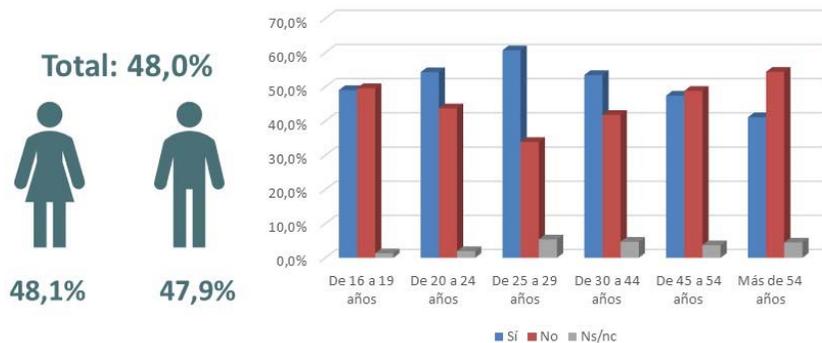
Gráfico 32 Grado de conocimiento por regiones. Pregunta 4-4



Fuente: Elaboración propia.

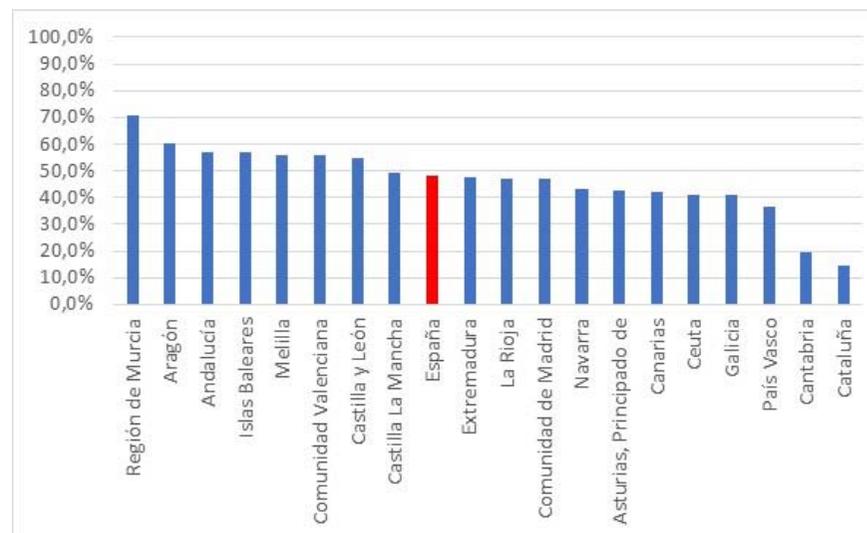
Pregunta 4-5: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones a través de Internet?

Gráfico 33 Datos obtenidos. Pregunta 4-5



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 34 Grado de conocimiento por región. Pregunta 4-5

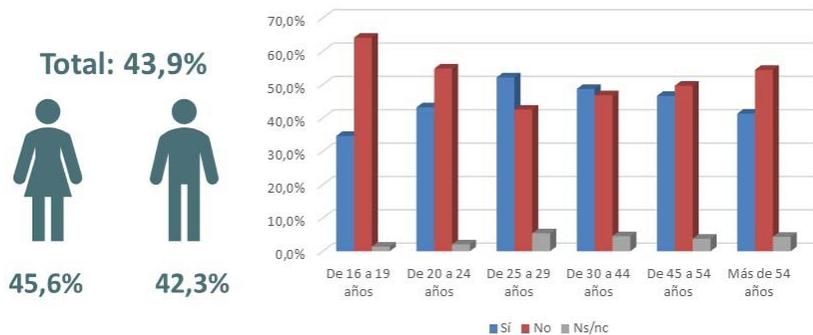


Fuente: Elaboración propia.

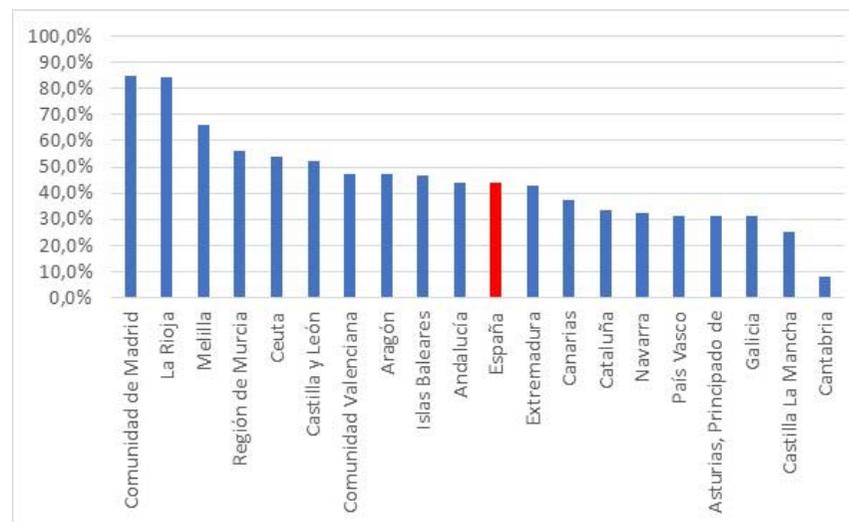
Pregunta 4-6: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones, a través de terceras personas?

Gráfico 36 Grado de conocimiento por región. Pregunta 4-6

Gráfico 35 Datos obtenidos. Pregunta 4-6



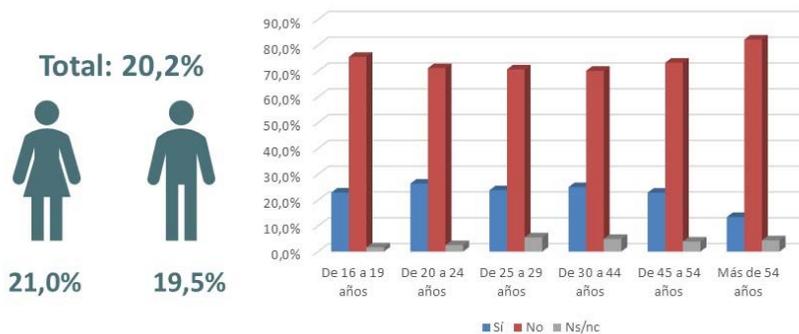
Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

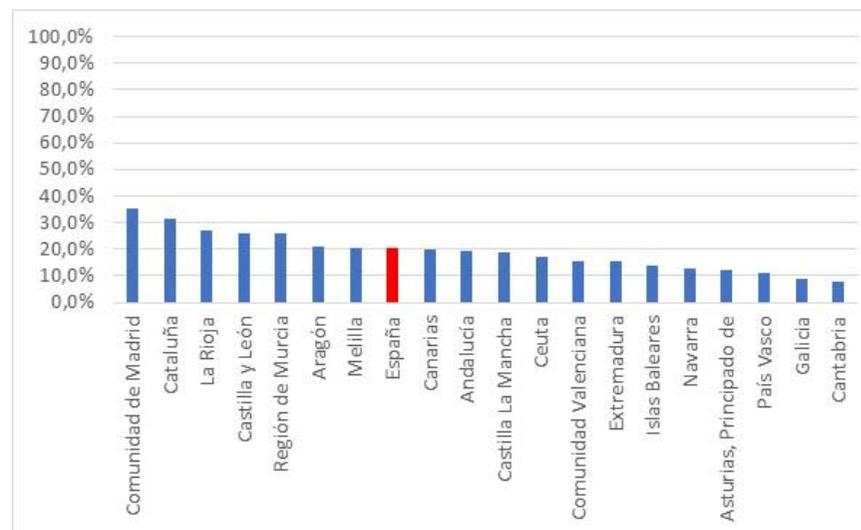
Pregunta 4-7: ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones, ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea?

Gráfico 37 Datos obtenidos. Pregunta 4-7



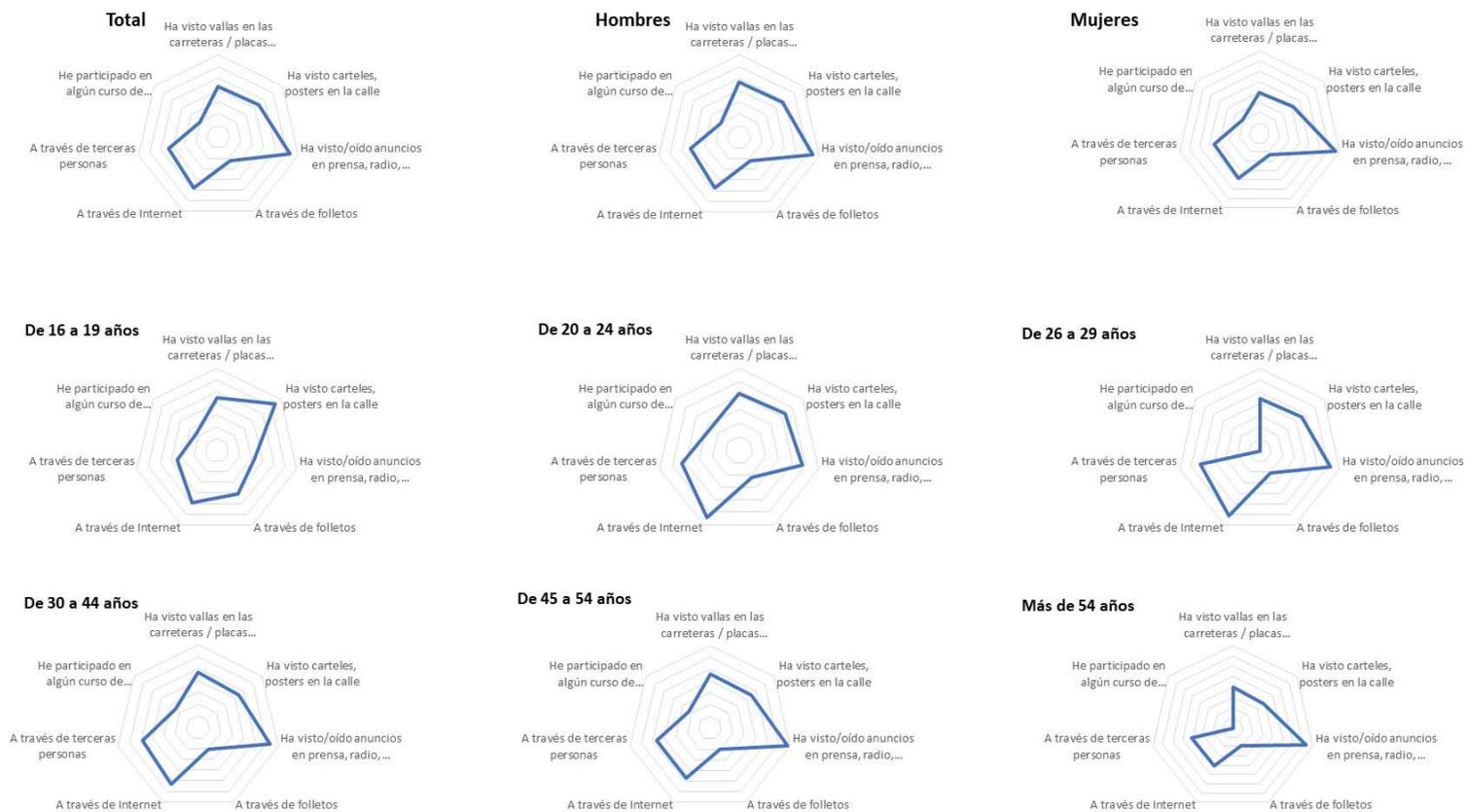
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 38 Grado de conocimiento por regiones. Pregunta 4-7



Fuente: Elaboración propia.

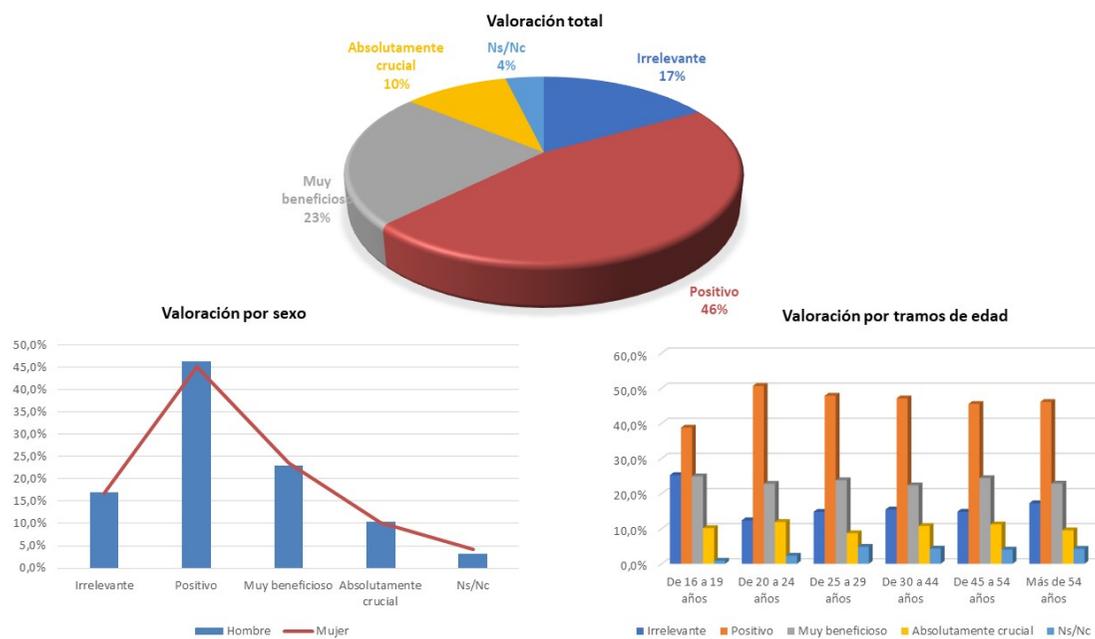
Gráfico 39 Resumen datos obtenidos. Pregunta 4



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 5: ¿Cómo valora usted el papel jugado por los Fondos Europeos en el desarrollo de España?

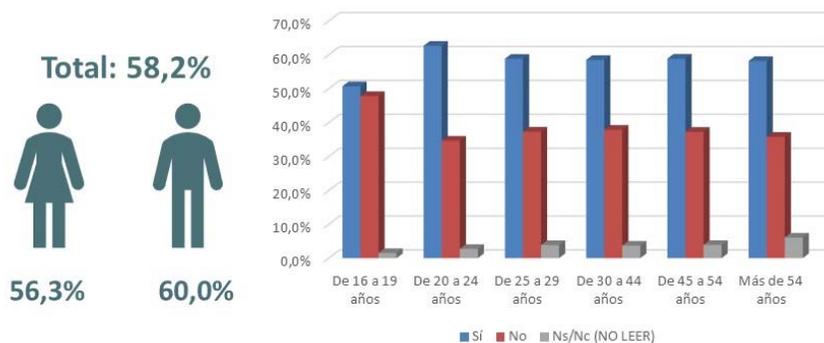
Gráfico 40 Datos obtenidos pregunta 5



Fuente: Elaboración propia.

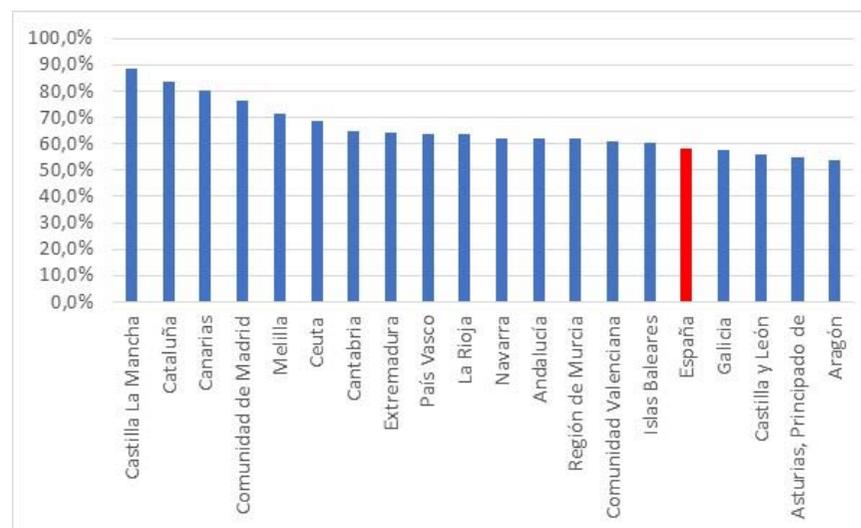
Pregunta 6: El lema “El FSE invierte en tu futuro” ¿le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea, a través del FSE en el mayor desarrollo económico y social de España?

Gráfico 41 Datos obtenidos. Pregunta 6



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 42 Grado de conocimiento por región. Pregunta 6



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO II: Cuestionarios

En este anexo se incluyen los cuestionarios que se han definido en la “Guía Metodológica de seguimiento y evaluación de la Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020”, como herramientas necesarias para acometer los trabajos de evaluación.

ANEXO II-1 Listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a las Autoridades de Gestión y/o Organismos Intermedios responsables de las Estrategias de Comunicación

Tabla 9 Cuestionario destinado a Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Ha elaborado una Estrategia de Comunicación para el P.O.?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
2. ¿Se ha advertido a los beneficiarios de que formarán parte de un listado público en caso de acceder a una ayuda comunitaria?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
3. ¿Ha realizado alguna actividad de lanzamiento del P.O.?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
4. ¿Ha realizado actividades anuales que presenten los logros y avances del P.O.?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
5. ¿Ha realizado la publicación electrónica de la lista de operaciones?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
6. ¿Ha informado a través de la Página Web del contenido del P.O.?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
7. ¿Ha publicado material divulgativo sobre el P.O.?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
8. ¿Ha informado acerca de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación?	Sí No (si es pertinente, aclarar)

PREGUNTA	RESPUESTA
9. ¿Ha puesto a disposición de quienes estén interesados los datos de contacto de aquellas unidades administrativas a las que se pueden dirigir para solicitar cualquier tipo de información referida al P.O.?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
10. ¿Ha proporcionado información sobre la normativa, los procedimientos de gestión y sus actualizaciones?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
11. ¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o manual de requisitos de comunicación entre los organismos intermedios y/o beneficiarios de las operaciones?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
12. ¿Realiza una recopilación gráfica de las actuaciones informativas y publicitarias llevadas a cabo?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
13. ¿Ha utilizado el lema acordado en la estrategia de Comunicación en el material de comunicación que haya puesto en práctica?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
14. ¿Ha organizado alguna jornada, curso, seminario para dar a conocer la gestión del P.O. y de sus resultados?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
15. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros alcanzados por el P.O., o en general por la política regional en España?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
16. ¿Ha aplicado correctamente las exigencias técnicas para las medidas de información y comunicación recogidas en los Reglamentos?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
17. ¿Ha participado en alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
18. ¿Lleva a cabo un seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, plasmándolo en los informes que se remiten al Comité de Seguimiento?	Sí No (si es pertinente, aclarar)
19. Contribuye a la difusión de buenas prácticas de los proyectos recogidos en el/los P.O.s para los que ha elaborado la Estrategia de Comunicación?	Sí No (si es pertinente, aclarar)

PREGUNTA	RESPUESTA
20. ¿Incluye la Estrategia de Comunicación de su P.O. alguna medida destinada a la presentación de ejemplos de proyectos cofinanciados para su consideración como Buena Práctica?	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>
21. ¿Ha informado a los organismos gestores y beneficiarios de la ayuda comunitaria e los criterios de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas?	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>
22. ¿Ha validado ya la Autoridad de Gestión alguna operación para su inclusión en la base de datos web de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas?	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>
23. ¿Cumplimenta indicadores de comunicación (realización y/o resultado) como consecuencia de su participación en el P.O.? Indique cuáles	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>

ANEXO II-2 Listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a Órganos Gestores y/o Beneficiarios

Tabla 10 Cuestionario destinado a Órganos Gestores y/o Beneficiarios

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Conoce la Estrategia de Comunicación?	<p>Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>
2. ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o manual de seguimiento de las Estrategias de Comunicación?	<p>Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>
3. ¿Ha participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo período de programación?	<p>Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p> <p>1 = mínimo acuerdo, 4 = máximo acuerdo</p>
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación.	<p>1 2 3 4</p>
Los contenidos presentados son de utilidad práctica	<p>1 2 3 4</p>
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos	<p>1 2 3 4</p>
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos	<p>1 2 3 4</p>
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas	<p>1 2 3 4</p>
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre Fondos	<p>1 2 3 4</p>
4. ¿Forma su Organismo parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?	<p>Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>
5. Si Vd. no es beneficiario, ¿ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación dirigido a los mismos?	<p>Sí</p> <p>No (si es pertinente, aclarar)</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
6. ¿Ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y comunicación?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
7. ¿Ha utilizado el eslogan acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación puesto en práctica?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
8. ¿En la convocatoria y/o resolución de las ayudas, convenios, etc. ha mencionado la participación del FSE?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
9. ¿En los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas ha facilitado información acerca de los criterios de selección de los proyectos, los procedimientos de examen de las solicitudes y sus tiempos?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
10. ¿Ha difundido a través de algún procedimiento electrónico las distintas convocatorias existentes en el marco del P.O.?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
11. Si Vd. No es beneficiario ¿ha informado a éste de las obligaciones que, con carácter general, adquiere en materia de información y comunicación, y, en concreto, de que pasará a formar parte de la lista de operaciones que será publicada por la Autoridad de Gestión?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
12. ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el P.O. y/o el papel desempeñado por la UE?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
13. ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que gestiona?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar)
14. ¿Ha participado en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos?	<p style="text-align: center;">Sí</p> No (si es pertinente, aclarar) 1 = mínimo acuerdo, 4 = máximo acuerdo
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación.	<p style="text-align: center;"> 1 2 3 4 </p>

PREGUNTA	RESPUESTA			
	1	2	3	4
Los contenidos presentados son de utilidad práctica	1	2	3	4
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos	1	2	3	4
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos	1	2	3	4
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre Fondos	1	2	3	4
15. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros conseguidos en actuaciones cofinanciadas con fondos europeos?	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			
16. ¿Ha organizado alguna jornada, seminario, evento, feria y/o certamen para divulgar su participación en el P.O. y/o en general sobre la política regional europea en España?	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			
17. ¿Conoce los criterios establecidos para la justificación de los proyectos cofinanciados como buenas prácticas?	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			
18. ¿Sabe que como beneficiario/gestor, debe informar del cumplimiento de todos los criterios establecidos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas para al menos alguno de los proyectos que promueve con cargo a los fondos estructurales?	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			
19. ¿Ha presentado algún proyecto del que es beneficiario/gestor para su consideración como buena práctica en el período 2014-2020?	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			
20. ¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones?	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			
a. Emblema comunitario	Sí			
	No (si es pertinente, aclarar)			

PREGUNTA

RESPUESTA

b. Lema del Fondo indicado en la Estrategia de Comunicación **Sí**
No (si es pertinente, aclarar)

c. Comunicar la cofinanciación europea **Sí**
No (si es pertinente, aclarar)

d. Lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados a las mismas

e. Contenido de las herramientas específicas (vallas, carteles, etc.)

f. Otros (especifique)

ANEXO II-3 Listado de preguntas y/o comprobaciones destinado al público en general

Tabla 11 Cuestionario para la ciudadanía⁵

1. ¿Sabe usted que su C.A. recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?
 - Sí
 - No

2. ¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo?
 - Sí
 - No

Si ambas respuestas negativas fin de la encuesta

3. ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en su CCAA relativos a...? (respuesta múltiple)

Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ayudas a empresas	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Formación y Empleo	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o a personas con discapacidad	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

4. ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones...? (respuesta múltiple)

Ha visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ha visto carteles, posters en la calle?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ha visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión...?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
A través de folletos?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
A través de Internet?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
A través de terceras personas?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

⁵ Solo se incluyen aquellas preguntas vinculadas con el FSE.

5. ¿Cómo valora Vd. el papel jugado por los Fondos Europeos en el desarrollo de su región?
- a. Irrelevante
 - b. Positivo
 - c. Muy beneficioso
 - d. Absolutamente crucial
6. ¿El lema “El FSE invierte en tu futuro” le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea, a través del FSE, en el mayor desarrollo económico y social de España?